



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año CXVI

Panamá, R. de Panamá viernes 29 de diciembre de 2017

N° 28435-C

CONTENIDO

CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMÁ

Resolución N° 40
(De miércoles 20 de diciembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN CUATRO (4) MANUALES DE PROCEDIMIENTOS PARA SIMPLIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

CONSEJO MUNICIPAL DE SAN FELIX / CHIRIQUÍ

Acuerdo Municipal N° 33
(De lunes 04 de diciembre de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA VIGENCIA FISCAL 2018, (PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIÓN) FINANCIADO CON LOS APORTES DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN FÉLIX.

Acuerdo Municipal N° 34
(De lunes 04 de diciembre de 2017)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL DOCUMENTO TITULADO PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL DE SAN FÉLIX, PARA EL PERÍODO 2018-2022, COMO BASE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE SAN FÉLIX Y TODAS SUS JUNTAS COMUNALES.



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Pmá. 1. Rep. de Panamá. Web site: www.bomberosdepanama.gob.pa Central Telefónica: 512-6400 / 512-6426 / 27

PATRONATO

Resolución N°40
(De 20 de diciembre de 2017)

Por medio de la cual se aprueban cuatro (4) Manuales de Procedimientos para simplificar los procedimientos en la Ventanilla Única del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

EL PATRONATO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales y reglamentarias:

CONSIDERANDO:

Que la Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones, establece en el Artículo 12, numeral 12, como atribuciones del Patronato aprobar los Manuales de Procedimientos de las unidades especiales:

Que en la Reunión Ordinaria del Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, celebrada el miércoles 20 de diciembre de 2017, se puso en consideración cuatro (4) Manuales de Procedimientos para la Ventanilla Única del BCBRP:

1. Procedimiento de Revisión de un Anteproyecto.
2. Procedimiento para la Revisión de Planos.
3. Procedimiento para el Certificado de Construcción.
4. Procedimiento para el Certificado de Ocupación.

Que estos Manuales fueron diseñados para simplificar los Procedimientos de la Ventanilla Única, con lo cual los usuarios se verán beneficiados.

Luego de un amplio debate, esta propuesta se puso en consideración de los Patronos y la misma fue aprobada por unanimidad.

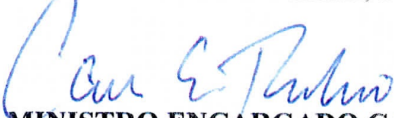
RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar cuatro (4) Manuales de Procedimientos para su implementación en la Ventanilla Única:

1. Procedimiento de Revisión de un Anteproyecto.
2. Procedimiento para la Revisión de Planos.
3. Procedimiento para el Certificado de Construcción.
4. Procedimiento para el Certificado de Ocupación.

SEGUNDO: Estos cuatro (4) Manuales de Procedimientos empezarán a regir treinta (30) después de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017.


MINISTRO ENCARGADO CARLOS RUBIO
Presidente

Ministerio de Gobierno
MINGOB

11-DIC-17
PATRONO JUAN ANTONIO DUCRUET

Representante Principal de
APEDE

[Signature]
PATRONO ERNESTO DE LEÓN

Representante Principal de la
SPIA

[Signature]
PATRONO AMILCAR CÓRDOBA

Representante Suplente de la
APADEA

[Signature]
PATRONO EURIBIADES CANO

Representante del Ministerio de
Economía y Finanzas
MEF

[Signature]
CORONEL JAIME E. VILLAR VARGAS

Secretario del Patronato
Benemérito Cuerpo de
Bomberos de la República de
Panamá
BCBRP



Fecha: 29 de diciembre de 2017.
[Signature]
SECRETARIO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que reposa en nuestros archivos

REPÚBLICA DE PANAMÁ

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

“PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO”

01.24.0002

Procedimiento Inicial

Fecha de Preparación: DICIEMBRE 2017

Fecha de Última Revisión: N/A

**Coronel
Jaime E. Villar Vargas
Director General**

**Coronel
Gabriel Isaza Estrada
Sub Director General**

**Coronel
Gilberto Vallarino
Secretario General**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

Coronel
Estirito Jesús De Frías
Director

Sección de Inspecciones Técnicas y Visados de Proyectos

Mayor
Eladio Rojas
Jefe

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Magister
Marilyn E. Pang
Director

EQUIPO TÉCNICO

Marisol Villarreal
Ralph Mariette
Analista

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	5
GENERALIDADES	6
A. Objetivo del Manual	6
B. Base Legal	6
C. Ámbito de Aplicación	7
I. PROCEDIMIENTO	
A. “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO”	8 – 9
B. FLUJOGRAMA	10
• Formulario Único	11
• Formulario de ingreso	12

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios y Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, han desarrollado la herramienta de instrucción denominada, “Procedimiento para la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto”.

La Solicitud para la Revisión de un Anteproyecto constituye un servicio de orientación para el interesado, previo a la presentación de los planos edificación y por lo tanto, no autoriza al propietario para ejecutar obras.

Este documento presenta debidamente delimitado el proceso y claramente definidos los reportes, formularios y las decisiones que lo sustentan, con la finalidad de propiciar un nivel de comprensión expedito, sobre las responsabilidades ejecutivas y las acciones operativas que deberán cumplirse para lograr el producto requerido.

El apropiado y oportuno cumplimiento de las pautas presentadas, permitirá garantizar resultados óptimos a nuestros colaboradores, así como un adecuado uso de recursos humanos y tecnológicos institucionales.

Cabe resaltar, que los cambios en el devenir gubernamental, obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan las normas, procedimientos y controles contenidos en este producto. Por consiguiente, valoramos el interés de los usuarios, en presentar a la Oficina de Desarrollo Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, recomendaciones, que luego de ser debidamente analizadas y aprobadas, conlleven a modificaciones que lo fortalezcan.

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

I. GENERALIDADES

A. Objetivo General

Este documento tiene como objetivo principal estandarizar el procedimiento a nivel nacional, la elaboración, presentación, revisión y aprobación de los anteproyectos cuando se trate de nuevas construcciones.

Objetivos Específicos

Establecer y exigir el cumplimiento de las normas establecidas en NFPA Seguridad Humana entre otras normas, para que se dé la respectiva aprobación del Anteproyecto.

Analizar y establecer una idea clara, sobre el nivel de profundidad y cumplir con el control normalizado en el procedimiento para su posterior estudio en la aprobación de planos.

B. Base Legal

- **Ley 10 del 16 de marzo de 2010**, Gaceta Oficial N0.26490 – A 16 de marzo de 2010.
- **Acuerdo N° 281 del 6 de diciembre de 2016**, por la cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá.
- **Norma de NFPA** - Códigos de Seguridad Humana, entre otras normas.
- **Resolución de Patronato N° 010-12 de 21 de diciembre de 2012**, Gaceta Oficial N° 27213-A de 28 de enero de 2013, Pago de las Tarifa por Servicios

C. Ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica para toda D.I.N.A.S.E.P.I. del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a nivel nacional.

I. PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO

Descripción del Servicio

La solicitud para la revisión de un anteproyecto es aplicado en la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios de la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos que implementa el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, el mismo constituye un servicio de orientación y aprobación para el interesado, previo a la presentación de los planos de edificación y por lo tanto no autoriza al propietario para ejecutar obras.

1 USUARIO (A) O CONTRIBUYENTE

Presenta en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios los siguientes documentos:

- Folder crema largo con gancho respectivamente foliados.
- Formulario Único 8 1/2 x 14
- Planos en formato 11x17 firmado y sellado por el Arquitecto (original) no se aceptarán copias. (2 juegos de planos)
 - o Plantas Arquitectónicas
 - o Elevaciones
 - o Secciones
- Copia del cartón de anteproyecto de municipio con toda la información completa (sólo sí es distrito de Panamá).
- Correo electrónico y teléfono.
- Anexar Slip de pago por el monto de la transacción.

2a Sección de Inspecciones Técnicas y Visados de Proyectos
Receptor(a)

Antes de dar ingreso a los documentos debe verificar:

- Que la Empresa o el Arquitecto no presente ningún tipo de Multa (En caso que sea positivo se le notifica para que realice el respectivo trámite para el pago de la Multa) de no presentar problemas, continua el proceso.
- Verifica los documentos y que los mismos cuenten con la información solicitada según los requisitos.
- Registra en el libro de control:
 - o número de control
 - o Nombre del arquitecto y número del contacto
 - o Dirección o ubicación del proyecto

- o Nombre del proyecto
- o Fecha de entrada

- Entrega al usuario(a) o contribuyente una contraseña de solicitud, indicando el número de entrada de la solicitud, nombre del proyecto, teléfono.

2b

Inspector(a) de Campo

- Revisa que todos los documentos estén correctos.
- Que el memorial cuente con la descripción necesario y que la misma coincida con lo reflejado en los planos
- Revisa que el Anteproyecto contenga toda la documentación de acuerdo a los requisitos exigidos.
- Dependiendo del tipo de proyecto u ocupación del proyecto, lo revisa tomando en cuenta los parámetros establecidos en las Normas de NFPA, entre otras normas.
- Verificada toda la documentación, procede a elaborar una nota denominada “Anteproyecto” dirigida al arquitecto(a) del proyecto informando que el mismo cumple y colocar la letra (R). En casos de dudas al respecto queda pendiente.
- Asigna en un costado final de la nota el nombre y apellido de que es el responsable de la confección de la misma.
- Entrega al Jefe(a) de la sección la documentación completa para su revisión y firma.

2c

Jefe(a) de la Sección

- Revisa que todo este correcto, asigna su V.B en cada página del documento con su respectivo número de control del Anteproyecto.
- Firma la Nota del Anteproyecto y lo remite al Director de DINASEPI para su respectivo trámite.

3c

Director de DINASEPI

- Revisa que todo este correcto, firma y sella cada página del documento.
- Firma la Nota del Anteproyecto y lo remite al Director General para su respectivo trámite.

4

Director General

- Revisa que todo este correcto, firma y sella Nota del Anteproyecto y lo remite al Director de DINASEPI para para su posterior entrega.

5

Director de DINASEPI

- Remite todos los documentos del Anteproyecto al Jefe de la Sección

6

Jefe de la Sección

- Designa los documentos al receptor para su respectivo trámite.

NOTA (1): De no cumplir con los parámetros la Solicitud del Anteproyecto, el mismo debe ser entregado al arquitecto(a) del Proyecto a través del **“Formulario Para las Notificaciones Pendientes” F-DINDI/DINASEPI/VU-003** firmado por el Jefe(a) de la Sección

Nota (2): Zona Regionales se acogen a la Resolución de firma autorizada por el Director General.

7

Receptor(a)

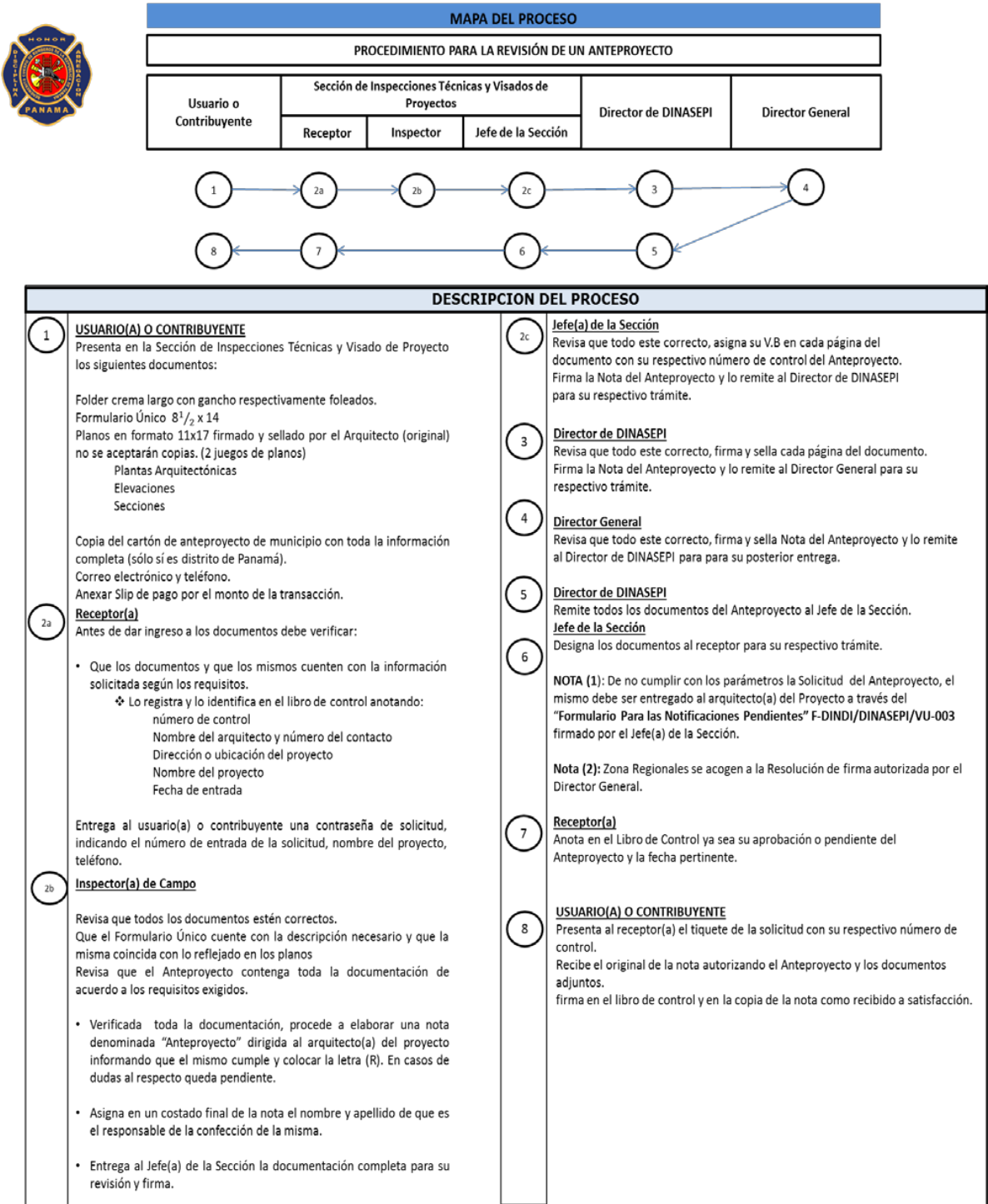
- Anota en el Libro de Control ya sea su aprobación o pendiente del Anteproyecto y la fecha pertinente.

8

USUARIO(A) O CONTRIBUYENTE

- Presenta al receptor(a) el ticket de la solicitud con su respectivo número de control.
- Recibe el original de la nota autorizando el Anteproyecto con los documentos adjuntos.
- Firma en el libro de control y en la copia de la nota como recibido a satisfacción.

B. FLUJOGRAMA



Panamá, _____ de _____.

Coronel
Jaime E. Villar Vargas
Director General
Dirección Nacional de Seguridad,
Prevención e Investigación de Incendios del
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Respetados Señores:

Por este medio Yo, _____, con cédula de idoneidad personal N° _____, y licencia de idoneidad expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura N° _____, Solicito _____, el cual describo a continuación.

Nombre del Proyecto _____

Dirección: _____,
Corregimiento: _____, Distrito: _____,

Propietario: _____
Arrendador: _____
Constructora: _____

Finca o Folio Real _____ N° de Lote _____

Descripción del proyecto _____

Costo total del Proyecto _____

SELLO Y FIRMA DE PROFESIONAL IDONEO

Atentamente,

Cédula: _____
Teléfono: _____



Formulario de ingreso (Check List) – Anteproyectos.

PUNTOS A REVISAR		OBSERVACIONES
Memorial según Formato de Solicitud		
Registro de propiedad (Finca, Propietario)		
Medios de egreso(Cap. 7 - NFPA 101)		
Capacidad de medios de egreso (NFPA 101 - Art. 7.3)		
Cantidad de medios de egreso (NFPA 101 - Art. 7. 4)		
Disposiciones de los medios de egreso (NFPA 101 - Art. 7. 4)		
Distancias de recorrido hacia las salidas (NFPA 101 - Art. 7. 4)		
Dimensiones de acceso al Cuerpo de Bomberos (NFPA 1 - Art. 18.2.3.4.1)		
Ubicación, cantidad y capacidad de los cilindro de gas (NFPA 58 - Art. 6.2, 6.3, 8.2)		
Ubicación y capacidad de los tanques de combustible (NFPA-30)		
Ubicación de los cuartos de bombas (NFPA20 - Cap. 5)		
Ubicación de almacenamientos de agua para la fase operativa de la bomba		
Ubicación de cuartos eléctricos/ cuartos técnicos.		
Ubicación de generador eléctrico		
Ubicación de transformador		
Ubicación de caldera (NFPA-85)		
Otras disposiciones que requieran los capítulos de cada ocupación (NFPA 101)		

REPÚBLICA DE PANAMÁ

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Oficina de Desarrollo Institucional



**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

“PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION DE PLANOS”

01.24.0003

Procedimiento - Segunda versión

Fecha de Preparación: DICIEMBRE 2017

Fecha de Última Revisión: N/A

Coronel
JAIME E. VILLAR
Director General

Coronel
GABRIEL ISAZA
Sub Director General

Coronel
GILBERTO VALLARINO
Secretario General

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

Coronel
ESTIRITO DE FRIAS
Director

SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADOS DE PROYECTOS

Mayor
ELADIO ROJAS
Jefe de la Sección

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Mgter. MARILIN PANG
Directora

EQUIPO TÉCNICO

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Marisol Villarreal
Ralph Mariette
Analista

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN.....	5
GENERALIDADES.....	
A. Objetivo del Manual.....	6
B. Base Legal.....	6
C. Ámbito de Aplicación.....	6
I PROCEDIMIENTO.....	
A. “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISION DE PLANOS	7 - 11
B. FLUJOGRAMA	12
Formulario de Ingreso	13- 18

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Desarrollo Institucional, la Dirección de Administración y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) y la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, han desarrollado la herramienta de instrucción denominada, “Procedimiento para la Revisión de Planos”.

Por otro lado, este documento presenta debidamente delimitado el proceso y claramente definidos los requisitos, reportes, formularios y las decisiones que lo sustentan, con la finalidad de propiciar un nivel de comprensión expedito, sobre las responsabilidades ejecutivas y las acciones operativas que deberán cumplirse.

El apropiado y oportuno cumplimiento de las pautas presentadas, permitirá garantizar resultados óptimos a nuestros colaboradores, así como un adecuado uso de recursos humanos y tecnológicos institucionales.

Cabe resaltar, que los cambios en el devenir gubernamental, obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan las normas, procedimientos y controles contenidos en este producto. Por consiguiente, valoramos el interés de los usuarios, en presentar a la Oficina de Desarrollo Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, recomendaciones, que luego de ser debidamente analizadas y aprobadas, conlleven a modificaciones que lo fortalezcan.

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

I. GENERALIDADES

A. Objetivo General

Este documento tiene como objetivo principal estandarizar el procedimiento a nivel nacional, la elaboración, presentación, revisión y aprobación de los proyectos cuando se trate de planos originales y/o planos misceláneos.

Objetivos Específicos

Establecer y exigir el cumplimiento de las normas establecidas en NFPA Seguridad Humana, entre otras normas para que se dé la respectiva aprobación de la revisión de los Planos.

Analizar y establecer una idea clara, sobre el nivel de profundidad y cumplir con el control normalizado en el procedimiento para su posterior estudio en la aprobación de planos.

B. Base Legal

- **Ley 10 del 16 de marzo de 2010**, Gaceta Oficial N0.26490 – A 16 de marzo de 2010.
- **Acuerdo N° 281 del 6 de diciembre de 2016**, por la cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá.
- **Resolución N0.001-A-12 del 14 de marzo de 2012**, Gaceta Oficial 27213 – A del 28 enero de 201, Pago de la Tarifa por Servicios.
- **Norma de NFPA** - Códigos de Seguridad Humana, entre otras.

C. Ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica para todas las unidades de Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (D.I.N.A.S.E.P.I.) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a nivel nacional.

II. **PROCEDIMIENTO**

A. **PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE PLANOS**

Descripción del Servicio

La solicitud para la aprobación de planos es aplicado en la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios y la Sección de Inspecciones Técnicas y Visados de Proyectos que implementa el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Este servicio tiene como propósito la revisión de planos que son presentados en la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Municipio de Panamá, que cumplen con los requisitos técnicos contemplados en el Reglamento de Aprobación de Planos.

1 USUARIO(A) O CONTRIBUYENTE

Presenta en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, retira el número de llegada y entrega al receptor.

1 “Formulario de Solicitud” debe contar con la firma y sello en original del Arquitecto responsable del proyecto
El formulario debe solicitar la siguiente información:

Datos del Proyecto

Nombre, Tipo y Descripción
Finca, Tomo, Folio, Rollo, Documento, Asiento, Lote
Provincia, Corregimiento, Distrito, Urbanización, Barriada, Calle
Nombre de la Empresa, número de RUC
Nombre del Propietario, Número de identificación personal
Costo de la obra

Datos del Tramitador

Nombre completo, Número de identificación personal, correo electrónico, número de teléfono
Información de la Empresa y Profesional idóneo
Nombre Completo, Licencia, Número de identificación personal, sello y firma
Nombre de la Empresa, Número RUC

- 2. Un Juego de planos en original en hojas tamaño 2’ x 3’ mínimo, debe contar con la firma y sello original del Arquitecto responsable del Proyecto, dependiendo del tipo de Proyecto debe contar con la firma y sello del Profesional Idóneo de cada disciplina que aplique.
- 3. Copia del Anteproyecto revisado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá
- 4. Hoja de Control de recorrido de plano aprobado (solo aplica para el Municipio de San Miguelito)
- 5. Comprobante o slip bancario del pago de la tarifa por el servicio

NOTA (1): En caso que se dé la situación para la revisión de planos misceláneos debe presentar la referencia aprobada por el BCBRP.

2

SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTO (DINASEPI) **Receptor(a)**

Verifica:

- Que la empresa o el arquitecto no presente ningún tipo de Multa. (En caso que sea positivo se le notifica para que realice el respectivo trámite para el pago de la Multa) de no mostrar problemas, continua el proceso.
- Que los mismos cuenten con la información solicitada según los requisitos solicitados.
- Que la cantidad de hojas del plano concuerden con la cantidad de hojas descritas en la hoja del recorrido.
- Registra en el **libro de control (1) de “Revisión de Planos”**
 - o Número de control
 - o Fecha y hora de entrada
 - o Nombre del arquitecto y número del contacto
 - o Nombre del proyecto
 - o Número del plano asignado por el Municipio de Panamá (Solo para la ciudad de Panamá)
 - o Número del plano interno asignado por el BCBRP
 - o Dirección o ubicación del proyecto
- Procede al llenado del **Formulario N°1 del Régimen de Formularios “Control de Planos”** en original y una copia.
- Entrega al usuario(a) o contribuyente una copia del **Formulario N0.1 del Régimen de Formularios “Control de Planos”** indicando:
 - o El número de entrada de la solicitud
 - o Nombre del Profesional
 - o Número del plano del Municipio de Panamá (Solo para la ciudad de Panamá)
 - o Fecha de entrada
 - o Hora de Entrada
 - o Teléfono
- Ubica los planos con los documentos adjuntos de acuerdo al orden de llegada para su respectiva revisión.

3

Inspector(a) de Seguridad

Inicia el proceso del recorrido del plano para su revisión.

- Procede a registrar en el **libro de control (2) “Registro de Plano”** con la siguiente información:
 - o Número consecutivo del BCBRP
 - o Identificación del Plano (original o misceláneo)
 - o Número del plano del Municipio de Panamá o de San Miguelito (Solo para la ciudad de Panamá)
 - o Nombre del profesional

- o Ubicación /Proyecto
- o Fecha de la revisión actual
- o Nombre de la persona a quien se le asigna
- Revisa los planos tomando en cuenta los aspectos de la Norma NFPA de Seguridad Humana 101, entre otras normas y los puntos descritos en el Anteproyecto revisado por el B.C.B.R.P.
- NFPA 10 Extintores
- NFPA 1 Código de Fuego
- Sella en la primera hoja del plano, firma e indica con la fecha que fue revisado.
- Indica en el Formulario de “**Control de Planos**” en la línea que corresponde a **seguridad** que fue aprobado.
- Entrega el expediente al inspector de electricidad y/o plomería para su revisión.

4 Inspector(a) Eléctrico

- Revisa los planos tomando en cuenta los aspectos de la Norma NFPA:
 - o NFPA 70, Código Nacional Eléctrico
 - o NFPA 72 Código Nacional Alarma de Incendios
 - o RIE – Reglamento de Instalación Eléctrica de la República de Panamá.
 - o Resoluciones emitidas por eléctricos de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura a la fecha.

Cumplida la revisión de los planos con los aspectos considerados en las normas, sella de revisado en las hojas de los planos dependiendo el tipo de proyecto:

- o Revisado de Sistema de Detección de Alarma contra Incendios
- o Revisado de Generador Eléctrico
- o Revisado de Presurización de Escaleras
- o Revisado de Ascensores, Montacargas y Escaleras Eléctricas
- o Revisado de Sistema de Pararrayos
- Efectuada la revisión de los planos, coloca el sello de revisado, firma, fecha y número de Anteproyecto.
- En el Formulario de “**Control de Planos**” en la línea que corresponde a **electricidad** indica que fue revisado, entrega el expediente al inspector de plomería.

5 Inspector(a) en Plomería

- Revisa los planos tomando en cuenta los aspectos de la Norma NFPA:

Sistema Húmedo Contra Incendios y Rociadores

1. NFPA – 14 (Norma para la Instalación de Sistema de Tubería Vertical y de Mangueras)
2. NFPA – 13 (Norma para la Instalación de Sistemas de Rociadores)
3. NFPA – 20 (Norma para la Instalación de Bombas Estacionarias de Protección contra Incendios)

Sistema de Conducción de Gas

1. NFPA – 54 Evolución dentro del edificio
 2. NFPA – 58 Ubicación de los cilindros de gas y redes de exteriores a Los edificios a los sistemas de conducción de gas. (Código Nacional de Gases y Combustibles).
 3. NFPA – 30 y 30 A Sistema de Almacenaje de Combustible líquido
 4. NFPA – 99 Sistema de Conducción de Gases Médicos
 5. NFPA – 55 Instalaciones de Cilindros Criogénicos
 6. Reglamento de Gas Licuado de Petróleo Gaceta 28151-1^a (cilindros de 25 libras)
- Dependiendo la característica del proyecto, sella, firma y fecha en las páginas del plano que especifique estos aspectos.

En el Formulario de “**Control de Planos**” en la línea que corresponde a **Conducción de Gas** indica que fue revisado.

NOTA (2):

- En los casos de que el inspector no de el aval en algunos de los aspectos revisados de los planos, coloca la palabra “**Pendiente**” y se le entrega al receptor(a) para su devolución con las observaciones a corregir.
- Cada Profesional Idóneo es responsable que el diseño de este proyecto cumpla con todos los requisitos de las Normas NFPA y Resolución de JTIA que apliquen.

6 Jefe(a) de la Sección

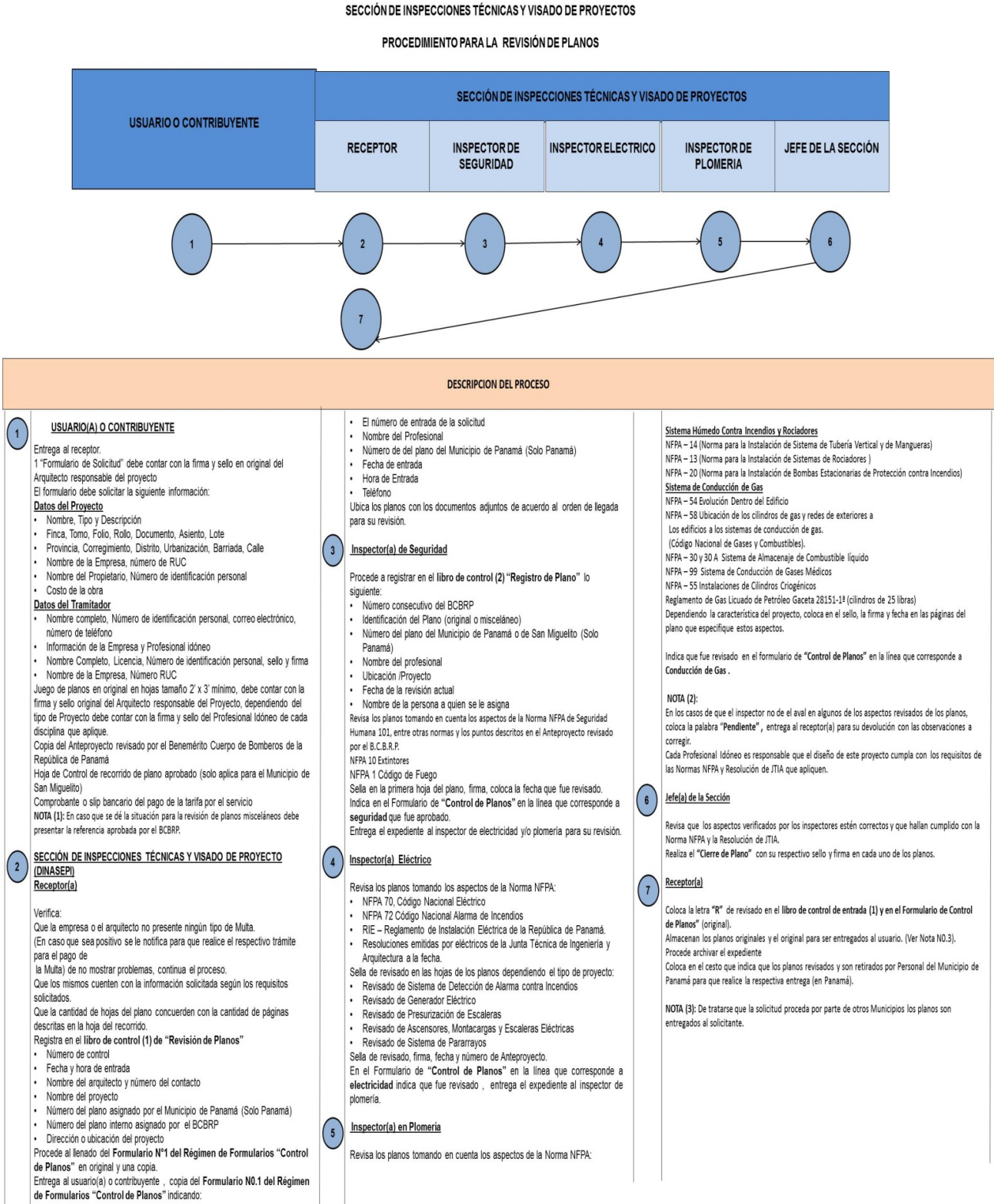
- Revisa que todos los aspectos verificados por los inspectores estén correctos y que hayan cumplido con las Norma NFPA y Resolución de JTIA.
- Realiza el “**Cierre de Plano**” con su respectivo sello y firma en cada uno de los planos.

7 Receptor(a)

- Coloca la letra “**R**” de revisado en el **libro de control de entrada (1) y en el Formulario de Control de Planos**” (original).
- Almacena los planos originales y el original para ser entregados al usuario. (Ver Nota N°.3).
- Procede archivar el expediente.
- Coloca en el cesto que indica que los planos revisados y que serán retirados por el Personal del Municipio de Panamá para que realice la respectiva entrega (en Panamá).

NOTA (3): De tratarse que la solicitud proceda por parte de otros Municipios los planos son entregados al solicitante.

B. FLUJOGRAMA



Formulario de revisión de Planos

Sección de Seguridad

REVISIÓN DE SEGURIDAD		
PUNTOS A REVISAR		OBSERVACIONES
Memorial en un hoja 8 ½ " x 14" dirigido al Coronel Jaime Villar, Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá		
Copia de la resolución de anteproyecto aprobada (Bomberos).		
Puertas Cortafuego (Art.12.7.4.2 – NFPA 101).		
Lámparas de emergencias (Art. 7.9 – NFPA 101).		
Ruta de evacuación y señalización de salidas (Art. 7.10 – NFPA 101).		
Escaleras (Art. 7.2.2 – NFPA 101)		
Abatimiento de Puertas (Art. 7.2.1.4 – NFPA 101).		
Extintores (NFPA 10).		
Centro de Comando de Emergencia (Art. 7.2.1.4 – NFPA 101).		
Estructuras Históricas (NFPA 914).		
Hidrantes (NFPA 1, NFPA24).		
Acceso al Cuerpo de Bomberos (Art. 18.2.3.4.1 – NFPA 1).		
NOTAS		

Sección de Gas LP

REVISIÓN DE GAS LP		
PUNTOS A REVISAR		OBSERVACIONES
Posición del cilindro (NFPA 58 -Art. 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 8.2.1.3, 8.2.1.5)		
Distancia de separación entre cilindros según Tabla 6.3.1		
Puertas Cortafuego (Art.12.7.4.2 – NFPA 101).		
Tipo de material según NFPA 54 - Art. 2.6, 2.6.2, 2.6.4. Tubería y Accesorios de Plástico; los recipientes o cilindros, métodos de instalación aéreo o soterrados. No se permite la ubicación en sótanos, ni bajo el suelo natual expuesto.		
Las válvulas de control para las estufas posición adecuada a un costado de la estufa con una separación de 40 cm o en lugar accesible y la salida a 75 cm del nivel piso terminado.		
Instalacion de tuberías de gas soterradas, tubería en piso (NFPA 54 Art. - 3.1 y 3.4.5 respectivamente).		
Tuberías del sistemas no deben instalarse en la escalera vía de egreso según NPFA 101 - Art. 8.7.3.2.		
Anexo I Separaciónde de los recieipientes FIG. 1.1a, FIG. 1.1b, FIG. 1.1c - NFPA 58.		
Rayado en planta e isométrico del sistemas de gas.		
Sello y firma del profesional idóneo.		
NOTAS		

Sistema Húmedo Contra Incendio/Rociadores

REVISIÓN DE SISTEMA HUMEDO CONTRA INCENDIO / ROCIADORES		
(BASADA EN NFPA 13, NFPA 14, NFPA 20)		
PUNTOS A REVISAR		OBSERVACIONES
<i>Sistema de Rociadores NFPA 13</i>		
<i>Sistema Húmedo contra Incendios NFPA 14</i>		
Ubicación de los cuartos de bombas estacionarias (Art. 5.12.1.1.3, 5.12.1.2.1, 5.12.1.3		
Almacenamientos de agua para la fase operativa de la bomba (Art. 5.6.4.1).		
Clasificación de la bomba (Tabla 5.25) Resumen de información sobre bombas centrífugas.		
Rayado en planta e isométrico del sistema.		
Sello y firma del profesional idóneo.		
NOTAS		

Sistemas de Combustible

REVISIÓN DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLE (SEGÚN NFPA 30A)		
PUNTOS A REVISAR		OBSERVACIONES
Posición de los tanques (Art. - 4.3.3.3).		
Tuberías de venteo de los tanques		
Capacidad de los tanques por estacion no debe superar los 60000 gal y la capacidad máxima por tanque 15000 gal. Tabla 4.3.2.4.		
La posición de los tanques de almacenamiento para las estaciones permanentes será siempre soterrada para combustible Clase I		
Tubería de distribución.		
Los tanques aéreos deben contar con noria de contecnión a 110% de la capacidad.		
Medidas de seguridad Art. 5.2.6		
Rayado en planta e isométrico del sistemas.		
Sello y firma del profesional idóneo.		
NOTAS		

Sistema Eléctrico y Alarma

A. HABITACIONES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70			
2	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.	ART 210.52			
3	Circuito protegido con interruptor de sobre corriente (breaker) tipo AFCI.	Res JTIA 168-2015			
4	Luminarias en armarios para ropa (aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 410.16			
5	Unidad de aire acondicionado (aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 440.13,			
		ART 440.14Ex.2,			
		ART 440.62			
		ART 440.63			
		ART 440.64			
6	Ubicación del medio de desconexión del Aire Acondicionado	ART 440.14			

C. CORREDORES O PASILLOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70(A)(2)			
2	Salida de tomacorrientes en pasillo unidades de vivienda.(aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 210.52(H)			

D. ESCALERA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70(A)(2)			

E. CUARTO DE COCINA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.	ART 210.52(A) y (C)			
2	Circuito ramales de electrdomesticos pequeños	ART 210.11(C)(1)			
3	Tomacorrientes del tipo GFCI	ART 210.8(A)(6)			
4	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70(A) ART 210.52(B)(2)			
5	Valores nominales de circuito ramales, tales como: lavadoras de plato, trituradores de basura, estufas y hornos eléctricos.(aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 210.23 ART 422.10			

F. LAVANDERÍA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.	ART 210.52(F)			
2	Circuito ramales para lavandería.	ART 210.11(C)(3)			
3	Salida de tomacorrientes para electrodomésticos	ART 210.50(C)			
4	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70			
5	Lavandería ubicada en exterior, el tomacorriente tiene que ser del tipo GFCI con tapa a prueba de intemperie	ART 210.8(A) Y 406.8			

G. SALIDAS EXTERIORES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Colocar una salidas de tomacorriente para salidas exteriores.	ART 210.52(E)(3)			
2	Las salidas exteriores deben ser del tipo GFCI con tapas a prueba de intemperie.	ART 210.8(A) Y 406.8			
3	Salida exigida para alumbrado	210.70(A)(2)			

H. EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ALIMENTADORES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Espacio alrededor del equipo eléctrico (tablero eléctrico)	ART 110.26			
	Ubicación en o sobre inmuebles (tablero eléctrico)	ART 240.24			
2	Tipos de conductores de puesta a tierra en tablero eléctrico	ART 250.118			
	Calibre de los conductores de puesta a tierra en tablero eléctrico	ART 250.122			
3	Conductores alimentadores de tablero eléctrico	ART 110.14 y 310.16			
4	Calibre de los conductores	ART 110.6			
5	El tablero eléctrico debe presenta la siguiente información: cantidad de circuitos, sistema de voltaje nominal, capacidad de corriente máxima de las barras, capacidad interruptiva, tipo de envoltente.	ART 408.3			
6	Revisar el tipo de envoltentes del tablero de distribución.	ART 110.20			
7	Material de los conductores de aluminio	ART 310.14			
8	Valores en amperes nominales normalizados	ART 240.6			
I. ACOMETIDA, INTERRUPTOR PRINCIPAL Y PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE	C	N/A	COMENTARIOS
1	Revisar el resumen general de carga y determinar si el calibre de los conductores colocado la salida del Interruptor principal hacia el tablero de distribución corresponde a la ampacidad adecuada.	ART 220, 110.14 y 310.16			
2	Pozo de inspección de la puesta a tierra del sistema.	RES JTIA 424 -01.			
3	El sistema de puesta a tierra del sistema eléctrico debe cumplir con la Resolución JTIA 424 -01.	RES JTIA 424 -01.			
4	Calibre del conductor bajante al electrodo de la puesta a tierra del sistema.	ART 250.66			
5	Calibre de los conductores	ART. 110.6			
6	Instalaciones subterráneas	ART 300.5			
7	Instalaciones subterráneas conductores de la acometida	ART 300.5(D)(3)			
8	Definir el diámetro y el material de las tuberías a utilizar en su esquemático eléctrico.				

N. ALARMA CONTRA INCENDIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RES JTIA/NFPA	C	N/A	COMENTARIOS
1	Diseñar sistema de detección y alarma de incendio	RES JTIA 102-13 / NFPA 72 / NFPA 101			
O. ASCENSORES, MONTACARGA Y ESCALERAS ELÉCTRICAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RES JTIA/NFPA	C	N/A	COMENTARIOS
1	Ascensores, montacargas y escaleras eléctricas	RES JTIA 047 -13 /			
P. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RES JTIA	C	N/A	COMENTARIOS
1	Sistemas de protección contra descargas atmosféricas	RES JTIA 677-05			
N. ALARMA CONTRA INCENDIO					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RES JTIA/NFPA	C	N/A	COMENTARIOS
1	Diseñar sistema de detección y alarma de incendio	RES JTIA 102-13 / NFPA 72 / NFPA 101			
O. ASCENSORES, MONTACARGA Y ESCALERAS ELÉCTRICAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RES JTIA/NFPA	C	N/A	COMENTARIOS
1	Ascensores, montacargas y escaleras eléctricas	RES JTIA 047 -13 /			
P. SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RES JTIA	C	N/A	COMENTARIOS
1	Sistemas de protección contra descargas atmosféricas	RES JTIA 677-05			

Sistema Eléctrico y Alarma –VIVIENDAS

A. HABITACIONES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70			
2	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.	ART 210.52			
3	Circuito protegido con interruptor de sobre corriente (breaker) tipo AFCI.	Res JTIA 168-2015			
4	Luminarias en armarios para ropa (aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 410.16 ART 440.13, ART 440.14Ex.2,			
5	Unidad de aire acondicionado (aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 440.62 ART 440.63 ART 440.64			

B. CUARTO DE BAÑO					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Circuito ramal exigidos	ART 210.11(C)(3)			
2	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70			
3	Tomacorriente del tipo GFCI	ART 210.8(A)(1)			
4	Bañeras de hidromasaje (jacuzzi) (aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 680.70			
5	El motor de la bañera debe estar ventilado y fácilmente accesible (aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 430.14(A) ART 680.73			

C. CORREDORES O PASILLOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70(A)(2)			
2	Salida de tomacorrientes en pasillo unidades de vivienda.(aplicaria si el diseño lo incluye)	ART 210.52(H)			

D. ESCALERA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70(A)(2)			

E. CUARTO DE COCINA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.	ART 210.52(A) y (C)			
2	Circuito ramales de electrodomesticos pequeños	ART 210.11(C)(1)			
3	Tomacorrientes del tipo GFCI	ART 210.8(A)(6)			
4	Salida exigida para alumbrado	ART210.70(A) ART 210.52(B)(2)			
5	Valores nominales de circuito rameles, tales como: lavadoras de plato, trituradores de basura, estufas y hornos eléctricos.(aplicaria si el diseño lo	ART 210.23 ART 422.10			

F. LAVANDERÍA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Salida de tomacorrientes en unidades de vivienda.	ART 210.52(F)			
2	Circuito ramales para lavandería.	ART 210.11(C)(3)			
3	Salida de tomacorrientes para electrodomésticos	ART 210.50(C)			
4	Salida exigida para alumbrado	ART 210.70			
5	Lavandería ubicada en exterior, el tomacorriente tiene que ser del tipo GFCI con tapa a prueba de intemperie	ART 210.8(A) Y 406.8			

G. SALIDAS EXTERIORES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Colocar dos salidas de tomacorriente una en la parte frontal y otra en la parte posterior de una vivienda.	ART 210.52(E)			
2	Las salidas exteriores deben ser del tipo GFCI con tapas a prueba de intemperie.	ART 210.8(A)Y 406.8			
3	Salida exigida para alumbrado	210.70(A)(2)			

H. PISCINAS PERMANENTES (APLICARIA SI EL DISEÑO LO INCLUYE)					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.

1	Piscinas instaladas permanetes.	ART 680.20
2	Revisar la ubicación del tomacorriente que alimentan motores de bombas de agua Listada para piscina.	ART 680.22(A)(1)
3	Protección con GFCI para los motores de la bombas de agua Listada para piscina.	ART 680.22(B)
4	Revisar el tranformador usado para alimentar luminarias subacuáticas.	ART 680.23(A)(2)
		ART 680.23(B)
5	Revisar el detalle de la luminaria subacuática.	ART 680.24
		ART 680.23(C)

I. EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ALIMENTADORES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Espacio alrededor del equipo eléctrico (tablero eléctrico)	ART 110.26			
	Ubicación en o sobre inmuebles (tablero eléctrico)	ART 240.24			
2	Tipos de conductores de puesta a tierra en tablero eléctrico	ART 250.118			
	Calibre de los conductores de puesta a tierra en tablero eléctrico	ART 250.122			
3	Conductores alimentadores de tablero eléctrico	ART 110.14 y 310.16			
4	Calibre de los conductores	ART 110.6			
5	El tablero eléctrico debe presenta la siguiente información: cantidad de circuitos, sistema de voltaje nominal, capacidad de corriente máxima de las	ART 408.3			
6	Revisar el tipo de envoltentes del tablero de distribución.	ART 110.20			
7	Material de los conductores de aluminio	ART 310.14			
8	Valores en amperes nominales normalizados	ART 240.6			

J. ACOMETIDA, INTERRUPTOR PRINCIPAL Y PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	Revisar el resumen general de carga y determinar si el calibre de los conductores colocado la salida del Interruptor principal hacia el tablero de	ART 220, 110.14 y 310.16			
2	Tipo de envoltentes del Interruptor Principal.	ART 110.20			
3	Pozo de inspección de la puesta a tierra del sistema.	RES JTIA 424 -01.			
4	El sistema de puesta a tierra del sistema eléctrico debe cumplir con la Resolución JTIA 424 -01.	RES JTIA 424 -01.			
5	Calibre del conductor bajante al electrodo de la puesta a tierra del sistema.	ART 250.66			
6	Calibre de los conductores	ART. 110.6			
7	Ubicación del medidor	RES JTIA 410-2001			
8	Instalaciones subterráneas	ART 300.5			
9	Instalaciones subterráneas conductores de la acometida	ART 300.5(D)(3)			
	Para viviendas unifamiliares el Interruptor Principal no podrá ser menor a los				
10	60 Amperes / 2 Polos.	RES JTIA 695-05			
11	Altura mínima de la caja del medidor.	PL 000004			
		RES JTIA 410-2001			
12	Altura mínima del tipo entrada.	PL 000005			
	Definir el diámetro y el material de las tuberías a utilizar en su esquemático				
13	eléctrico.				

K. ARTÍCULOS GENERALES					
ITEM	DESCRIPCIÓN A REVISAR	REF: RIE/ASEP	C	N/A	COM.
1	El diseño eléctrico debe ser verificado, corregido, sellado y firmado por un profesional idóneo legalmente autorizado y habilitado para diseñar y elaborar	Ley 15 de 26 de Enero de 1959			
2	Indicar en su nota eléctrica su diseño cumple con el Reglamento de Instalaciones Eléctricas (RIE), usando como: documento base el Código	Ley 15 de 26 de Enero de 1959			
3	Simbología eléctrica indicada por el diseñador eléctrico.	Autor Intelectual			
4	Los dispositivos eléctricos descritos en el tablero eléctrico no son iguales a los dispositivos colocados en sus plantas eléctricas.	Autor Intelectual			
5	Conexión del terminal de puesta a tierra del tomacorriente a la caja	ART 250.146 y			
	Continuidad y fijación de los conductores de puesta a tierra del equipo a las				
6	cajas	ART 250.148			
7	Colocar detectores de humo eléctrico 120 volts listados con respaldo de batería.	ART 24.3.4.1 NFPA 101-2003			
		ART 11.5.1 NFPA 72-2007			
8	Revisar el detalle de la interconexión de todos los detectores de la vivienda.	ART 24.3.4.1 NFPA 101-2003			
		ART 11.5.2 del NFPA 72-2007.			
	Indicar la fuente de energía que alimenta los detectores de humo eléctrico 120				
9	volts listados con respaldo de batería. .	ART 11.6.3 del NFPA 72-2007			

REPÚBLICA DE PANAMÁ

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Oficina de Desarrollo Institucional



**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

**“PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE
CERTIFICADO DE CONSTRUCCION”**

01.24.0011

Procedimiento – Segunda Versión

Fecha de Última Revisión: 19 de diciembre de 2017

Coronel
JAIME E. VILLAR
Director General

Coronel
GABRIEL ISAZA
Sub Director General

Coronel
GILBERTO VALLARINO
Secretario General

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

Teniente Coronel.
ESTIRITO DE FRIAS
Director

SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTOS

Mayor
ELADIO ROJAS
Jefe de la Sección

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Mgter. MARILIN PANG
Directora

EQUIPO TÉCNICO

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

MARISOL VILLARREAL
RALPH MARIETTE
Analista

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	5
GENERALIDADES	6
A. Objetivo del Manual	6
B. Base Legal	6
C. Ámbito de Aplicación	6
II. PROCEDIMIENTO	7 – 9
A “PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE CONSTRUCCIÓN”	
B FLUJOGRAMA	10
Formulario Único	11
Requisitos	12

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Desarrollo Institucional, Dirección de Administración y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) y la **Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos** del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, han desarrollado la herramienta de instrucción denominada, “Procedimiento para Solicitar Certificado de Construcción”.

Este servicio consiste en otorgar el certificado emitido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, y que en su lugar es predominantemente para su propia protección.

Por otro lado, este documento presenta debidamente delimitado el proceso y claramente definidos, los requisitos, formularios y las decisiones que lo sustentan, con la finalidad de propiciar un nivel de comprensión expedito, sobre las responsabilidades ejecutivas y las acciones operativas que deberán cumplirse.

El apropiado y oportuno cumplimiento de las pautas presentadas, permitirá garantizar resultados óptimos a nuestros colaboradores, así como un adecuado uso de recursos humanos y tecnológicos institucionales.

Cabe resaltar, que los cambios en el devenir gubernamental, obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan las normas, procedimientos y controles contenidos en este producto. Por consiguiente, valoramos el interés de los usuarios, en presentar a la Oficina de Desarrollo Institucional y la Dirección de Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, recomendaciones, que luego de ser debidamente analizadas y aprobadas, conlleven a modificaciones que lo fortalezcan.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

I. GENERALIDADES

A. Objetivo General

Este documento tiene como objetivo principal estandarizar el procedimiento a nivel nacional, en la elaboración, presentación, revisión y autorización para cuando en su momento se proporciona un Certificado de Construcción por parte del BCBRP.

Permite a todos de los distintos niveles jerárquicos, facilitar cualquier consulta en los procesos, a su vez, nos da a conocer el responsable en cada paso para podernos avocar de forma precisa y directa para que la gestión en trámite, sea ágil y concreta.

Objetivos Específicos

Proporcionar una herramienta informativa, un manejo técnico, transparente, flexible y eficiente del proceso en forma ordenada y cuidadosa dando a conocer el paso a paso a seguir del procedimiento, estableciendo formularios homogéneos para su aplicación a nivel nacional.

B. Base Legal

- **Ley 10 del 16 de marzo de 2010**, Gaceta Oficial N0.26490 – A 16 de marzo de 2010.
- **Resolución de Patronato N° 010-12 de 21 de diciembre de 2012**, Gaceta Oficial N° 27213-A de 28 de enero de 2013, Pago de las Tarifa por Servicios
- **Acuerdo N° 281 del 6 de diciembre de 2016**, por la cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá.

Ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica para toda las oficinas de D.I.N.A.S.E.P.I. del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a nivel nacional.

II. PROCEDIMIENTO

A. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO DE CONSTRUCCION

Descripción del Servicio

La Solicitud para la Autorización de un Certificado de Construcción, es aplicado en la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios y la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos que implementa el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a nivel nacional.

Este servicio tiene como propósito de expedir por el BCBRP un certificado, el cual es requisito para el trámite del Certificado de Construcción por parte del Municipio.

1 USUARIO(A) O CONTRIBUYENTE

Para obtener un certificado de construcción debe ser con el objeto principal de incluir bajo los sistemas y procesos que apliquen al proyecto:

- Alarma contra incendio
- Sistema húmedo contra incendio y rociadores
- Escaleras eléctricas
- Ascensores
- Montacargas
- Cintas transportadoras
- Sistema de Gas
- Sistema eléctrico, Permiso para prueba de equipos y Permiso eléctrico temporal para construcción, sistema de protección atmosférica.
- Permiso de corte y soldadura

Y todos los sistemas especiales que formen parte integral del proyecto

Presentarse en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, toma un número de llegada, entrega al receptor los siguientes documentos la cual deberá cumplir:

Carpeta, sujetos en ganchos de legajar, foliados y en el siguiente orden de arriba hacia abajo.

Formulario Único 8½x14.

El formulario de requisitos debe indicar lo siguiente:

Datos del Proyecto

- 1 Dos (2) juegos de planos impresos y digitales (revisados y registrados por el BCBRP y aprobados por la Dirección de Obras del Municipio)
 - Los planos impresos deben presentarse en hojas 2' x 3' mínimo
 - Los planos digitales deben ser copia idéntica de los planos impresos en disco compacto en formato PDF y etiquetado con los datos del responsable de la Obra y del Propietario
- 2 Certificado de Paz y Salvo Municipal del Profesional Idóneo o la empresa constructora (cuando el Municipio lo genera)
- 3 Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (aplica solo si el paz y salvo está a nombre de una empresa constructora)
- 4 Copia del título de propiedad o copia del contrato de arrendamiento notariado
- 5 Copia del Registro Público de la Propiedad o de la Sociedad Anónima (si es el caso de una Sociedad Jurídica)
- 6 Copia de la cédula del propietario y arrendatario

2

SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTOS (DINASEPI)

Receptor(a)

Primeramente de dar ingreso a los documentos debe verificar:

- Que la empresa o el arquitecto no presente ningún tipo de Multa. (En caso que sea positivo se le notifica para que realice el respectivo trámite para el pago de la Multa) de no presentar inconvenientes, continua el proceso.
- Que la Solicitud este completa y cuenten con la información solicitada según los requisitos exigidos
- De ser así, pasa el expediente al inspector encargado

Inspector encargado

- Revisa que la documentación se encuentre completa.
- Verifica que cada una de las páginas que conforman los planos, estén vigentes y que cuenten con todos los sellos de las entidades públicas correspondientes.
- Los planos son comparados con el Formulario Único o Solicitud del Certificado de Construcción.
- Procede al llenado del **Formulario N0.1 del Régimen de Formularios “Certificado de Construcción”** en original y una copia.

- Coloca el sello de la Sección de **Inspección Técnica y Visado de Proyectos** en el original y copia del formulario.
- Entrega al jefe(a) de la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

Jefe(a)

- Revisa que toda la documentación o expediente este correcta.
- Firma el “**Certificado de Construcción**” en el original y copia y lo entrega inmediatamente a funcionario encargado.

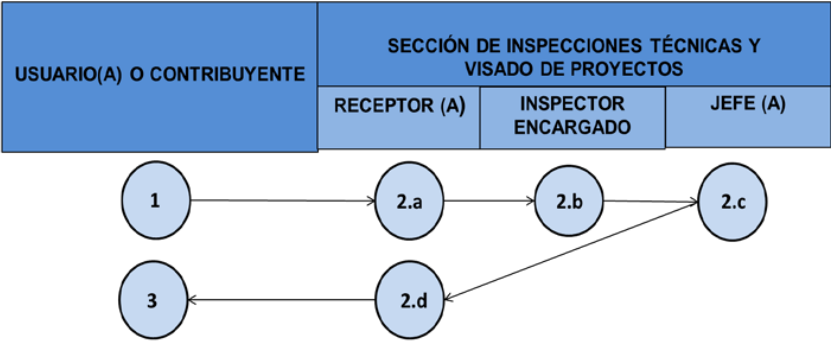
Receptor y/o Inspector encargado

- Entrega al usuario y/o contribuyente “**Certificado de Construcción**” autorizadas, adjuntando un juego de los planos
- Procede archivar el expediente completo.
- Remite copia del Certificado de Construcción (Oficina de Planos – Clayton) Copia del Juego de los Planos.(Oficina de Planos – Clayton)

Nota: (*) Indica que este procedimiento debe ser aplicado en todas las Estaciones Regionales de DINASEPI, o equivalentes a Nivel Nacional.

B. FLUJOGRAMA

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD,
PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS
SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTOS
PROCEDIMIENTO DE CERTIFICADO DE CONSTRUCCIÓN



DESCRIPCION DEL PROCESO	
1 Usuario o Contribuyente Entrega al receptor los siguientes documentos la cual deberá cumplir: Carpeta, sujetados en ganchos de legajar, foliados y en el siguiente orden de arriba hacia abajo. Formulario Único 8½x14. El formulario de requisitos debe indicar lo siguiente: Datos del Proyecto - Dos (2) juegos de planos impresos y digitales (revisados y registrados por el BCBRP y aprobados por la Dirección de Obras del Municipio) - Los planos impresos deben presentarse en hojas 2’ x 3’ mínimo - Los planos digitales deben ser copia idéntica de los planos impresos en disco compacto en formato PDF y etiquetado con los datos del responsable de la Obra y del Propietario - Certificado de Paz y Salvo Municipal del Profesional Idóneo o la empresa constructora (cuando el Municipio lo genera) - Resolución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (aplica solo si el paz y salvo está a nombre de una empresa constructora) - Copia del título de propiedad o copia del contrato de arrendamiento notariado - Copia del Registro Público de la Propiedad o de la Sociedad Anónima (si es el caso de una Sociedad Jurídica) - Copia de la cédula del propietario y arrendatario 2-a Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos (DINASEP) Receptor(a) Verifica: - Que la empresa o el arquitecto no presente ningún tipo de Multa. (En caso que sea positivo se le notifica para que realice el respectivo trámite para el pago de la Multa) de no presentar inconvenientes, continua el proceso. - Que la Solicitud este completa y cuenten con la información solicitada según los requisitos exigidos. - Entrega el expediente al inspector encargado .	2-b Inspector encargado Verifica: - Que cada una de las páginas que conforman los planos estén vigentes y que cuenten con todos los sellos de las entidades públicas correspondientes. - Los planos son comparados con el Memorial o Solicitud del Certificado de Construcción. - Procede al llenado del Formulario N0.1 del Régimen de Formularios “Certificado de Construcción” en original y una copia. - Coloca el sello de la Sección de Inspección Técnica y Visado de Proyectos en el original y copia del formulario. 2-c Jefe(a) - Revisa que la documentación contenida en el expediente este correcta. - Firma el “Certificado de Construcción” en el original y copia, entrega al funcionario encargado para su entrega. 2-d Receptor - Entrega al usuario y/o contribuyente el “Certificado de Construcción”, adjuntando un juego de los planos - Procede archivar el expediente completo. - Remite copia del Certificado de Construcción (Oficina de Planos – Clayton) Copia del Juego de los Planos.(Oficina de Planos – Clayton). 3 Usuario o Contribuyente - Recibe por parte del Benemérito Cuerpo de Bomberos, el Certificado de Construcción aprobado. Nota: (*) Indica que este procedimiento debe ser aplicado en todas las Estaciones Regionales de DINASEPI, o equivalentes a Nivel Nacional.

Panamá, _____ de _____.

Coronel
Jaime E. Villar Vargas
Director General
Dirección Nacional de Seguridad,
Prevención e Investigación de Incendios del
Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Respetados Señores:

Por este medio Yo, _____, con cédula de idoneidad personal N° _____, y licencia de idoneidad expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura N° _____, Solicito _____, el cual describo a continuación.

Nombre del Proyecto _____

Dirección: _____,
Corregimiento: _____, Distrito: _____,

Propietario: _____
Arrendador: _____
Constructora: _____

Finca o Folio Real _____ N° de Lote _____

Descripción del proyecto _____

Costo total del Proyecto _____

SELLO Y FIRMA DE PROFESIONAL IDONEO

Atentamente,

Cédula: _____
Teléfono: _____





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios
Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

REQUISITOS PARA CERTIFICADO DE CONSTRUCCIÓN

REQUISITOS	REVISIÓN	
Memorial en 8½ × 14 dirigida al Coronel Jaime E. Villar Vargas según Formato de Solicitud (Sellado por un profesional idóneo con el costo de la obra, número de finca, tomo, folio, rollo, asiento, documento, dirección de la obra, distrito, corregimiento, avenida o calle, etc.)		
Dos (2) juegos de Planos revisados y registrados.		
Junta Técnica (en caso que sea a nombre de la empresa constructora).		
Copia del certificado de propiedad.		
Paz y salvo municipal.		

***NOTA: DEBE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.**

Tramitador

Dirección Electrónica

Teléfono/Celular

Notas:

REPÚBLICA DE PANAMÁ

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Oficina de Desarrollo Institucional



**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

“PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICADO DE OCUPACIÓN”

01.24.0012

Procedimiento Inicial

Fecha de Preparación: DICIEMBRE 2017

Fecha de Última Revisión: _____

**Coronel
Jaime Villar Vargas
Director General**

**Coronel
Gabriel Isaza
Sub Director General**

**Coronel
Gilberto Vallarino
Secretario General**

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

Magter.
MARILIN PANG
Director

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Marisol Villarreal
Ralph A. Mariette
Analista

**DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN E
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS**

Coronel
Estirito de Frias
Director

SECCIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTOS (DINASEPI)

Mayor
Eladio Rojas
Jefe de la Sección

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	5
I. GENERALIDADES	6
A. Objetivo del Manual	6
B. Base Legal	6
C. Ámbito de Aplicación	7
II. PROCEDIMIENTO	8
A. PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICADO DE OCUPACIÓN	9 – 13
B. FLUJOGRAMA	14
• Formulario de ingreso	15

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Desarrollo Institucional y la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) y la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de las atribuciones conferidas en su normativa de creación, han desarrollado la herramienta de instrucción denominada, “Procedimiento para Certificado de Ocupación”.

Este servicio consiste en proporcionar la autorización por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, la emisión de un Certificado de Ocupación para la utilización de las edificaciones resultantes de obras de nuevas plantas, y cualesquiera otras unidades edificatorias, el mismo es un requisito previo y necesario para la ocupación legal del edificio y para la contratación del suministro de agua potable, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones y otros servicios.

Por otro lado, este documento presenta debidamente delimitado el proceso y claramente definidos los requisitos, formularios y las decisiones que lo sustentan, con la finalidad de propiciar un nivel de comprensión expedito, sobre las responsabilidades ejecutivas y las acciones operativas que deberán cumplirse para lograr el servicio requerido.

El apropiado y oportuno cumplimiento de las pautas presentadas, permitirá garantizar resultados óptimos a nuestros colaboradores, así como un adecuado uso de recursos humanos y tecnológicos institucionales.

Cabe resaltar, que los cambios en el devenir gubernamental, obligan a que los diferentes entes se mantengan en constantes ajustes, a los que no escapan las normas, procedimientos y controles contenidos en este producto. Por consiguiente, valoramos el interés de los usuarios, en presentar a la Oficina de Desarrollo Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, recomendaciones, que luego de ser debidamente analizadas y aprobadas, conlleven a modificaciones que lo fortalezcan.

OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

I. GENERALIDADES

A. Objetivo General

Este documento tiene como objetivo principal estandarizar el procedimiento a nivel nacional, en la elaboración, presentación, revisión y autorización para proporcionar un Certificado de Ocupación por parte del B.C.B.R.P.

Permite a todos los distintos niveles jerárquicos, facilitar cualquier consulta en los procesos, a su vez, nos da a conocer el responsable en cada paso para podernos avocar de forma precisa y directa para que la gestión en trámite, sea ágil y concreta.

Objetivos Específicos

Proporcionar una herramienta informativa dando a conocer el paso a paso a seguir del procedimiento, estableciendo formularios homogéneos para su aplicación a nivel nacional.

Establecer correctas y específicas regulaciones aplicables al proceso relacionado al Certificado de Ocupación.

Propiciar un manejo técnico, transparente, flexible y eficiente del proceso en forma ordenada y cuidadosa

B. Base Legal

- Ley 10 del 16 de marzo de 2010, Gaceta Oficial N0.26490 – A 16 de marzo de 2010.
- Ley Núm. 38 de 31 de Julio de 2000 “Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración, regula el Procedimiento Administrativo General y dicta disposiciones especiales”.
- **Acuerdo N° 281 del 6 de diciembre de 2016**, por la cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del distrito de Panamá.
- Resolución N°.001-A 112 de 14 de marzo de 2012, por medio de la cual, el Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, aprueba la tarifa por servicios que brinda la institución.
- Decreto Núm.214-DGA de 8 de octubre de 1999, “Por el cual se emiten las Normas de Control Interno Gubernamental para la República Panamá. Gaceta Oficial Núm. 23,946 del 14 de diciembre de 1999.

- Resolución N0. 010-12 de 21 de diciembre de 2012, Gaceta Oficial N0.27213-A del 28 de enero de 2013, por medio de la cual , el Patronato del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias aprueba la tarifa por servicios que presta la institución.

C. Ámbito de Aplicación

Este procedimiento se aplica para todas las unidades administrativas de D.I.N.A.S.E.P.I. del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a nivel nacional.

II. PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICADO DE OCUPACION

Descripción del Servicio

La Solicitud para un Certificado de Ocupación, es aplicado en la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios y en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos que implementa el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá a nivel nacional.

Este certificado es utilizado para el uso de las edificaciones resultantes de obras de nuevas plantas, y cualesquiera otras unidades edificatorias. El mismo es un requisito previo y necesario para la ocupación legal de edificio u cualquier obra y para la contratación del suministro de agua potable, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones y otros servicios.

1

USUARIO(A) O CONTRIBUYENTE

Para obtener un Certificado de Ocupación de obras nuevas y estructuras remodeladas, el contratista o profesional idóneo deberá presentarse en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, entrega en recepción los documentos exigidos para un Certificado de Ocupación.

2a

SECCIÓN INSPECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTOS
(DINASEPI)
Receptor(a)

Verifica que estén completos según requisitos exigidos (según el tipo de trámite a realizar) y **Formulario N0.2 Requisitos para tramitar un Certificado de Ocupación:**

- 1 Formulario Único 8¹/₂ x 14
- 2 Copia del Paz y Salvo Municipal vigente del profesional idóneo o empresa constructora con su Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
- 3 Copia del Permiso de Construcción del Municipio de Panamá
- 4 Copia de la Resolución del registro del listado de los profesionales idóneos de la empresa constructora en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
- 5 Copia del Certificado de Construcción del B.C.B.R.P.
- 6 Copia del Permiso Eléctrico del B.C.B.R.P. (pago de generador)
- 7 Informe Original Permiso de la Resistencia del electrodo Puesta a Tierra.
- 8 Copia de Inspección – Permiso de Ascensores
- 9 Copia de Inspección – Permiso de Montacargas
- 10 Copia de Inspección – Certificación del Sistema de Detección y Alarma contra Incendios

- 11 Original de la Certificación Prueba de Hermeticidad a las líneas de Gas licuado de petróleo y Gas médico si es necesario.
- 12 Original de la Prueba de Sistema Húmedo contra Incendio.
- 13 Original de la Certificación la Prueba de Rociadores.
- 14 Original de la Certificación de Extintores. (marca, número de serie)
- 15 Copia de Inspección de escaleras Eléctricas.
- 16 Copia de Inspección de ascensores, si los tiene.
- 17 Original de la Prueba de Presurización si lo requiere.
- 18 Original del Certificado de Pararrayos- copia de las especificaciones – Informe de pararrayos (Resolución N° JTIA 677-05)
- 19 Croquis de ubicación.
- 20 Certificación – Ficha técnica de Señalización instalada
- 21 Original de la Resolución por el B.C.B.R.P., indicando el cambio de Profesional, cuando se presente el caso.(Transferencia de Profesional Idóneo)

- Registra la documentación de manera automatizada
 - o El número de entrada de la solicitud
 - o Nombre del Proyecto, área y dirección clara
 - o Nombre del Profesional
 - o Fecha de entrada
 - o Teléfono fijo y número de Celular
- Completa el **Formulario N°1 del Régimen de Formularios “Control de Solicitud”** en original y una copia.
- Entrega al usuario(a) o contribuyente el original del **F-1 “Control de Solicitud”** y la copia es adjuntada a la documentación.
- Registra en el **Libro de Control N°1 “Registro de Inspecciones”** anotando:
 - o Nombre del Proyecto
 - o N° del expediente
 - o Lugar a realizar la inspección (**Ver Nota 4**)

Nota (1): La información debe coincidir con la indicada en el Certificado de Construcción.

Nota (2): Presentar nuevo Título de Propiedad en los casos de que se presenten cambio de Propietarios y de Finca.

Nota (3): Los ítems del 8 en adelante serán solicitados dependiendo el tipo de proyecto.

Nota (4): El Supervisor Inspector asigna las inspecciones a realizar según el área.

Nota (5): El profesional idóneo responsable del proyecto debe estar presente, el día de la inspección con los planos revisados y registrados del proyecto.

2b **Inspector**

- Planifica y coordina el día y la hora para la visita de inspección de la obra y/o estructuras existentes.
- Procede al llenado del **Formularios Único** en original (expediente) y una copia (usuario).
- Realiza la inspección aplicando la Norma NFPA – 101, NFPA 70 Código Eléctrico; NFPA 54 y 58 Gas Licuado, NFPA – 72 de Alarmas.
- De cumplir con lo establecido el inspector firma colocando su V.B. en el espacio por DINASEPI y firma el usuario solicitante o responsable del proyecto en el espacio que le corresponde en **Formulario N°3 de “Inspección para Certificado de Ocupación”** y entrega la copia al usuario para su posterior seguimiento
- Entrega la documentación en recepción para su registro.

Nota (6): Los bomberos inspectores que realizan el reconocimiento de acuerdo a su especialidad no deben firmar, ni realizar la inspección sin la presencia del solicitante.

Nota (7): En el caso que se presente objeciones, se archiva para su posterior inspección en el campo al momento de cumplir con lo establecido según las normas por el B.C.B.R.P.

2c **Inspector Supervisor**

Realiza los siguientes pasos a detallar:

- Revisa que toda la documentación este completa y correcta, que el **“Formulario N0.3 del Régimen de Formularios “Inspección de Ocupación”** cuente con las firmas correspondientes que certifica la inspección.
- Revisa y realiza el llenado del **Formulario N°4 del Régimen de Formularios Descripción del Proyecto** de acuerdo a la información de los documentos adjuntos.
- Aplica en la columna de Código las tarifas correspondientes según lo establecido.
- Sella y resalta con su V°B° en el Formulario 3 y 4.
a) Puede darse de:
- Completa el **Formulario N°5 del Régimen de Formularios “Certificado de Ocupación”**. En original y dos (2) copias, y se desglosa de la siguiente manera:
Original - Usuario
Copia amarilla: - Recaudación
Copia rosada - Archivos
- b) Completa el Formulario N°6 del Régimen de Formularios Desglose de Costo del Certificado de Ocupación** considerando la información de los documentos adjuntos

Nota (8): Es importante colocar el número asignado del “**Certificado de Ocupación**” y la fecha de emisión en el Formulario de “**Desglose de Costo del Certificado de Ocupación**”.

- 2d
- Jefe de la Sección:**
Revisa, sella y certifica con su V°. B° los Formularios originales 3, 4, 5 y 6 en la línea de autorizada y entrega todos los documentos revisados y registrado a la recepción para su respectivo trámite.

- 3
- DINASEPI**
DIRECCIÓN
 - Revisa y da entrada al expediente, el Director(a) revisa los documentos que los mismos estén correctos, proporciona su V.B.
 - Procede a sellar y firmar en el F-5 y fecha del día.
 - Remite por libro de correspondencia la documentación a la Dirección General.

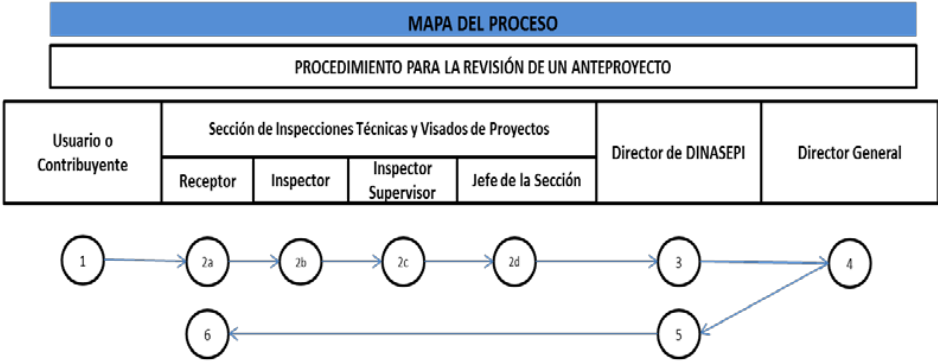
- 4
- DIRECCIÓN GENERAL**
Firma y sella original del “Certificado de Ocupación”.
 - Devuelve el expediente completo a DINASEPI.

- 5
- DINASEPI**
DIRECCIÓN
 - Registra la entrada y le remite a Sección Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos (DINASEPI) para su respectivo trámite.

- 6
- SECCCIÓN DE INSECCIONES TÉCNICAS Y VISADO DE PROYECTO**
(DINASEPI)
Receptor (a)
 - Recibe el expediente y registra su entrada.
 - Notifica al usuario que se presente la oficina para que retire el Certificado de Ocupación aprobado e Indica que pase a la caja a pagar por el Certificado de acuerdo a la Tarifa establecida.
 - Se hará al final del proceso de inspección, previo a la emisión del Certificado de Ocupación y en base al valor del proyecto establecido en el Certificado de Construcción del Municipio.
Las Tarifas asociadas al trámite de Certificado de Ocupación son:
 - Certificado de Ocupación (dependiendo del tipo de proyecto)

- Inspección de alarma B/. 115.00
- Inspección de ascensores (dependiendo el tipo de proyecto)
- Inspección de rociadores B/. 500.00
- Certificado de prueba de hermeticidad de gas B/. 50.00 (por unidad)
- Instalación e inspección de Generadores de Emergencia B/. 500.00 (por unidad)
- Prueba hidrostática B/. 385.00, si no pasa la prueba se debe pagar un adicional de B/. 209.00
- Entrega al recaudador el original con las dos copias del **“Certificado de Ocupación”** con el formulario que describe el **Desglose de Costo para el Certificado de Ocupación.**
- El resto de la documentación del expediente es archivada.

Nota (9): En caso de existir diferencia entre el valor de proyecto establecido en el Permiso de Construcción del Municipio y el valor declarado en la etapa de Anteproyecto y Revisión de Planos, B.C.B.R.P. incluirá la diferencia en el cobro del trámite de Certificado de Ocupación.



DESCRIPCION DEL PROCESO	
1 USUARIO(A) O CONTRIBUYENTE Para obtener un Certificado de Ocupación de obras nuevas y estructuras remodeladas, el contratista o profesional idóneo deberá presentarse en la Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios y entrega en recepción los documentos exigidos para un Certificado de Ocupación.	2d Jefe de la Sección: Revisa, sella y certifica con su V."B" los Formularios originales en la línea de autorizada y entrega todos los documentos revisados y registrado a la recepción para su respectivo trámite.
2a RECEPTOR(A) Verifica que estén completos según requisitos exigidos (según el tipo de trámite a realizar) y Formulario N°.2 Requisitos para tramitar un Certificado de Ocupación	3 DIRECTOR DE DINASEPI Revisa y da entrada al expediente, el Director(a) revisa los documentos que los mismos estén correctos, proporciona su V.B. Procede a sellar y firmar en el Formularios y fecha del día. Remite por libro de correspondencia la documentación a la Dirección General
2b INSPECTOR Planifica y coordina el día y la hora para la visita de inspección de la obra y/o estructuras existentes. Procede al llenado de Formulario en original (expediente) y una copia (usuario). Realiza la inspección aplicando la Norma NFPA – 101, NFPA 70 Código Eléctrico; NFPA 54 y 58 Gas Licuado, NFPA – 72 de Alarmas. De cumplir con lo establecido el inspector firma colocando su V.B. en el espacio por DINASEPI y firma el usuario solicitante o responsable del proyecto en el espacio que le corresponde en Formulario y entrega la copia al usuario para su posterior seguimiento. Entrega la documentación en recepción para su registro.	4 DIRECTOR GENERAL Firma y sella original del "Certificado de Ocupación". Devuelve el expediente completo a DINASEPI.
2c INSPECTOR SUPERVISOR Realiza los siguientes pasos a detallar: Revisa que toda la documentación este completa y correcta, que los Formularios cuente con las firmas correspondientes y documentos adjuntos que certifica la inspección. Aplica en la columna de Código las tarifas correspondientes según lo establecido. Sella y resalta con su V"B" los Formularios.	5 DIRECTOR DE DINASEPI Registra la entrada y le remite a Ventanilla Única (DINASEPI) para su respectivo trámite.
	6 RECEPTOR (A) Recibe el expediente y registra su entrada. Notifica al usuario que se presente la oficina para que retire el Certificado de Ocupación aprobado e Indica que pase a la al Banco Nacional a pagar por el Certificado de acuerdo a la Tarifa establecida. Se hará al final del proceso de inspección, previo a la emisión del Certificado de Ocupación y en base al valor del proyecto establecido en el Certificado de Construcción del Municipio. Entrega al recaudador el original con las dos copias del "Certificado de Ocupación" con el formulario que describe el Desglose de Costo para el Certificado de Ocupación. El resto de la documentación del expediente es archivada

B. Formulario de ingreso
(Check List) – Certificado de Ocupación

SISTEMA	REQUISITOS		
Generales	Memorial 8 ½ x 14(Coronel Jaime E. Villar Vargas)		
	Paz y Salvo Municipal del Constructor		
	Resolución de la JTIA (copia)		
	Certificado de Construcción de los Bomberos (copia)		
	Permiso de Construcción del Municipio (copia)		
	Permiso eléctrico de Bomberos (copia)		
	Permiso de Soldadura		
Hidrocarburos	Informe		
Gas	Certificación de la Prueba de Hermeticidad a la Línea de Gas (copia)		
Alarma	Solicitud de Instalación		
	Solicitud de Inspección (original) Pago 115.00		
	Certificación de Instalación (original)		
	Resolución/DINASEPI		
	Copia de Informe de Inspección		
Ascensores	Copia de Informe de Inspección		
Escaleras eléctricas y cintas transportadoras	Copia de Informe de Inspección		
Montacargas	Copia de Informe de Inspección		
Rociadores/SHCI	Certificación de Instalación (original) Pago 500.00		
	Resolución/DINASEPI		
Pararrayos	Ficha Técnica		
	Formulario JTIA		
	Certificación de Instalación (original)		
Prueba Hidrostática	Informe Pago 385.00		
	Resolución/DINASEPI		
Extintores	Certificación (original)		
	Resolución/DINASEPI		
Señalización	Certificación (original)		
	Resolución/DINASEPI		
Presurización	Certificación (original)		
Puesto a tierra	Certificación (original)		
	Copia de Idoneidad y Cédula		
Puerta Cortafuego	Certificación (original)		
	Resolución/DINASEPI		
Croquis de Ubicación			



República de Panamá

Municipio de San Félix

San Félix, 04 de diciembre de 2017

Concejo Municipal

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y TRES (33)

Del 04 de diciembre de 2017

Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de la vigencia fiscal 2018, (Plan Anual de Obras e Inversión) financiado con los aportes del impuesto de Bienes Inmuebles del Municipio de San Félix.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FÉLIX

En uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que mediante la ley 66 de 29 de octubre de 2015, "Que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones", se establece que los municipios recibirán el importe del recaudo del impuesto de bienes inmuebles, para la ejecución de obras y proyectos referentes a las áreas de educación y salud, deporte y recreación, servicios público domiciliario, infraestructura para la seguridad ciudadana, servicios sociales, turismo y cultura, desarrollo económico social.

Que la referida Ley determina que las obras y proyectos, que se ejecuten con los aportes de la transferencia del impuesto de bienes inmuebles, estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, que apruebe el consejo, el que será elaborado por el Alcalde atendiendo la prioridad de las necesidades del Distrito.

Que para el debido funcionamiento del Proceso de Descentralización dentro del Municipio de San Félix, se hace necesario contar con un presupuesto de funcionamiento e Inversión acorde con los montos asignados en conceptos de

Impuestos de Bienes Inmuebles, transferidos por el gobierno central a fin de desarrollar la gestión municipal.

Que el Plan Anual de Obras e Inversiones es un instrumento de planificación de la inversión pública local, que integra la prioridad de las necesidades a escala de los corregimientos y del Distrito, sobre la base del desarrollo con equidad y previendo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

Que de acuerdo con el artículo 112-G de la Ley 66 de 2015, el Consejo Municipal deberá aprobar con $\frac{3}{4}$ partes de sus miembros el proyecto del PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES, presentado por El Alcalde, siguiendo el mismo procedimiento para la aprobación del presupuesto municipal.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Obras e Inversiones del Municipio de San Félix, que será ejecutado con los fondos provenientes de la transferencia del Impuesto de Inmuebles conforme a lo establecido en la Ley 66 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Anual de Obras e Inversiones, contiene la prioridad de proyectos, obras e inversión pública que serán ejecutados con los fondos de transferencia del Impuesto de Inmueble en el Distrito de San Félix, para el periodo 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley 66 de 2015 y en las normas de Contratación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: Los proyectos, obras e Inversión pública aprobados en El Plan, se ejecutarán cumpliendo con la programación financiera anual, previendo la continuidad de los proyectos aprobados en este periodo fiscal, asegurando la reserva presupuestaria y financiera en la vigencia fiscal 2018.

El Alcalde podrá presentar modificaciones al plan, cuando así sea necesario, en función de la coordinación de la inversión Pública del Estados o inversión local.

ARTÍCULO CUARTO: Se autoriza al Alcalde a convocar y celebrar los actos y demás contrataciones públicas que sean necesarias para la ejecución del Plan, de conformidad con la Ley 22 de 27 de junio de 2006.

ARTÍCULO QUINTO: Para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan, se crearán y establecerán las estructuras administrativas necesarias; para tal fin, el Consejo creará y aprobará los cargos a requerimiento del Alcalde.

ARTÍCULO SEXTO: De los montos asignados en razón de la transferencia del Impuesto de Inmueble por el Ministerio de Economía y Finanzas al Municipio de San Félix, se aprueba la utilización del máximo permitido por la ley, determinando el veinticinco por ciento (25%) de la asignación y que será destinado a gastos de funcionamiento y administración municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se aprueba la siguiente distribución presupuestaria por objeto de gasto para el Plan Anual de Obras e Inversiones para la vigencia fiscal del 2018.

Código	Detalle del concepto	Presupuestado
	Transferencia corriente recibida del Gobierno Central.	B/. 500,000.00
Total		B/. 500,000.00
Presupuesto de Funcionamiento (25%)		
001	Personal Fijo	B/. 96,000.00
050	XIII Mes	B/. 3,300.00
071	Cuota Patronal de Seguro Social	B/. 12,114.75
072	Cuota Patronal de Seguro Educativo	B/. 1,440.00
073	Cuota Patronal de Riesgo Profesional	B/. 2,016.00
074	Cuota Patronal de Fondo Complementario	B/. 288.00
141	Viatico dentro del país	B/. 1,270.62
151	Transporte dentro del país	B/. 1,270.63
221	Diésel	B/. 2,000.00
223	Gasolina	B/. 1,000.00
350	Mobiliario	B/. 1,500.00
370	Maquinaria y Equipos varios	B/. 2,800.00
Total de Gastos de Funcionamiento		B/. 125,000.00
Presupuesto de Inversión		
639	Asociación de Municipios de Panamá	B/. 3,750.00
	Corregimiento de San Félix	
01	Construcción de letrero de identificación en el cruce de San Félix.	B/. 15,000.00
02	Construcción de centro multiuso municipal – segunda etapa, distrito de San Félix.	B/. 65,000.00
03	Construcción de locales de buhonería en la comunidad de Las Matas.	B/. 8,875.00
04	Mejoramiento de la Capilla de Las Matas, corregimiento de San Félix.	B/. 6,875.00
05	Construcción de comedor comunal en San Félix centro, corregimiento de San Félix.	B/. 13,000.00
	Corregimiento de Las Lajas	
06	Mejoramiento de bombas manuales del corregimiento de Las Lajas.	B/. 15,000.00
07	Mejoramiento del parque de Nuestra Señora de la Candelaria, corregimiento de Las Lajas.	B/. 15,000.00
08	Construcción de cunetas en vía La Garita.	B/. 10,000.00
09	Mejoramiento a la calle de la Reina.	B/. 10,000.00
10	Mejoramiento al parque de la Comunidad de El Paraíso.	B/. 11,875.00
	Corregimiento de Juay	
11	Mejoramiento al acueducto del corregimiento de Juay.	B/. 61,875.00

12	Construcción de rancho comunal en la comunidad de Boca de Macho.	B/. 10,000.00
13	Mejoramiento al acueducto de la comunidad de tambor, corregimiento de Juay.	B/. 5,000.00
	Corregimiento de Lajas Adentro	
14	Mejoramiento al campo recreativo de Las Delicias.	B/. 31,875.00
15	Construcción de aceras en calles principales del corregimiento de Lajas Adentro.	B/. 30,000.00
	Corregimiento de Santa Cruz	
16	Construcción de mirador fotográfico en la entrada del corregimiento de Santa Cruz.	B/. 14,000.00
17	Mejoramiento de dos parques del corregimiento de Santa Cruz.	B/. 30,000.00
18	Mejoramiento a la cancha comunal de Santa Cruz.	B/. 17,875.00
Total de Proyectos de Inversión		B/. 375,000.00
Total de Fondos		B/.500,000.00

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su aprobación.

ARTÍCULO NOVENO: Se enviará una copia del presente acuerdo a las oficinas de Tesorería Municipal, Alcaldía Municipal, Secretaría Nacional de Descentralización, Control Fiscal, Contraloría General de la República y a la Gaceta Oficial para su debida publicación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Félix a los 04 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


H.C. AGUSTINA TEJADA DE SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN FÉLIX




JHOWY VEGA
SECRETARIO

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE SAN FÉLIX, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FÉLIX, 04 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

*****SANCIONADO*****


H.A. NICOMEDES SANJUR
ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FÉLIX





República de Panamá

Municipio de San Félix
Concejo Municipal

San Félix, 04 de diciembre de 2017

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO TREINTA Y CUATRO (34) **Del 04 de diciembre de 2017**

Por el cual se aprueba el documento titulado PLAN ESTRATEGICO DISTRITAL DE SAN FÉLIX, para el periodo 2018 – 2022, como base del proceso de planificación estratégica del municipio de San Félix y todas sus juntas comunales.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN FÉLIX En uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 37 del 2009, modificada por la Ley 66 del 2015, establece la planeación plurianual de desarrollo municipal, que son objeto de la descentralización y la cual se realizó con los aportes del sector privado y la sociedad civil.

Que el Artículo 13, de la Ley 37 de junio de 2009, estipula que la planificación territorial producirá instrumentos jerárquicos de Planificación Territorial que son los siguientes:

1. El Plan Estratégico de Gobierno, PEG.
2. Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
3. Plan Estratégico Provincial.
4. Plan Estratégico Distrital.
5. Plan Estratégico de Corregimiento.

Que el numeral 4 del Artículo 13 de la Ley 37 de 2009 establece la normativa para la planificación estratégica local, que es una competencia del Municipio; mientras que el artículo 36 de la Ley 66 de octubre de 2015, modifica el artículo 104 de la Ley 37, dicho artículo establece que los municipios y las autoridades tradicionales de las comarcas o pueblos indígenas trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los concejos municipales.

Que el Artículo 19 de la Ley 66 de octubre de 2015 establece lo concerniente a la planificación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible y el Artículo 20 estipula la posibilidad de la mancomunidad entre dos o más Distritos para

atender temas de ordenamiento territorial conjuntos, a través de la constitución de asociaciones distritales para la planificación y ejecución de los planes y programas. Que los Artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley 37 de 2009 tratan el tema de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal, como el organismo principal de participación, coordinación y concertación de la población en el Distrito, para llevar a cabo con la administración municipal, el desarrollo de las comunidades. Que el decreto Ejecutivo 10 de enero de 2017 reglamenta la Ley 37 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley 66 de octubre de 2015, el Artículo 64, inserto en el capítulo XIV de dicho Reglamento, estipula la relevancia del Plan Estratégico Distrital, al establecer que todos los proyectos de inversión que se ejecuten dentro del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno, PEG, y el Plan Estratégico Distrital, PED.

ACUERDA

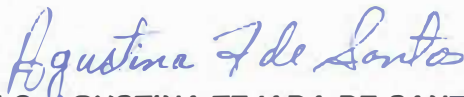
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico del distrito de San Félix. 2018 – 2022, el cual consta de cuatro líneas estratégicas de desarrollo: Físico Ambiental, Social, Económico y Jurídico Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan Estratégico del distrito de San Félix, será adoptado como herramienta de planificación estratégica tanto por el Municipio como por cada Junta Comunal del distrito de San Félix.

ARTÍCULO TERCERO: Se enviará una copia del presente acuerdo a las oficinas de Alcaldía Municipal, oficinas de cada Junta Comunal, Secretaría Nacional de Descentralización y a la Gaceta Oficial para su debida publicación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo Municipal entra en vigencia a partir de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Félix a los 04 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).


H.C. AGUSTINA TEJADA DE SANTOS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE SAN FÉLIX




JHOWY VEGA
SECRETARIO

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE SAN FÉLIX, ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FÉLIX, 04 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

*****SANCIONADO*****


H.A. NICOMEDES SANJUR
ALCALDE MUNICIPAL DEL
DISTRITO DE SAN FÉLIX





San Félix

Plan Estratégico Distrital

Municipio de San Félix

2018 – 2022

República de Panamá



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Municipio de San Félix

Nicomedes Sanjur

Alcalde del Distrito de San Félix

Ministerio de Economía y Finanzas

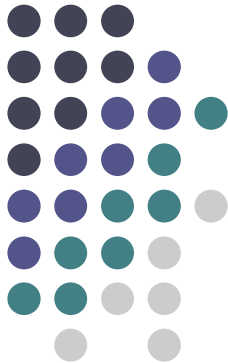
Dirección de Programación de Inversiones

Oficina Regional de Planificación de Chiriquí

Alcaldía de San Félix

Octubre 2017

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana,
la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Plan Estratégico Distrital de San Félix



AUTORIDADES MUNICIPALES

Nicomedes Sanjur

Alcalde Municipal de San Félix

H. R. Agustina Santos

Presidenta del Concejo Municipal de San Félix

H.R. Algis Sánchez

Junta Comunal de Las Lajas- Cabecera

H.R. Agustina Santos

Junta Comunal de Juay

H.R. Arturo Ostía

Junta Comunal de Lajas Adentro

H.R. Elbis Andrade

Junta Comunal de Santa Cruz

H.R. Mercy Rico

Junta Comunal de San Félix

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana,
la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Plan Estratégico Distrital de San Félix

Municipio de San Félix

Calle principal de las Lajas, Corregimiento de Las Lajas, San Félix, Chiriquí, República de Panamá

Telefax: (507) 727 – 0391

Ministerio de Economía y Finanzas

Dirección de Programación de Inversiones

Olmedo Arrocha Osorio
Director

Oliver Enrique Serrano
Subdirector

Eric O. Pitti A.
Jefe Regional de Planificación Chiriquí

Coordinación del Plan

Lourdes Arjona
Jefa del Departamento de Desarrollo Regional

Equipo Técnico – Formulación

Anabel Castillo del Cid
Planificadora Supervisora – MEF

José Luis Sánchez
Planificador Provincial- MEF

Roberto Florez
Planificador Municipal

Coordinación y Supervisión

Planificadora Supervisora
Anabel Castillo del Cid
Oficina Regional de Planificación Chiriquí

Cartografía

Katherine Centeno



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE 10

INTRODUCCIÓN 11

CAPÍTULO I 13

1. Consideraciones generales..... 13

1.1. Marco normativo..... 13

1.2. Metodología 14

1.3. ¿Qué es un Plan Estratégico Distrital? 16

1.3.1. Características del Plan Estratégico Distrital 16

1.4. Propósitos de un Plan Estratégico Distrital 17

1.5. Principales actores que intervinieron en la gestión del Plan Estratégico Distrital de San Félix..... 17

1.6. Misión..... 19

1.7. Visión 19

CAPÍTULO II 20

2. Diagnóstico del Distrito 20

2.1. Reseña Histórica: 20

2.2. Ubicación geográfica, límites, división político administrativa: 22

2.3. Caracterización del territorio 24

2.3.1. Dimensión físico- ambiental..... 24

2.3.1.1. Clima:..... 24

2.3.1.2. Relieve: 24

2.3.1.3. Hidrografía:..... 24

2.3.1.4. Biodiversidad y Ecosistemas: 26

2.3.1.5. Clasificación y uso de suelos: 33

2.3.1.6. Riesgos ambientales 36

2.3.1.7. Contaminación atmosférica, suelo y agua 37

2.3.1.8. Disposición de los desechos sólidos: 37

2.3.1.9. Sostenibilidad ambiental:..... 39

2.3.1.10. Problemática de la dimensión ambiental..... 40

2.3.2. Dimensión Social: 41

2.3.2.1. Población: 41

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



2.3.2.2.	Educación:	45
2.3.2.3.	Salud:	48
2.3.2.4.	Vivienda:	49
2.3.2.5.	Índice de Desarrollo Humano:	53
2.3.2.6.	Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas:	53
2.3.2.7.	Pobreza general y extrema:	54
2.3.2.8.	Formación de capital social:	55
2.3.2.9.	Infraestructura comunitaria	58
2.3.2.10.	Seguridad Ciudadana:	60
2.3.2.11.	Problemáticas dimensión social	61
2.3.3.	Dimensión Económica:	62
2.3.3.1.	Población económicamente activa:	62
2.3.3.2.	Población ocupada (empleo)	63
2.3.3.3.	Población desocupada (desempleo)	63
2.3.3.4.	Economía informal	63
2.3.3.5.	Ingreso por hogar	64
2.3.3.6.	Principales categorías de actividades económicas	64
2.3.3.7.	Infraestructura	81
2.3.3.8.	Problemática de la dimensión económica	82
2.3.4.	Dimensión Jurídico Institucional	83
2.3.4.1.	Régimen provincial	83
2.3.4.2.	Gobierno Local	84
2.3.4.3.	Instituciones públicas	93
2.3.4.4.	Instituciones privadas, cívicas y religiosas	94
2.3.4.5.	Problemática de la dimensión jurídico institucional	94
2.4.	Identificación y validación de los principales problemas por dimensión	95
2.5.	Consolidación del Diagnóstico Municipal	95
2.6.	Análisis FODA	102
Capítulo III		105
Planificación Estratégica		105
3.	Proceso de Planificación Estratégica	105
3.1.	Líneas Estratégicas y objetivos estratégicos	105

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



3.1.1. Líneas Estratégicas 105

3.1.2. Objetivos Estratégicos 106

3.2. Identificación de Programas y Proyectos 106

3.3. Elaboración del Plan Indicativo de Inversiones..... 120

 3.3.1. Consulta ciudadana para la validación del Plan Indicativo de Inversiones 120

 3.4. Acciones Administrativas propuestas en las Consultas Ciudadanas para propiciar el desarrollo social y económico del Distrito 144

3.5. Aprobación y divulgación del Plan Estratégico Distrital de San Félix..... 147

BIBLIOGRAFÍA 148



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Taxones por categoría de cobertura en el distrito de San Félix 30

Cuadro No. 2: Uso actual de suelo para 2016. 36

Cuadro No. 3. Superficie, población y densidad de población en el distrito de San Félix, según corregimiento: censos de 1990-2000-2010 42

Cuadro No. 4 Centros educativos oficiales, matrícula y número de docentes, en el distrito de San Félix: Año 2015 45

Cuadro No. 5 Distrito de San Félix, listado de instalaciones de salud año 2014 49

Cuadro No. 6 Condición de la vivienda en el distrito de San Félix, según corregimiento: Censo 2010 51

Cuadro No. 7. Población de 10 años y más de edad, por condición de actividad en el distrito de San Félix, según corregimiento: Censos 2000- 2010 63

Cuadro No. 8 Población ocupada del distrito de San Félix, según categoría de la actividad económica, censos: 1990-2000-2010..... 66

Cuadro No. 9 Explotaciones, Superficie sembrada, perdida, mecanizada, abonada, cosechada, explotaciones que vendieron y cantidad vendida de los cultivos temporales en el distrito de San Félix según cultivos: Año agrícola 2010/11 67

Cuadro No. 10 Explotaciones, número de plantas, superficie, cosecha y venta de los cultivos permanentes más representativos en el distrito de San Félix, según cultivos: Año agrícola 2010/11 68

Cuadro No. 11 Explotaciones y existencia de ganados vacuno en el distrito de San Félix, por clase, según corregimiento: 24 de abril de 2011 69

Cuadro No. 12 Explotaciones, compra, venta, valor total de las compras y valor total de las ventas de ganados vacuno en el distrito de San Félix, según corregimiento: año agrícola 2010-2011 70

Cuadro No. 13 Ejecución del presupuesto de ingresos 2011- 2015 89

Cuadro No. 14 Ejecución del presupuesto de gastos, periodos: 2011- 2015 91

Cuadro No. 15 Problemática según dimensión validada en la Consulta ciudadana realizada en el distrito de San Félix 96

Cuadro No. 16 Líneas estratégicas, objetivos estratégicos, programas y proyectos..... 107

Cuadro No. 17 Plan Indicativo de Inversiones 2018-2022 121

Cuadro No. 18 Listado de proyectos para ser financiados a través del presupuesto asignado para el Programa de Bienes Inmuebles, IBI, y el Programa de Obras Públicas y Servicios Municipales, PIOSPM; validados en consulta ciudadana Año: 2018 138

Cuadro No. 19 Propuesta de proyectos para ser financiados a través del presupuesto asignado para el Programa de Bienes Inmuebles, IBI, y el Programa de Obras Públicas y Servicios Municipales, PIOSPM; que se someterán a consulta ciudadana Año: 2018 .. ¡Error! Marcador no definido.

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Cuadro No. 20 Acciones administrativas propuestas en la consulta ciudadana en la que se validó la problemática identificada en el Diagnóstico para la elaboración del Plan Estratégico Distrital, PED, orientadas a promover el desarrollo social y económico sostenido del distrito de San Félix 145

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 Ubicación, límites y división político administrativo del distrito de San Félix en el contexto de la provincia de Chiriquí 22

Mapa No. 2 División política de la provincia de Chiriquí, distrito de San Félix..... 23

Mapa No. 3 Cuentas Hidrográficas, Distrito de San Félix 26

Mapa No. 4 Cobertura Boscosa del distrito de San Félix..... 28

Mapa No. 5 Áreas protegidas del distrito de San Félix..... 33

Mapa No. 6 Capacidad agrológica de los suelos del distrito de San Félix. 34

Mapa No. 7 Fotografía satelital de la ubicación del terreno para el relleno sanitario de San Félix . 39

Mapa No. 8 Nivel de pobreza general en el distrito de San Félix, 2015 54

Mapa No. 9 Nivel de pobreza extrema en el distrito de San Félix, 2015..... 55



PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

La Municipalidad del Distrito de San Félix en el marco de la puesta en marcha de Ley de descentralización municipal, ha sido encargado de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Distrital 2018 – 2022, para dinamizar la Administración Municipal involucrando a todos los actores del territorio de manera directa y activa para impulsar en forma conjunta el desarrollo integral de cada una de nuestras comunidades.

Estas acciones que se dan en el contexto del Plan Estratégico de Desarrollo Distrital contribuirán significativamente para hacer de San Félix un Municipio que se proyecta en forma dinámica y consiente a lograr mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Contar con el apoyo de un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por instituciones como el MEF, con una vasta experiencia en este campo, organizaciones internacionales como el PNUD y Conservación Internacional, nuestro equipo técnico coordinado por el departamento de Planificación Distrital y sobre todo el apoyo de nuestra población nos ha permitido llevar adelante esta tarea.

Como muestra de ese dinamismo, participación y voluntad de trabajo, presento el Plan Estratégico de Desarrollo Distrital 2018 - 2022 como el instrumento de gestión y guía que ha de conducirnos a lograr en forma ordenada, planificada y concertada, el tan anhelado desarrollo de nuestro Municipio.

Prof. Nicomedes Elias Sanjur
Alcalde del distrito de San Félix



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana,
la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



INTRODUCCIÓN

La necesidad de elaborar los Planes Estratégicos Distritales, por parte de los Municipios de la República de Panamá, se deriva de la implementación de la Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones; la cual en el Artículo 36 establece que los Municipios y las Autoridades Tradicionales de las Comarcas y los Pueblos Indígenas, trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital, PED; el cual deberá ser entregado a la Secretaría Nacional de Descentralización a inicios de noviembre de 2017.

El Municipio de San Félix no disponía de un instrumento que orientara y estableciera la ruta a seguir por parte de las Autoridades Locales, con el objetivo de propiciar el desarrollo social y económico sostenido del Distrito, es decir, no contaba con un Plan Estratégico, adicionalmente, el Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, que reglamenta la Ley de Descentralización, en su Artículo 64 establece que todos los proyectos de inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno y el Plan Estratégico Distrital.

En el marco de lo antes expuesto, el Municipio de San Félix elaboró el Plan Estratégico Distrital 2018-2022, debidamente consensuado con la participación ciudadana. El mismo constituye una herramienta que orienta la planificación de programas y proyectos, algunos de los cuales se financiarán con partidas provenientes de la descentralización, a través de los recursos del impuesto de bienes inmuebles, IBI y del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, PIOPySM. Se requerirá también de la voluntad del Gobierno Central para que se asignen partidas del presupuesto de inversiones públicas del Estado, que las Autoridades Locales van a gestionar, para la ejecución de un número plural de programas y proyectos que son prioritarios para el desarrollo del Distrito; también se prevé gestionar donaciones en el exterior del país, para la consecución de recursos que permitan desarrollar algunos proyectos puntuales en el Distrito.

El proceso de formulación y elaboración del Plan Estratégico de San Félix se dio con la asesoría y acompañamiento de la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, Dirección de Programación de Inversiones, DPI, del Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, entidad que diseñó la metodología para facilitar a los Municipios el ejercicio de la planificación, en vista de que los mismos necesitan fortalecer su capacidad técnica en el uso y manejo de instrumentos de planificación.

Los Municipios de Remedios, San Félix y San Lorenzo, están incorporados en la implementación del proyecto “Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá”, ejecutado por MIAMBIENTE, ARAP, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Oficina de Panamá; Conservación Internacional Panamá y otros aliados estratégicos. En el marco de

ésta coyuntura, colaboradores del PNUD sede Panamá y de Conservación Internacional Panamá, también se incorporan en el ejercicio apoyando con información técnica y actualizada para documentar el Diagnóstico de la dimensión físico ambiental, y aportando sustanciales e importantes ideas para complementar las líneas estratégicas y los objetivos estratégicos que han servido de base para planificar dicha dimensión, sobre todo en lo que corresponde al tema de los manglares, los efectos del cambio climático y el tema de los riesgos ambientales.

Gracias al aporte de información e ideas provenientes del PNUD, los Planes Estratégicos de Remedios, San Félix y San Lorenzo tienen una orientación encaminada a la protección y conservación de los manglares, así como a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático y a la prevención de los riesgos que conllevan los mismos.

El Plan Estratégico Distrital de San Félix consta de tres capítulos; en el primer capítulo se describen los aspectos generales, marco jurídico y normativo, metodología del Plan Estratégico Distrital, así como de definición de la misión del Municipio de San Félix y la visión para el desarrollo social y económico sostenido del distrito, consensuada entre las autoridades locales y la ciudadanía, en un taller realizado durante la primera consulta.

El segundo capítulo comprende el diagnóstico del Distrito, en el cual se presenta una caracterización del territorio en cuatro dimensiones: física ambiental, social, económica y jurídico institucional, donde se presenta de forma ordenada y precisa las principales problemáticas y potencialidades del distrito de San Félix; así como los resultados de la validación de la problemática efectuada en la primera Consulta Ciudadana, el aporte de nuevas ideas sobre problemas y necesidades planteados por la ciudadanía; así como la elaboración del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, análisis FODA, que complementa el diagnóstico del Distrito.

En el tercer capítulo se presentan las generalidades del plan estratégico distrital, las líneas estratégicas, así como los objetivos estratégicos, los programas y proyectos generales que constituyen la base para la identificación de los programas y proyectos específicos contenidos en el Plan Indicativo de Inversiones del Distrito, el cual también fue validado, en una segunda Consulta ciudadana, evento en el cual los participantes tuvieron la oportunidad de sugerir programas y proyectos prioritarios para el Distrito y los corregimientos, que no se hubieran previsto por parte del equipo técnico que elaboró la versión inicial del Plan Indicativo de Inversiones. En este capítulo también se presentan una serie de acciones administrativas que se deben gestionar, para propiciar el desarrollo social y económico del Distrito, propuestas por la ciudadanía en las dos Consultas ciudadanas realizadas.

CAPÍTULO I

1. Consideraciones generales

1.1. Marco normativo

El Artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá destaca dos aspectos muy importantes, en primer lugar el rol que le compete al Municipio en cuanto a la prestación de servicios públicos, el ordenamiento del territorio, propiciar la participación ciudadana y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En segundo lugar, establece la normativa para establecer la Descentralización de competencias y funciones del Estado a los Municipios, mediante el proceso de Descentralización de la Administración Pública. El artículo 233 de la Constitución es el que le da legitimidad a la Ley 66 de octubre de 2015 que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la Administración Pública, y dicta otras disposiciones.

La descentralización es un proceso mediante el cual el Ejecutivo transfiere poder de decisión, competencias, recursos de financiamiento y aplica políticas públicas dirigidas a los Gobiernos Locales, representados por los Municipios y las Juntas Comunales, con la participación de la sociedad civil; con el objetivo de lograr la aplicación de la planificación participativa, que procure la reducción de la pobreza y la modernización del Estado. El objetivo básico de la descentralización va dirigido a que el desarrollo social y económico de las municipalidades se logre de abajo hacia arriba, mediante la participación ciudadana.

El Artículo 13, de la Ley 37 de junio de 2009, estipula que la planificación territorial producirá instrumentos jerárquicos de Planificación Territorial que son los siguientes:

1. El Plan Estratégico de Gobierno, PEG.
2. Política Nacional de Ordenamiento Territorial.
3. Plan Estratégico Provincial.
4. Plan Estratégico Distrital.
5. Plan Estratégico de Corregimiento.

El numeral 4 del Artículo 13 de la Ley 37 de 2009 establece la normativa para la planificación estratégica local, que es una competencia del Municipio; mientras que el artículo 36 de la Ley 66 de octubre de 2015, modifica el artículo 104 de la Ley 37, dicho artículo establece que los municipios y las autoridades tradicionales de las comarcas o pueblos indígenas trabajarán coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Distrital y en las decisiones que afecten, directa o indirectamente, a su población y territorio. El Plan Estratégico Distrital será aprobado por los representantes de los concejos municipales.



El Artículo 19 de la Ley 66 de octubre de 2015 establece lo concerniente a la planificación del ordenamiento territorial para el desarrollo sostenible y el Artículo 20 estipula la posibilidad de la mancomunidad entre dos o más Distritos para atender temas de ordenamiento territorial conjuntos, a través de la constitución de asociaciones distritales para la planificación y ejecución de los planes y programas.

Los Artículos 89, 90, 91 y 92 de la Ley 37 de 2009 tratan el tema de la Junta de Planificación y Desarrollo Municipal, como el organismo principal de participación, coordinación y concertación de la población en el Distrito, para llevar a cabo con la administración municipal, el desarrollo de las comunidades. Mientras que los Artículos 137, 136. 139, 140, 141, 143, 144 y 145 de dicha ley norman lo relativo a la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y en la contraloría o fiscalización social, procurando de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión de los Gobiernos Locales.

Algunas de las normativas referentes a la participación ciudadana, en el proceso de descentralización fueron modificadas y complementadas, mediante la Ley 66 de octubre de 2015, en los Artículos 56. 57. 58, 59, 50, 61 y 62.

El decreto Ejecutivo 10 de enero de 2017 reglamenta la Ley 37 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones, modificada por la Ley 66 de octubre de 2015, el Artículo 64, inserto en el capítulo XIV de dicho Reglamento, estipula la relevancia del Plan Estratégico Distrital, al establecer que todos los proyectos de inversión que se ejecuten dentro del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno, PEG, y el Plan Estratégico Distrital, PED.

El Artículo 64 (transitorio) de la Ley 66 de octubre de 2015 establece que las etapas del proceso de descentralización de la Administración Pública, que se describen en el Artículo 29, se aplicaran gradualmente. La I y II etapa hasta el 31 de diciembre de 2017, conlleva el fortalecimiento de las capacidades municipales, el alineamiento de los Municipios con el Gobierno Nacional, así como la elaboración de los Planes Estratégicos Distritales, antes de noviembre de 2017. La III y IV etapa regirán a partir de enero de 2018 y conlleva la acreditación municipal por parte de la Autoridad Nacional de Descentralización y el uso de los fondos provenientes de la descentralización en base a planificación, normativa que sustenta la importancia y relevancia que tiene el Plan Estratégico Distrital, PED.

1.2. Metodología

En cuanto a los aspectos metodológicos del Plan Estratégico Distrital de San Félix, las Autoridades Locales del Municipio y el Planificador municipal acogieron la Guía Metodológica que propuso la Dirección de Programación de Inversiones, DPI, del

Ministerio de Economía y Finanzas, MEF, elaborada por un equipo técnico de colaboradores que laboran en el Departamento de Planificación Regional y en algunas de las Oficinas Regionales de Planificación en provincias y comarcas.

La Oficina Regional de Planificación de Chiriquí desarrolló un proceso de sensibilización y motivación a nivel de nuestro Municipio, capacitándonos tanto al Alcalde, Presidente de Concejo y al planificador municipal, en lo referente a la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico Distrital; e inició el acompañamiento y asesoramiento permanente al Municipio, dirigido hacia el logro del objetivo primordial del ejercicio, es decir, la elaboración del Plan.

En términos generales la metodología establecida en la Guía planteaba la elaboración del Plan Estratégico Distrital en dos etapas o fases, la primera orientada al levantamiento del Diagnóstico integral del Distrito, mediante el análisis y caracterización del territorio en base a cuatro dimensiones y/o tópicos: Físico ambiental, social, económico y jurídico institucional y la segunda etapa orientada a la planificación estratégica. Para cumplir con lo que estipula la descentralización en lo que respecta a promover y motivar la participación ciudadana, la metodología diseñada por la Dirección de Programación de Inversiones del MEF, establece que la Alcaldía, conjuntamente con los Representantes de Corregimientos de San Félix debían efectuar dos convocatorias para realizar las consultas ciudadanas.

Los productos y resultados alcanzados mediante la primera consulta ciudadana fueron la validación de los problemas y necesidades identificados en el Diagnóstico del Distrito, por parte de la población que atendió la convocatoria efectuada por la Alcaldía Municipal, se construyó la visión, es decir, la identificación del conjunto de ideas generales, que proveen el marco de referencia de lo que el Distrito quiere ser en un futuro, es decir, a mediano plazo (5 años); asimismo se efectuó el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, en torno a las dimensiones físico ambiental, social y económica, Cabe destacar que la metodología para obtener los productos previstos para la primera consulta ciudadana, fue de tipo participativa, a través del desarrollo de talleres de grupos de trabajo.

Mediante la segunda consulta ciudadana se logró validar los resultados alcanzados durante el proceso de planificación, es decir las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, así como los planes y proyectos identificados y propuestos en el Plan Estratégico Distrital de San Félix.

En conclusión, producto del trabajo en equipo establecido entre la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, de la Dirección de Programación de Inversiones del MEF, y el Municipio de San Félix, se logró elaborar el Plan Estratégico Distrital de San Félix, herramienta de planificación que contribuirá a que las Autoridades del Municipio, los colaboradores municipales y la sociedad civil del Distrito trabajen en forma organizada, mancomunada y con mayor claridad en cuanto a las metas que se proyecta alcanzar, para solucionar los problemas comunitarios del Distrito. El Plan Estratégico de San Félix permite establecer el rumbo a seguir por parte de la



administración y autoridades municipales; así como a mejorar la capacidad de gestión del Municipio y el logro de la participación ciudadana, en el proceso que conduce al desarrollo social y económico del Distrito, en el marco del establecimiento de la descentralización de la Administración Pública.

1.3. ¿Qué es un Plan Estratégico Distrital?

El Plan Estratégico Distrital es un instrumento de planificación estratégica local que contiene los objetivos propuestos por el gobierno municipal durante un período determinado para avanzar hacia el logro de la visión de desarrollo del distrito la cual debe ser consensuada con la ciudadanía.

La coordinación para la elaboración del Plan Estratégico Distrital debe ser una labor asumida de manera responsable y democrática por la máxima autoridad local, es decir, el Alcalde Municipal, de manera que el mismo represente un instrumento de gestión para el Municipio, a través del cual se debe conocer, definir y priorizar los problemas existentes, tomando en cuenta a la comunidad.

El Plan en su conjunto conlleva acciones destinadas a promover el desarrollo del Distrito en sus diversas dimensiones: físico-ambiental, social, económica, urbana y jurídico institucional.

1.3.1. Características del Plan Estratégico Distrital

- Define la ruta para varios años, puede ser a mediano o largo plazo.
- Se fundamenta en una visión estratégica de desarrollo consensuada con la ciudadanía, quien le otorga la importancia a través del tiempo.
- Se sustentan líneas estratégicas de desarrollo del distrito que están alineadas con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Define objetivos y metas por alcanzar a través de la ejecución de programas y proyectos.
- Identifica acciones que no son de competencia municipal, pero que el Municipio se compromete a gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes.
- El Plan puede desarrollarse considerando la implementación de empresas municipales o mixtas para la explotación de bienes y servicios (Ley 106 de 1973, Art. 17 Acápito 4).
- Puede proponer la ejecución de programas y proyectos realizando alianzas intermunicipales.



1.4. Propósitos de un Plan Estratégico Distrital

- Promover el desarrollo del distrito en sus diversas dimensiones: Físico-ambiental; social, económica, rural y jurídico institucional.
 - Propiciar el desarrollo del Municipio explotando sus potencialidades.
 - Establecer acciones, programas y proyectos encaminados a superar los desequilibrios sociales existentes.
 - Mejorar la calidad de vida y el acceso a las oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.
 - Asegurar la eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos mediante los proyectos de inversión.
- Democratizar y orientar la administración pública con la participación de la comunidad

1.5. Principales actores que intervinieron en la gestión del Plan Estratégico Distrital de San Félix

Según lo establecido en el Artículo 36 de la Ley 66 de 2015, que descentraliza la administración pública, los Municipios y las Autoridades Tradicionales de las Comarcas y Pueblos Indígenas, trabajaran coordinadamente en la formulación y ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM).

El Decreto Ejecutivo N° 10 de 6 de enero de 2017, que reglamenta la Ley de Descentralización, en su Artículo 64, establece que todos los proyectos de inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, se regirán por las prioridades contempladas en el Plan Estratégico de Gobierno y el Plan Estratégico Distrital.

Adicionalmente, la entrega de los Planes Estratégicos Distritales, en noviembre de 2017, por parte de todos los Municipios del país, es un requisito básico y fundamental, para la Acreditación Municipal, actividad que corresponde a la III Etapa del proceso de Descentralización, a partir de enero de 2018. Los Municipios que no entreguen los Planes Estratégicos Distritales, no serán acreditados

Según el Decreto Ejecutivo N° 111 de 2 de mayo de 2017, que adscribe las funciones de la Dirección de Planificación Regional a la Dirección de Programación de Inversiones (DPI), en su Artículo 4, indica que es responsabilidad de la (DPI) , a través del Departamento de Planificación Regional, orientar a los Consejos Provinciales, Municipios y Juntas Comunales en la elaboración de los Planes de Estratégicos de Desarrollo Municipal, que garanticen en forma coherente la consecución de los objetivos de desarrollo nacional.



Actores	Responsabilidades
El Alcalde	• Coordinar la formulación, ejecución y seguimiento al Plan Estratégico Distrital, apoyado por su equipo técnico de trabajo. • Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación para garantizar la participación ciudadana en el proceso de formulación del Plan Estratégico Distrital. • Presentar el Plan Estratégico Distrital al Consejo Municipal para su aprobación. • Divulgar el Plan Estratégico Distrital. • Gestionar que los programas y proyectos que no puedan ser financiados con recursos municipales, sean ejecutados por las Instituciones a través del Presupuesto de Inversiones Públicas. • Propiciar el establecimiento de Asociaciones Intermunicipales para ejecutar programas y proyectos de interés común. •
Actores	Responsabilidades
El Consejo Municipal	• Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Municipal. • Participar en el proceso de elaboración e implementación del Plan Estratégico Distrital
Funcionarios municipales	• Elaborar el Plan Estratégico Distrital
Junta de Planificación y Desarrollo Municipal	• Participar en el proceso concertación del Plan Estratégico Distrital
Junta de Desarrollo Local	• Participar en la realización de las consultas ciudadanas, además de la validación del Diagnóstico y el Plan.

Otros grupos organizados en el Distrito

Actores	Responsabilidades
Representantes de Instituciones Públicas	• Facilitar información referente a su sector
Otros grupos organizados en el Distrito (cívicos, religiosos, productivos, empresariales, ONGs, cooperativas, entre otros.)	• Participar en las consultas ciudadanas además de la validación del Diagnóstico y el Plan.



1.6. Misión

Entregar a la comunidad de forma cercana y eficiente un servicio oportuno y con calidad, incentivando y promoviendo la participación ciudadana de los actores del territorio como elemento clave del desarrollo y crecimiento sostenido de nuestras comunidades, sus habitantes, la municipalidad y sus colaboradores.

1.7. Visión

Ser una Distrito líder, en el que la municipalidad promueve el desarrollo integral y sostenible de las comunidades, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa; caminando de la mano con la población, para el logro de objetivos prioritarios tales como: fortalecer y mejorar los servicios y la calidad de la educación y la salud, salvaguardar la seguridad ciudadana, contar con infraestructuras modernas y con la tecnología necesaria para apoyar las actividades económicas, promover el desarrollo del turismo, proteger el medio ambiente, buscar alternativas y acciones para adaptarse a los efectos del cambio climático y manejar los riesgos ambientales, motivar a que las comunidades se conviertan en resilientes, para que el distrito de San Félix constituya un ejemplo para nuestra provincia y el resto del país.



CAPÍTULO II

2. Diagnóstico del Distrito

2.1. Reseña Histórica:

El distrito de San Félix es uno de los más antiguos de la provincia de Chiriquí, está enclavado en la región del Oriente Chiricano, en las faldas de la Cordillera Central, junto al Río San Félix, antes de la colonización por parte de los españoles estaba habitado por indígenas, en un comienzo no era más que una extensa llanura donde corrían a sus anchas manadas de zaínos, cerdos salvajes, tapires, bandadas de aves y toda clase de animales en soltura. Se fundó en 1607, como San Félix del Guaimí, por el Oidor don Cristóbal Cacho de Santillana, siendo gobernador de Veraguas Juan López de Sequeira

De acuerdo con los escudriñadores de la historia, San Félix distaba a dos horas de camino de Remedios, y a la llegada de su descubridor, apenas contaba con unas cien casas, para cuyos pobladores se tenía la misión de adoctrinarlos en la religión católica.

San Félix era un pueblo colonial, que en sus inicios tenía el fin de aglutinar a los aborígenes, debido a que durante el período de la dominación española, algunas tribus se revelaban. Posteriormente, empiezan a llegar los blancos y se da el mestizaje, y se conforma la población como tal. Los primeros pobladores europeos de la zona eran de ascendencia Alemana y Francesa, quienes establecieron sus hogares en la comunidad de Las Lajas.

Las anotaciones de los historiadores, especialmente de Alberto Osorio, destacan que San Félix era un sitio pobre durante la época colonial, con poca población, para el 1623 se reseñaba que en San Félix, se producía arroz y maíz, en cantidades importantes que permitían el envío de dichos productos a la ciudad de Panamá; el transporte de los productos se hacía a través del caudaloso Río San Félix, en barcos de pequeño calado.

La situación económica del Distrito continuó igual durante el período de unión a Colombia. El siglo XIX encontró a San Félix con las mismas secuelas de pobreza que la distinguieron en la época colonial, aunque con más población, estimada en 4,614 habitantes, para esa época; quienes dependían de la tierra, como su principal modo de vida, a través de la siembra de arroz, maíz y frijoles; aunque también había considerables hatos ganaderos, es decir, se dedicaban a la actividad agropecuaria.

Informaciones del Archivo Histórico Nacional de Colombia, indican que por ordenanza de la Cámara Provincial, del año de 1850, este pueblo fue elevado a la categoría de Distrito Parroquial, y así entró a formar parte del Cantón de Alanje. Hasta esa fecha, había pertenecido al Distrito Parroquial de Remedios. A pesar de esta situación, el distrito se posicionó como una de las poblaciones reconocidas en Chiriquí.

La llegada de la era republicana, en 1903, encontró al distrito de San Félix con un cúmulo de necesidades insatisfechas. En la parte administrativa, se dieron cambios, según la Ley 16 de 1918, del Código Administrativo de Panamá, que dice: "Artículo 1º: *La cabecera del distrito de San Félix, de la Provincia de Chiriquí, será en adelante la población de Las Lajas.* Influyó en esta decisión el progreso material y económico reflejado en Las Lajas, frente al logrado por San Félix, la cabecera original. La misma legislación, en su Artículo 2º, determinó que "La población de San Félix, donde reside actualmente la cabecera del Distrito y sus caseríos, quedarán constituidos en Corregimiento que se denominará con el mismo nombre".

El tiempo siguió su rumbo y San Félix continuo diseñando su destino. Conspicuos hijos de unieron a través de comités, logrando que el Gobierno estableciera una escuela primaria, aunque laboraba en locales dispersos, hasta 1932, año en el que se construyó el edificio que aun sirve para estos fines; se edificó el cementerio, el Centro de Salud (que a estas alturas es un Hospital); se construyó el acueducto, se pavimentó las calles, se estableció un Primer Ciclo Secundario en Las Lajas, que evolucionó en un colegio, y en las últimas dos décadas del siglo XX se construyeron las sucursales del Banco Nacional de Panamá y de la Cooperativa de ahorro y Crédito del Educador Chiricano, localizadas en el corregimiento de San Félix.

Los trabajos en el yacimiento cuprífero de Cerro Colorado, durante la década de 1970, produjeron una inyección económica en el distrito y eso conllevó a un mejoramiento en las condiciones de vida de la población.

Hasta 1997, año en el que se establece la Comarca Ngobé Buglé, mediante la Ley 10 de 7 de marzo de 1997, los corregimientos que actualmente pertenecen al distrito comarcal de Mironó formaban parte de la estructura político administrativa del distrito de San Félix. Con el advenimiento de la Comarca, el corregimiento de San Félix pasa a desempeñar un papel muy importante, ya que el mismo se convierte en el centro administrativo donde se encuentran establecidas la mayor parte de las instituciones públicas que brindan servicios a la Comarca. Además, éste corregimiento constituye la puerta de entrada y salida de muchas comunidades de la Comarca Ngobé Buglé, lo que ha contribuido a que el mismo paulatinamente se haya venido convertido en un importante centro comercial y de servicios, tanto para la población indígena, como para los propios residentes del Distrito.

El corregimiento de San Félix, debido a su ubicación geográfica constituye un eje equidistante de tránsito, de servicios y de comunicaciones, en el oriente chiricano, el mismo se ha convertido en el lugar sede de algunas entidades gubernamentales, que prestan servicio a los 4 Distritos del Oriente Chiricano, así como a la Comarca Ngobé Buglé.

El proyecto de ampliación de la carretera David - Santiago, específicamente de los tramos Viguí- San Félix y San Félix- San Juan, también contribuirá a afianzar la prestación de servicios y a dinamizar el comercio y la economía en el corregimiento de San Félix, así como en el resto del Distrito.

El Distrito cuenta con atractivos para el turismo en modalidades como playa Las Lajas, ríos, ecoturismo, turismo medicinal (aguas termales de Galique), avistamiento de aves, sus fiestas, ya sean patronales o tradicionales, así como los famosos carnavales de Las Lajas. A partir del 2012 se inicia el boom del turismo en la playa de Las Lajas, centrado en la construcción de infraestructuras hoteleras y restaurantes, situación que dinamiza la economía del Distrito.

San Félix celebra su aniversario de fundación en el mes de noviembre.

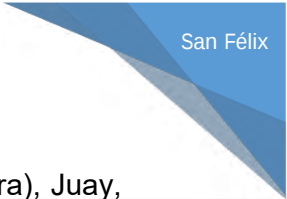
2.2. Ubicación geográfica, límites, división político administrativa:

El distrito de San Félix forma parte de los 13 distritos de la provincia de Chiriquí, está ubicado en la región del oriente chiricano, aproximadamente a 62 kilómetros del distrito de David, ciudad cabecera de la Provincia; sus coordenadas geográficas lo ubican entre los 8° 24' 0" de latitud Norte y los 81° 51' 0" de longitud Oeste.

Mapa No. 1 Ubicación, límites y división político administrativo del distrito de San Félix en el contexto de la provincia de Chiriquí



Sus límites son: Al Norte con la Comarca Ngäbe Buglé. (Distrito Comarcal de Mironó); al Sur con el Océano Pacífico; al Oeste con el distrito de San Lorenzo; al Este con el distrito de Remedios.



El distrito se divide en cinco (5) corregimiento a saber: La Lajas (cabecera), Juay, San Félix, Lajas Adentro y Santa Cruz. La cabecera del Distrito de San Félix es el poblado de Las Lajas.

Mapa No. 2 División política de la provincia de Chiriquí, distrito de San Félix



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



2.3. Caracterización del territorio

2.3.1. Dimensión físico- ambiental

2.3.1.1. Clima:

El Atlas Ambiental de la República de Panamá 2010, establece la nueva clasificación de los climas existentes en Panamá, del Geógrafo panameño Alberto Mckay, según ésta clasificación, el tipo de clima existente en el distrito de San Félix es el Clima Subecuatorial con estación seca, constituye el clima de mayor extensión en Panamá, es cálido, con promedios anuales de temperatura de 26.5 a 27.5 °C en las tierras bajas (<20 msnm), es de estación seca corta y acentuada con tres a cuatro meses de duración.

De acuerdo con estudios recientes, realizados en el marco del trabajo que se desarrolla a nivel nacional para identificar posibles efectos del cambio climático en el territorio panameño, los cuales hacen énfasis en la identificación de las amenazas relacionadas con los cambios proyectados de las variables climáticas como volumen y distribución de precipitaciones, temperatura, eventos extremos, incluyendo los efectos del aumento de nivel del mar, es muy probable que los mismos tengan afectaciones en el distrito de San Félix.

2.3.1.2. Relieve:

El Distrito se encuentra localizado dentro de las regiones bajas y planicies litorales del Istmo de Panamá (Cuencas Sedimentarias del Terciario). El relieve corresponde a zonas deprimidas, constituidas por rocas sedimentarias marinas. La topografía varía de aplanada a poco ondulada, con declives que oscilan entre muy débil y débil.

En el documento denominado Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix, elaborado por Conservación Internacional, en el marco de la implementación del proyecto “Protección de sumideros y reservas de carbono de los manglares y áreas protegidas de Panamá”, se establece que geológicamente, este Distrito está conformado de material sedimentario del cuaternario del Grupo Aguadulce y la formación Las Lajas. Las formaciones están compuestas por aluviones, sedimentos consolidados, areniscas, corales, manglares, conglomerados, lutitas carbonosas y deposiciones de tipo delta. Las altitudes relativas del terreno van desde el nivel del mar hasta los 200 msnm aproximadamente en las áreas o sitios de mayor altitud dentro de distrito ubicados en la parte media de la cuenca del río San Félix.

2.3.1.3. Hidrografía:

Los ríos más importantes del Distrito son: Jacaque o Jacoy, Juay, San Juan, Galique, Dupí y el río San Félix.



En el Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix se establece que la cuenca hidrográfica 112 del río San Félix y presenta una esorrentía media anual de 2000 a 2,800 mm. El área total de la cuenca es de 1168 Km² y el río principal, río San Félix mide unos 67 Km de longitud. Otros ríos secundarios de la cuenca son el río Dupi y río San Juan.

De acuerdo con el análisis de calidad de agua desarrollado por el laboratorio de aguas y servicios fisicoquímicos de la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI, 2017), el índice de calidad de agua (ICA) para el río San Félix es de 78.47 en promedio para todo el río, lo que representa un estado de calidad de agua buena. Considerando la calidad de agua en la parte alta (78.3), en la parte media (79.1) y en la parte baja (78.0) de lo largo del río San Félix; no se muestra ninguna tendencia en el comportamiento y la variabilidad entre los puntos de muestreo es poco significativa.

La cuenca del río San Félix es de máxima prioridad en lo que respecta a la elaboración y aprobación de los Planes de ordenamiento territorial y manejo de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas de la provincia de Chiriquí. El río San Félix es la fuente que abastece a la potabilizadora que maneja el IDAAN, para suplir de agua potable a gran parte de la población del Distrito.

Mapa No. 3 Cuentas Hidrográficas, Distrito de San Félix



2.3.1.4. Biodiversidad y Ecosistemas:

En el Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix, elaborado por Conservación Internacional, en el marco del proyecto “Protección de las reservas y sumideros de

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



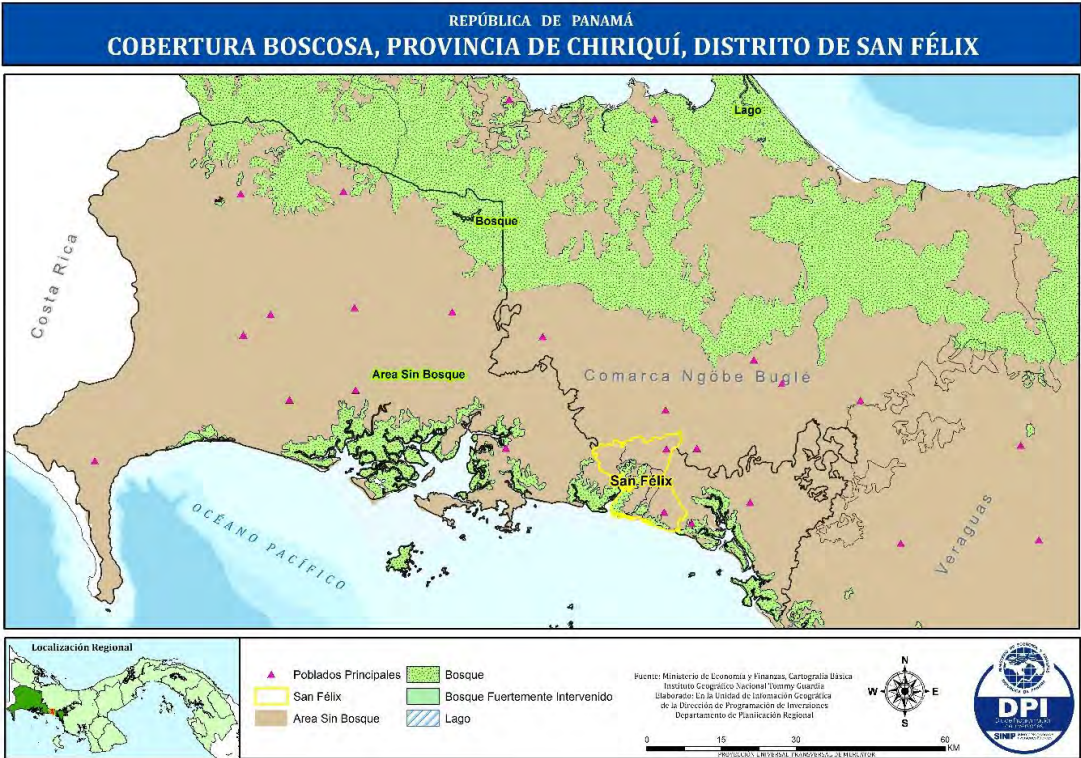
carbono en manglares y áreas protegidas de Panamá”¹, , se señala que la biodiversidad es la característica de las tierras bajas del Pacífico Occidental de Panamá, área en la que se ubica el Distrito de San Félix, en donde lo eco-sistemas naturales han sufrido un fuerte proceso de degradación y fragmentación y en donde y todavía existe extensiones importantes de manglares, conectados con algunos parques de bosque siempreverdes, plantaciones forestales y sistemas agropecuarios (potreros y cultivos).

En lo que respecta a la flora, la vegetación del distrito de San Félix se compone de arbustales, rastrojos, herbazales y potreros con pastizales. Los bosques se encuentran mayormente alterados y cuentan con especies tales como el ceibo, el guarumo y el balso. A pesar de la degradación del ambiente en el Distrito, existen parches o remanentes lineales de bosque a lo largo de las cuencas de los ríos y quebradas, que son importantes como hábitats para las especies de la fauna que viven en éstos sitios.

En la zona costera del distrito de San Félix se localizan los bosques de manglares, que son de dos tipos: manglares de esteros y aluviales, el bosque de mangle corresponde a 2,322 hectáreas del total de 22,137 hectáreas de los suelos del Distrito, es decir, que los manglares ocupan el 10% de los suelos.

¹ Para más información ver <https://goo.gl/zR3abG>

Mapa No. 4 Cobertura Boscosa del distrito de San Félix



En lo que respecta a los valores ecosistémicos de los manglares en el distrito de San Félix, presentamos a continuación los resultados del Informe final de la Consultoría referente a la Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios, realizada en el marco de la ejecución del proyecto Protección de las reservas de sumideros de carbono en manglares y áreas protegidas de Panamá.

Se estima el valor económico del total del dióxido de carbono almacenado, asumiendo un precio de mercado de 3 dólares por tonelada equivalente. Según los resultados de la Consultoría, el total de dióxido de carbono almacenado en los manglares analizados en el distrito de San Félix equivale a 3, 281,543 de toneladas equivalentes (considerando la biomasa encima del subsuelo); o 13, 126,171 millones de toneladas equivalentes (considerando además la biomasa en el subsuelo, que se asume es 4 veces mayor de la biomasa encima del subsuelo). La capacidad de fijación de carbono del biomasa encima del subsuelo representa un valor económico de 9.8 millones de dólares; mientras que al incluir el biomasa en el subsuelo el valor asciende a 39.4 millones de dólares.

Es importante mencionar que el manglar de San Félix es el que tiene la mayor cantidad de toneladas de tiene CO2 por hectárea, es decir, que es el de mayor



productividad. El stock de carbón tiene un impacto positivo global. Los manglares, en su función de sumideros de carbono, aportan al esfuerzo global de reducción de gases con efectos invernaderos. Sin embargo, actualmente no hay un reconocimiento monetario de esta función ecosistémica. Se necesitan desarrollar proyectos que logren acceder mercados específicos.

En cuanto a la valoración económica del suelo retenido por los manglares, en el distrito de San Félix, se estimó la pérdida de suelo según el tipo de cobertura y se multiplicó por la cantidad de hectáreas de cada uso de suelo. Como precio del servicio se consideraron los costos evitado (el valor de desarenar o llevar a cabo prácticas de conservación de suelo en las áreas o zonas con mayor nivel de erosión). Se asume que el suelo retenido representa aproximadamente el 30% de la erosión generada en la cuenca; y equivale a 3.2 millones de balboas anuales, aproximadamente.

En el caso de la retención de sedimento, es importante reconocer que el manglar presta un servicio que representaría una inversión significativa, si la sociedad tuviera que costearlo. El ser humano únicamente reconoce este valor hasta que alguna actividad actual o potencial se ve afectada por la erosión.

En cuanto a la valoración económica de la pesca que se practica en los esteros de los manglares de San Félix, se determinó que en la zona existen más de 56 pescadores artesanales que operan en el manglar y en sus áreas de influencia (franja costera), de los cuales 26 se encuentran afiliados a la Cooperativa de pesca artesanal de Los Pinzones R.L., localizada en el corregimiento de Santa Cruz, la cual cuenta con un total de 8 botes; también existen pescadores artesanales afiliados a la Cooperativa de pesca COOPUPI, los cuales residen en los corregimientos de Santa Cruz, Lajas Adentro y Juay; en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera se localizaron otros 10 pescadores artesanales independientes que pescan en la desembocadura del río San Félix, los cuales no están organizados; mientras que en las comunidades de Juay y Mangote, en el corregimiento de Juay se ubicaron 10 pescadores de estero. La pesca artesanal genera beneficios para actores locales.

Es difícil determinar el volumen exacto de la captura del total de pescadores artesanales del distrito de San Félix; por falta de registros estadísticos.

Otros de los aportes del valor ecosistémico de los manglares de San Félix es el relacionado con la valoración económica de la extracción de la concha negra, se identificaron tres (3) extractores de concha negra en la comunidad de Santa Cruz. Los usuarios identificados extraen un promedio de 60 docenas por día, dos veces por semana. El precio de venta puede llegar hasta B/. 1.5 por docena. Considerando que la actividad se desarrolla durante todo el año, el ingreso generado por la venta de este producto asciende a unos 28,080.00 balboas al año.



En cuanto a la valoración económica de la actividad ecoturística, la misma se estimó a través de la actividad recreativa que se desarrolla en Las Lajas, Manglares de San Félix.

Se trata de un eco-tur de medio día que ofrece diferentes actividades recreativas en los manglares de Las Lajas, San Félix. Esta modalidad es directamente dirigida al aprovechamiento del manglar, llevando grupos de hasta 15 personas. Anualmente más 2 mil personas visitan el sitio y se generan unos 70 mil balboas al año. El ecoturismo se desarrolla localmente, pero la mayoría de usuarios (turistas) que consumen estos productos son extranjeros.

En cuanto a las especies de flora por cobertura, el Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix indica que entre todas las coberturas del área de estudio se registraron 203 (94,9 %) taxones, y únicamente 11 (5,1 %) se anotaron para el sitio, sin una cobertura definida.

Cuadro No. 1 Taxones por categoría de cobertura en el distrito de San Félix

Categoría de cobertura	Taxones
Bosque secundario	58
Plantaciones forestales	52
Otro cultivo anual (arrozal)	48
Plantación de palma	47
Potrerros	28
Rastrojo	24
Vegetación Baja Inundable	11
Manglar	6
Total de Puntos de Observación	201
Registros de Sitio	12
Total	213

Fuente: Polanco (2016), datos de campo, Conservación Internacional

En cuanto a las especies amenazadas o en peligro de extinción, en el área de estudio de San Félix se registraron 11 (5,2 %) especies en alguna categoría de protección nacional, debido a que sus poblaciones se consideran amenazadas por la explotación comercial, el tráfico ilegal o la pérdida de hábitat para las especies de distribución restringida a pocas localidades. Entre las especies protegidas se registraron nueve taxones de orquídeas, que están protegidos de la comercialización ilegal internacional, pues la familia Orchidaceae está incluida



completa en el apéndice II de la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES, sobre comercio de vida silvestre.

De los 213 taxones registrados en el área de estudio del distrito de San Félix, 134 (62,9 %) tienen algún uso conocido y de importancia económica (18 usos posibles), siendo el medicinal el más frecuente, con 58 taxones, seguido por el maderable, con 42 registros, y el alimento y leña, con 33 taxones. La especie con mayor cantidad de usos es el guácimo, con 10 usos. Además, hay dos categorías de importancia médica y comercial: las tóxicas, con siete registros y las malezas, 20. Otros de los posibles usos económicos de algunas de las especies de flora del distrito de San Félix son: para ornamentales, para postes, para confeccionar artesanías, para tinturas y taninos; para restauración del suelo, forrajeras, melífera, para fibras, para sombra, para cercas vivas, para carbón, para cosméticos, para resinas y especias.

En lo que respecta a la fauna, el Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix, elaborado por Conservación Internacional reporta que en el Distrito se han registrado un total de 33 especies de mamíferos, entre ellos 26 especies de murciélagos.

La mayor parte de las otras especies de mamíferos corresponden a especies de fauna menor como mono carablanca, el oso hormiguero, el armadillo, el coyote, el mapache y el conejo pintado. De estas especies el mono cariblanco y el conejo pintado poseen poblaciones en estado vulnerable a nivel nacional.

En cuanto a aves, de acuerdo con la línea base (Karla, 2016) se han registrado un total de 109 especies de aves en el Distrito. De estas solo el 8% corresponden a especies migratorias norteamericanas y el resto a especies residentes en Panamá. Un total de 14 especies se encuentran con poblaciones vulnerables y una especie con poblaciones en peligro de acuerdo con las normas nacionales. Se debe destacar que la garza nocturna fue registrada en el distrito de San Félix, con lo cual la especie amplía su rango de distribución nacional que estaba registrado antes hasta el Golfo de Montijo.

En cuanto a los reptiles se han registrado la presencia de nueve especies de reptiles, que incluyen el babillo, el lagarto aguja, la tortuga jicotea, la iguana negra y la iguana verde; además de dos especies de culebras, una lagartija y el gecko (lagarto pequeño).

En cuanto a los anfibios, se registraron cuatro especies entre ellas la rana, rana túngara, el sapo común y la rana verde y negra.

Según el Atlas Ambiental de Panamá, en el distrito de San Félix se identifican dos ecorregiones, a saber:

-Los bosques húmedos del lado Pacífico del Istmo, considerados en peligro, con diversidad biológica sobresaliente y con alta prioridad para la conservación. Hábitat presentes en ésta ecorregión son los bosques semidecíduos del Pacífico, que son aquellas vegetaciones boscosas de tierras bajas, en que, por efecto de una estación

seca definida y prolongada, las especies dominantes pierden su follaje en algún grado.

-Manglares de la costa húmeda del Pacífico, en estado de conservación vulnerable, con nivel de amenaza medio y estado de conservación final vulnerable.

En cuanto al Sistema de las Zonas de Vida, que clasifica las diferentes áreas terrestres según su comportamiento global bioclimático, desarrollado por el botánico y climatólogo estadounidense Leslie Holdridge, podemos establecer que en el distrito de San Félix existen 2 de las 12 zonas de vida clasificadas para Panamá, que son el Bosque Húmedo Tropical, que caracteriza el área costera y central del Distrito y el Bosque Muy Húmedo Premontano, al norte del Distrito.

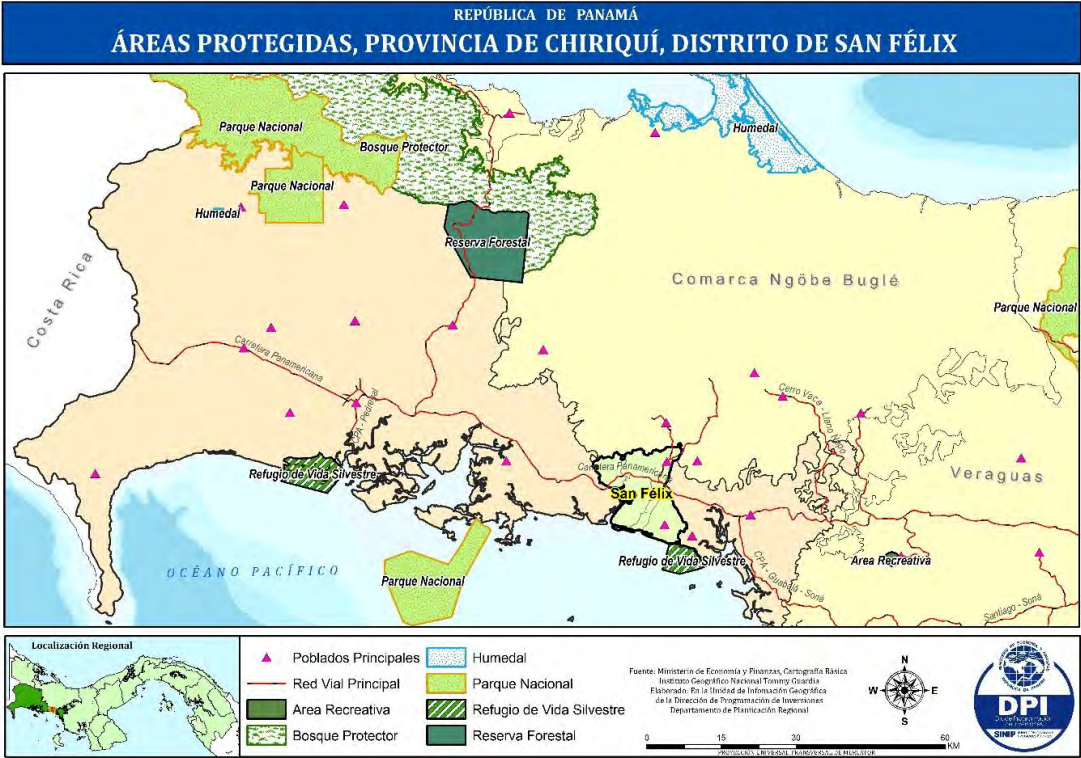
En el distrito de San Félix se ubica un humedal de importancia del país denominado Pantano de Las Lajas, es un humedal de tipo marino- costero, el cual no cuenta con ninguna disposición para su manejo y protección. El pantano posee un espejo de agua de 155 hectáreas y un recorrido de 8 kilómetros. Éste sistema hídrico tiene aportes de agua dulce y agua salada, forma un sistema de estuario que va desde la desembocadura del río San Félix, hasta el estero de Boca La Peña.

El documento denominado Inventario de los humedales continentales y costeros de Panamá, elaborado por ANAM, y las organizaciones Ramsar (CREHO) y AVINA, en el 2010 establece las principales características del Pantano de Las Lajas, entre las que se destacan las siguientes: se localiza en la comunidad de Las Lajas, se localiza en terrenos privados, muy próximo a la playa de Las Lajas; con una elevación de 10.0 metros sobre el nivel del mar; en cuanto a su situación geomórfica, lo conforman aluviones consolidados, areniscas y conglomerados del período pre-Terciario. La línea de costa se caracteriza por una flecha litoral, ubicándose el humedal detrás de una duna litoral. El humedal constituye una laguna costera, con intrusión de agua salada, rodeada de un paisaje totalmente transformado, principalmente por la ganadería. Con aguas muy poco profundas (p. ej. 0.5 m) y de alta turbidez por sedimentación.

La principal actividad que se da en torno al humedal es la actividad pecuaria de pastoreo. Con anterioridad, los lugareños de la comunidad de Las Lajas utilizaban el humedal para pescar, pero actualmente está prohibido. Las principales amenazas están relacionadas al desarrollo de la ganadería extensiva, por el pisoteo del ganado, la compactación y el depósito de nutrientes de los desechos del ganado. Entre los beneficios y servicios del ecosistema derivados del humedal se destaca el hecho de que el Pantano de Las Lajas sirve de alimentación y descanso para aves acuáticas y playeras y además funciona como un drenaje natural del flujo mareal, que de otra forma impactaría directamente sobre las viviendas ubicadas en la línea de costa.

El distrito de San Félix tiene costas en el océano Pacífico, específicamente en el sector marino costero del Golfo de Chiriquí, pero no cuenta áreas protegidas con zonas marino costeras. Los corregimientos que tienen territorios en éste sector son los de Las Lajas- Cabecera Lajas Adentro y Santa Cruz.

Mapa No. 5 Áreas protegidas del distrito de San Félix

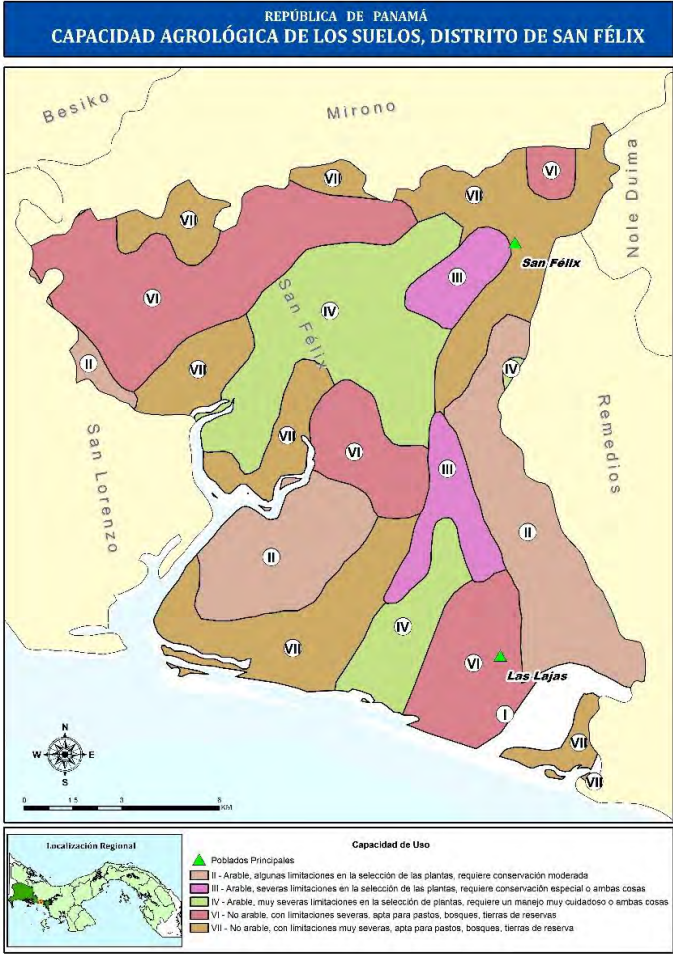


2.3.1.5. Clasificación y uso de suelos:

Según el mapa de clases de tierra de la República de Panamá, elaborado por el Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia en el 2007, el distrito de San Félix cuenta con cinco de los ocho tipos de suelos existentes en Panamá, es decir, suelos categoría II, arables, con algunas dificultades en la selección de plantas y requieren de conservación moderada; suelos categoría III, arables con severas limitaciones en la selección de plantas; También existen suelos categoría VI, no arables, con limitaciones severas, aptos para pastos, bosques y tierras de reserva; suelos categoría VII no arables con limitaciones muy severas son arcillosos y de coloración pardo rojiza y suelos Categoría VIII, no arables, con limitaciones que impiden su uso en la producción de plantas comerciales.



Mapa No. 6 Capacidad agrológica de los suelos del distrito de San Félix.



El diagnóstico ambiental de San Félix, elaborado por Conservación Internacional establece que en base al Mapa de Vegetación de Panamá de ANAM para el año 2000 (IGNTG, 2016), la mayor parte del distrito presenta sistemas productivos con vegetación leñosa natural menores a 10% sobretodo en la parte más bajas del distrito y sistemas productivos con vegetación leñosa natural significativa entre el 10 y 50% en las partes más altas. También es importante resaltar la presencia de secciones de manglar en buen estado de conservación ubicados en su mayor parte alrededor del estero de cabuya; y áreas con plantaciones forestales dominadas en su mayor parte por teca.

En base al análisis de cambio de uso del suelo desarrollado por Basev (2017), en el caso del distrito San Félix las zonas de manglar para el periodo 2001 presenta la



reducción más significativa (2,004.82 ha), en contraposición con la categoría de bosque mixto, la cual para el mismo periodo tuvo una recuperación de 3,869.10 ha. En el caso de la categoría pastos y zonas agrícolas se muestran una reducción de sus áreas, en contraposición con la categoría de suelos desnudos la cual registra un incremento significativo.

Así mismo en el distrito San Félix durante el periodo 1986-2001 se registró una pérdida de más de 1,221.27 ha de manglar; sin embargo, durante el periodo 2001-2016 se ganaron 361.11 ha, producto de la regeneración natural del ecosistema. Así mismo, para la categoría bosque Mixto para el periodo 2001-2016 se han perdido 713.62 ha.

Según el Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix, en lo referente a la descripción de las clases de vegetación y uso de suelo, los bosques y áreas semi-naturales están representados por el bosque latifoliado mixto secundario, el cual se encontró por toda el área de estudio, en parches pequeños.

El manglar es la vegetación más distintiva en el área, también es una de las más homogéneas en composición y estructura. Se encontró por toda el área de estudio y es la segunda clase más extensa de cobertura natural en el Distrito. El dosel está dominado en la mayoría de los sitios por el mangle caballero o rojo, al igual que los estratos inferiores, con excepción de sitios en la porción interna de los estuarios, en donde domina el mangle piñuelo en pequeños parches.

La vegetación baja inundable es una de las clases de menor extensión, y se desarrolla en las zonas planas contiguas a la costa, en donde el pobre drenaje permite la formación de estanques permanentes que permiten prosperar esta vegetación. Es la clase de vegetación natural de estructura más simple, pero tiene mayor riqueza de especies que el manglar.

En cuanto al uso de suelos para áreas agrícolas, el Diagnóstico del Municipio de San Félix, elaborado por Conservación Internacional, reporta la existencia de bosque plantado de latifoliadas, la mayor parte de la superficie plantada corresponde a teca, también existe una plantación de amarillo. El rastrojo y la vegetación arbustiva es la segunda clase más extensa entre las de áreas agrícolas y está presente en toda el área de estudio del distrito de San Félix.

El uso del suelo para el cultivo de la palma aceitera es una clase poco extensa en el distrito de San Félix, además, tiene poco tiempo de haberse desarrollado, pues las plantaciones apenas llegan a los dos años de existencia. En cuanto a la existencia de otros cultivos anuales, corresponde a arrozales cultivados con maquinaria, y está presente en toda el área del Distrito. El pasto es la clase de vegetación que ocupa la mayor cantidad del suelo de uso agropecuario en el Distrito, llegando a representar más del 43 %. Como ocurre en otras partes de la provincia de Chiriquí, el pasto dominante es una *Brachiaria*, de origen africano, el cual se utiliza para aportar mejor alimentación al ganado y puede adaptarse a las condiciones de humedad y estacionalidad del distrito de San Félix.



Cuadro No. 2: Uso actual de suelo para 2016.

Uso por Distrito	Área (Ha)	%
San Félix	2,322	100%
Bosque de mangle	3,155	10%
Bosque Mixto	148	14%
Centros Poblados	89	0%
Cuerpo de Agua	314	1%
Infraestructura	148	1%
Pasto y Zonas Agrícolas	8,403	38%
Suelo desnudo	3,878	18%
Vegetación Arbustiva	3,419	15%
Vegetación Inundable	409	2%

2.3.1.6. Riesgos ambientales

El Diagnóstico ambiental del Municipio de San Félix, establece que los principales riesgos ambientales que enfrenta el distrito de San Félix son la disminución de los servicios eco sistémicos en el área como la perdida de suelo, biodiversidad, capacidad de captación de carbono, regulación hídrica, calidad del recurso hídrico y productividad agropecuaria y de las pesquerías; esto debido a las intensidad de las actividades antropogénicas que se realizan sin consideraciones ambientales como por ejemplo la deforestación, quemas, contaminación con agroquímicos, basura, cambio en el uso del suelo como por ejemplo la introducción de palma aceitera. Se debe resaltar la perdida sistemática de ecosistemas de manglar en las últimas décadas, aunque en los últimos años la tendencia ha cambiado, de acuerdo con Barsev (2017); un ecosistema de alto valor por su productividad y todos los servicios ecosistémicos que brinda al distrito (captación de carbono, provisión de alimento, retención de sedimentos, entre otros).

Entre otros riesgos ambientales está la erosión costera productos de fuertes oleajes y los impactos que puede generar el aumento del nivel del mar en el sector costero del distrito y sus afectaciones sobre infraestructura y las zonas de actividades productivas del distrito (Barsev, 2017).

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que desde el nivel nacional se vienen adelantado estudios para identificar los impactos potenciales de los efectos del cambio climático a nivel local. En particular se hace énfasis en la identificación de



las amenazas relacionadas con los cambios proyectados las variables climáticas como volumen y distribución de precipitaciones, temperatura, eventos extremos, incluyendo los efectos del aumento de nivel del mar.

Estos efectos se pueden traducir en la intensificación de las amenazas descritas, el aumento de la vulnerabilidad social y económica de las comunidades y el incremento de riesgos para sectores importantes del desarrollo como la pesca artesanal, la agricultura y el turismo.

Si bien es cierto, no se cuenta aún con la información detallada que permita precisar la magnitud de los cambios que pueden presentarse, es claro que los efectos asociados al cambio climático y sus potenciales impactos sobre las actividades productivas pueden comprometer de manera significativa el logro de la visión y objetivos de desarrollo de las comunidades. En este sentido se requiere valorar la necesidad de incorporar las temáticas de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la formulación de plan estratégico distrital de San Félix.

El Distrito no se encuentra organizado ante eventuales desastres naturales, no existe dentro del municipio una oficina destinada para este fin, ni tampoco el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) tiene oficinas en el área; salvo operativos estacionarios para la época de verano donde gran cantidad de personas hacen uso de los ríos y visitan la playa de Las Lajas.

2.3.1.7. Contaminación atmosférica, suelo y agua

El uso de agroquímicos para las actividades productivas como el cultivo de arroz y la palma aceitera, o el mantenimiento de los potreros afectan la atmosfera y contaminan el suelo y el agua del distrito, afectando la biodiversidad del área, principalmente las pesquerías y en especial algunos moluscos como la concha negra.

2.3.1.8. Disposición de los desechos sólidos:

La disposición de desechos sólidos es uno de los principales problemas ambientales que enfrenta el distrito, hasta hace poco la basura era dispuesta en un vertedero sin ningún tipo de manejo dentro de la propiedad de los Vallarino en el corregimiento de Santa Cruz, generando contaminación por lixiviados a fuentes de agua y al manglar continuo, y que todos los veranos provocaba incendios que afectaban las fincas vecinas y la biodiversidad.

El nuevo vertedero está ubicado en Galique, cerca del río con el mismo nombre camino hacia los pozos termales. El problema solo se ha trasladado de lugar ya que no se está dando un manejo adecuado de la basura y los lixiviados pueden contaminar las aguas del río Galique.

En el distrito de San Félix, se contaba con un vertedero ubicado en el corregimiento de Santa Cruz, el cual desde 2000 funcionaba como terrenos destinados para este

fin, los mismos pertenecían a la familia Jovane, los cuales permitieron y donaron posteriormente al municipio para que el mismo los utilizará para este fin. En el año 2015, la familia Jovane vende estos terrenos y en la venta, debido a la no realización de trámites por parte del personal de la alcaldía encargada en el periodo (2009 – 2014), no se logra el traspaso legal de los terrenos al municipio, por lo tanto los mismo fueron incluidos en la venta, dando como resultado que los nuevos dueños prohibieran el acceso e iniciando una grave problemática a nivel del distrito ya que esto se da de manera repentina, dejando inhabilitado al municipio en cuanto a la recolección de los desechos sólidos. Esto produce graves problemas en varios niveles, tanto a nivel de las comunidades que rápidamente se ven inundadas de basuras, como a niveles más preocupante como lo es el tema del Hospital de San Félix, ya que el mismo dependía de la recolección que le brindaba el municipio. Se generan protestas y múltiples quejas a nivel comunitario durante aproximadamente 3 meses, tiempo en el que interviene la Autoridad de Aseo de Panamá y otras instancias, logrando un acuerdo con los nuevos dueños del terreno, los cuales establecen que permitirán durante 1 mes más depositar los desechos en ese sitio, pero con el compromiso de parte del municipio de sanear el terreno utilizado y dejarlo en condiciones aptas para su uso.

Con la entrada en vigencia de la ley de descentralización se inician los procesos de consulta ciudadana donde se presenta la compra de un terreno para colocar el vertedero como necesidad prioritaria, apoyando esta iniciativa tanto los representantes, el alcalde y la comunidad. Se inicia de inmediato la búsqueda de un nuevo espacio para la colocación del vertedero municipal, el mismo después de varias semanas de búsqueda se localiza en el corregimiento de Juay, en la comunidad de Galique, a aproximadamente unos 1.05 km de la carretera interamericana y se inician los procesos necesarios para la compra de este terreno, que actualmente se encuentran en trámite.

Durante toda esta situación debemos mencionar la entrada de la empresa WE WORK ENERGY la cual presenta una propuesta a la Asociación de Alcaldes de Chiriquí, de instalar una planta de tratamiento de desechos en la cual se realizaría la compra de toda la basura que se produce a nivel de la provincia para convertirla en diferentes productos incluyendo energía. Esta propuesta es bien recibida por parte tanto de las autoridades como de la comunidad. Aunque este es un plan a largo plazo, ya que se iniciaría a penas los estudios para la ubicación de los centros de acopio y de tratamiento.

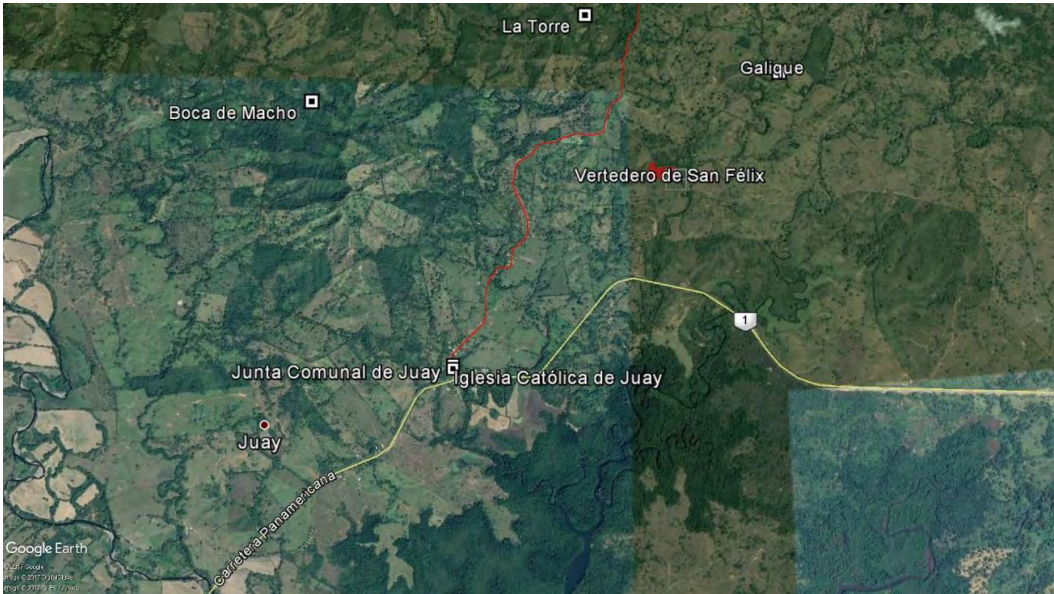
Debido a las condiciones básicas con las que cuenta el vertedero, no le es posible manejar los desechos hospitalarios, lo cual ha causado otro problema a nivel de esta institución ya que la misma ahora no cuenta con el servicio de recolección de basura y envía sus desechos a la ciudad de David.

En la actualidad el municipio no cuenta con un plan de manejo de desechos sólidos, y se encuentra a la espera de la aprobación de la compra del terreno para la construcción del vertedero, se cuenta con el permiso del propietario para el manejo



de la basura, pero solo de tipo doméstico. El modelo que se pretende implementar es el de tinas o trincheras, aunque el municipio no cuenta con el equipo ni el personal capacitado para el correcto manejo de los desechos.

Mapa No. 7 Fotografía satelital de la ubicación del terreno para el relleno sanitario de San Félix

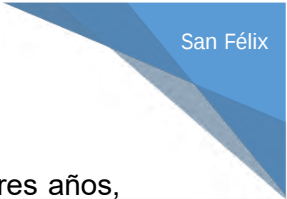


Fuente: Google Maps

2.3.1.9. Sostenibilidad ambiental:

No existe un Plan encaminado a conservar y proteger los recursos naturales del distrito de San Félix, es decir, que procure la sostenibilidad ambiental. En lo que respecta al recurso hídrico más representativo, no existe un plan de manejo ambiental de la cuenca del río San Félix, sólo existen algunas iniciativas recientes encaminadas a la reforestación y preservación de los bosques, así como de los manglares.

Existen algunas iniciativas aisladas para apoyar la sostenibilidad ambiental en el Distrito, una de ellas se localiza en el corregimiento de Lajas Adentro, donde existe una Finca agro turística llamada Lo Tuyo, administrada por una Organización No Gubernamental que recibe el apoyo del gobierno de Alemania. Esta organización trabaja con la escuela primaria de Lajas Adentro y con la comunidad, enseñándoles a cultivar, reforestar, a procurar el uso sostenido de la tierra, así como la práctica de la agricultura orgánica y la elaboración de artesanías con raíces del área.



Otra acción muy importante que se ha desarrollado durante los últimos tres años, está dirigida a la regeneración y recuperación natural del Pantanal o Laguna de Las Lajas, afectado por las actividades humanas, mediante la siembra de un total de 12,000 plántones y propágulos de mangle (mangle rojo, piñuelo y mangle blanco). Actividad organizada por la ONG ambientalista Wetlands International y el Ministerio del Ambiente de Panamá, que se da en el marco de la implementación del proyecto Protección de las reservas y sumideros de carbono en manglares y áreas protegidas de Panamá, cuyo organismo responsable de la implementación es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, conjuntamente con el Ministerio del Ambiente, Miambiente y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, ARAP. Además de las instituciones y organizaciones internacionales vinculadas en la ejecución del proyecto, en la actividad de reforestación han participado estudiantes defensores del manglar, voluntarios, moradores de la comunidad y Conservación Internacional.

2.3.1.10. Problemática de la dimensión ambiental

Los problemas identificados en la dimensión ambiental del diagnóstico del distrito de San Félix son los siguientes:

- Deforestación
- Amenazas y pérdida de la biodiversidad (fauna y flora)
- Incendios y/o quemas
- Contaminación con agroquímicos utilizados en la producción agropecuaria
- Contaminación debido al manejo inadecuado de los desechos sólidos en el Distrito
- Cambios en el uso de suelo (Ejemplo: la introducción del cultivo de la palma aceitera).
- Deterioro de los ecosistemas de manglar
- Erosión costera producto de los fuertes oleajes
- Aumento del nivel del mar en las zonas marino costeras del Distrito, que puede ser agravado como efecto del cambio climático
- Potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas.



2.3.2. Dimensión Social:

2.3.2.1. Población:

Según los resultados finales de los tres últimos Censos Nacionales de Población y Vivienda, la población del distrito de San Félix es eminentemente de tipo rural, para el año 1990 alcanzó los 4,552 habitantes, en el 2000 se registró un total de 5,276 habitantes, lo que representó una variación absoluta de 681 habitantes, adicionales, entre 1990 y 2000. En el 2010 la población censada fue de 6,304 habitantes; es decir, que hubo una variación absoluta de 1,028 habitantes adicionales entre los años 2000 y 2010. Vale la pena destacar que la mayor parte de la población se concentra en los corregimientos de San Félix y Las Lajas (Cabecera).

Cabe destacar que el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 establece que del total de 6,304 habitantes del distrito de San Félix, el 51.2% eran hombres (3,236 habitantes) y el 48.8 restante mujeres (3,068 habitantes).

Según el Censo de Población y Vivienda de 1990, la población total del distrito de San Félix ascendía a 4,595 habitantes, distribuidos en una superficie territorial de 218.3 kilómetros cuadrados, el promedio de densidad de la población por kilómetro cuadrado para 1990 era de 21.0. Para el 2000 la población total del Distrito alcanzaba los 5,276 habitantes y la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado fue de 24.2, registrando un leve incremento de 3.2 habitantes adicionales por kilómetro cuadrado. En el 2010 la población total del Distrito fue de 6,304 habitantes, con una densidad de 28.9 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que representa un incremento de 4.7 habitantes adicionales por kilómetro cuadrado, en relación al año 2000.

Los resultados finales del Censo de 2010, establecen que el corregimiento de San Félix, con 53.4 habitantes por kilómetro cuadrado, era el de mayor densidad de población en el Distrito, seguido de Lajas Adentro con 37.9 habitantes por kilómetro cuadrado y del corregimiento de Las Lajas, con 28.1 habitantes por kilómetro cuadrado. Los corregimientos con menor densidad de población eran los de Juay, con 19.7 y Santa Cruz, con 7.5 habitantes por kilómetro cuadrado.



Cuadro No. 3. Superficie, población y densidad de población en el distrito de San Félix, según corregimiento: censos de 1990-2000-2010

Corregimiento	Superficie (km ²) (1)	Población			Variación Absoluta 1990-2000	Variación Absoluta 2000-2010	Densidad (hab. por km ²)		
		1990	2000	2010			1990	2000	2010
TOTAL	218.3	4,595	5,276	6,304	681	1,028	21.0	24.2	28.9
Las Lajas	54.2	2,218	1191	1521	-1,027	330	40.9	22.0	28.1
Juay	33.2	697	557	654	-140	97	21.0	16.8	19,7
Lajas Adentro (2)	19.6	...	718	741	718	23	...	36.7	37.9
San Félix	55.7	1,680	2443	2972	763	529	30.2	43.9	53.4
Santa Cruz (2)	55.7	...	367	416	367	49	...	6.6	7.5

Fuente: Contraloría General de la República. Censo Nacional de Población y Vivienda, Año 2010.

(1) La información de la superficie territorial fue suministrada por el Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia". La misma excluye 1,142.5069 Km2 de masa de agua.

(2) Distritos y corregimientos creados mediante la Ley 10 del 7 de Marzo de 1997 por la cual se crea la Comarca Ngäbe Buglé; complementada por la Ley 5 del 19 de Enero de 1998 y la Ley 69 del 28 de Octubre de 1998.

Según los datos del estudio sobre Migraciones Internas recientes en Panamá, elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Análisis Económico y Social, publicado en el Atlas Social de Panamá, la tasa neta de migración reciente representa el efecto neto de la inmigración y la emigración de la población de un determinado Distrito, expresando una ganancia o pérdida de población de dicho Distrito.

La tasa neta de migración del distrito de San Félix para el 2000 fue de -30.2 y para el 2010 de -29.4, reflejando un leve saldo positivo durante la década de 0.9; no obstante ambas tasas netas de migración reflejan que la tendencia de la población del Distrito es de emigrar, es decir, que hay pérdida de población. El distrito al cual mayormente emigra la población de San Félix es el de Boquete, en la propia provincia de Chiriquí, de allí el destino de la emigración es hacia otras provincias, específicamente a los distritos de Panamá, Arraiján, La Chorrera, Chepo, Santiago, Chitré. Las Tablas, Pedasí y Pinogana. Por otro lado la población inmigrante que tiene como destino el distrito de San Lorenzo, proviene de distritos vecinos, ya que mayormente son Remedios y en menor cantidad del distrito de Tolé.

Las proyecciones y estimaciones de la población del distrito de San Félix, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, establecen que la población de dicho distrito, estimada en 6,493 habitantes, para el 1° de julio de 2010, registrará los 6,681 habitantes, al 1° de julio de 2015; mientras que la estimación para el 1° de julio del año 2020 es de un total de 6,826 habitantes.

Las cifras indican que durante el quinquenio comprendido del 1° de julio de 2010 al 1° de julio de 2015 el incremento de la población, en el distrito de San Félix, será de



188 habitantes, es decir, un 2.89% más de la población registrada para el 1° de julio de 2010.

Del 1° de julio de 2015, al 1° de julio de 2020, se estima que la población aumentará en un total de 145 habitantes, cifra que indica un incremento mínimo de 2.17%, en comparación con la población estimada al 1° de julio de 2015.

El porcentaje de crecimiento estimado de la población del distrito de San Félix para la década comprendida del 1° de julio de 2010, al 1° de julio de 2020, es de 5.12%, representada por un total de 333 habitantes, en base a las estimaciones y proyecciones de la población, elaboradas por el INEC de Panamá.

Al analizar el comportamiento de las estimaciones de población en el distrito de San Félix, según sexo, se observa que existen muy leves variantes, ya que las estimaciones al 1° de julio de 2010 muestran que de los 6,493 habitantes del Distrito, el 51.0% eran hombres y el 48.9% restante mujeres; para el 1° de julio de 2015 del total de 6,681 habitantes se estimó que el 50.9% eran hombres y el 49.1% mujeres; mientras que para el 2020 se estima que se alcanzará una población total de 6,826 habitantes, de los cuales el 50.8 estará representado por hombres y el 49.2% por mujeres.

Al analizar las estimaciones de población del distrito de San Félix, por grupos de edad, al 1° de julio de 2010, el grupo de edades comprendidas entre los 0-14 años representaba el 28.9% del total de la población estimada para el Distrito; la población comprendida entre los 15-64 años representaba el 60.8% y la población de 65 años y más el 10.3% del total.

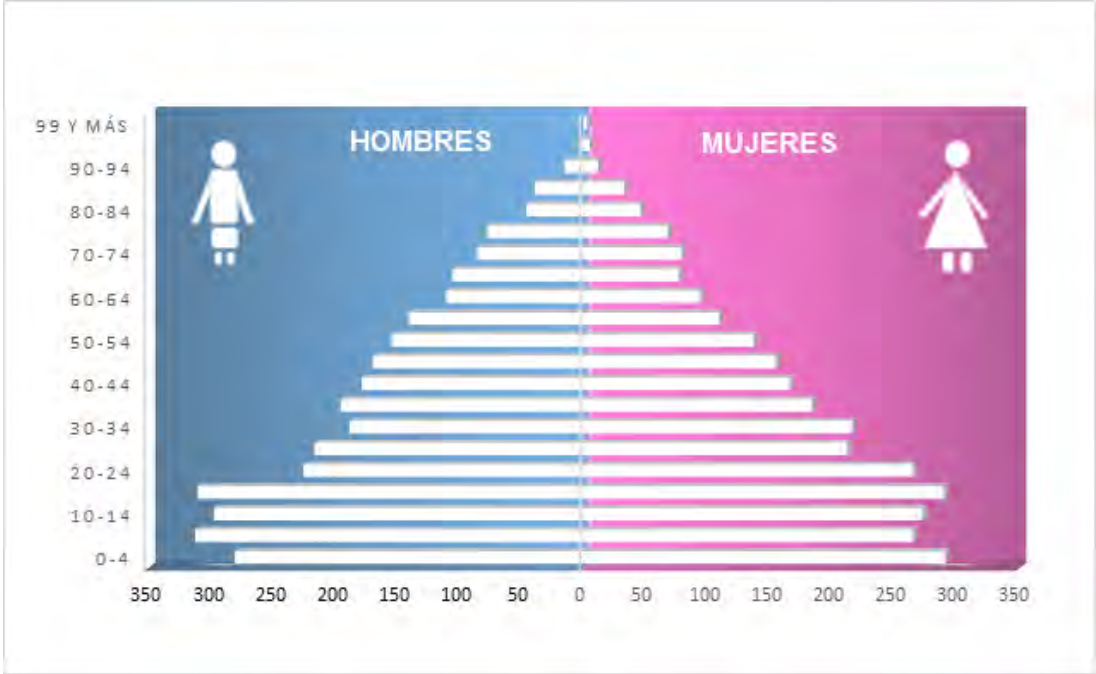
Al 1° de julio de 2015 la población de 0-14 años constituía el 27.2% del total de la población del Distrito estimada para esa fecha, mientras que la población en edades comprendidas de 15-64 años alcanzaba el 61.1% del total y la población de 65 años y más alcanzaba el 11,7%.

Para el 1° de julio de 2020 la población total estimada para el Distrito es de 6,826 habitantes, de los cuales el 24.9% estarán comprendidos dentro del grupo de edades de 0-14 años; el 61.5% en el grupo de edades de 15-64 años y el 13.6% restante corresponderá a la población mayor de 65 años.

El análisis de las estimaciones de población por grupos de edad al 1° de julio de 2010, 2015 y 2020 nos permite establecer una leve reducción del porcentaje de población infantil en el Distrito, así como el hecho de que se mantiene el porcentaje de la población de 15-65 años, que es la que produce los bienes y servicios y genera ingresos; asimismo se observa un ligero incremento en la población de 65 años y más de edad.

La pirámide de población del Distrito es de tipo progresiva, con base ancha y disminución rápida hacia la cumbre. Representa una población joven con una natalidad relativamente alta.

Gráfica N° 1 Pirámide de población del distrito de San Félix, según sexo y grupos de edad: Censo de Población y Vivienda 2010



Los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 nos permiten determinar que en el distrito de San Félix la población indígena alcanzaba el 19.57% del total de la población (1,198 personas), el grupo más representativo era el Ngabé, que registró el 17.61% del total de la población indígena existente en el Distrito (1,078 personas). El grupo de los Buglé y los Kunas tienen una muy escasa representatividad, mientras que la existencia de los Teribe/Naso, Bokota y Bri Bri en el Distrito es mínima.

En el 2010, según el Censo de Población y Vivienda, el 1.7% del total de la población del Distrito estaba representado por los afrodescendientes (107 personas); los grupos más representativos estaban constituidos por los negros (as) y el negro (a) colonial. La mayor cantidad de población afrodescendiente se localizaba en el corregimiento de San Félix (48 personas afrodescendientes).

El Anuario estadístico del Ministerio de Salud 2014, establece que la tasa de nacimientos vivos del distrito de San Félix, en base a la estimación de la población del distrito, al 1° de julio de 2014, fue de 19.0 nacimientos vivos por cada 1,000 habitantes. Por otro lado, la tasa de mortalidad registrada en el Distrito, en base a la estimación de la población al 1° de julio de 2014, fue de 6.5 defunciones por cada 1,000 habitantes. La diferencia entre la tasa de nacimientos vivos y la tasa de mortalidad general refleja que la población del distrito mantiene un crecimiento natural y/o vegetativo de 12.5.



Según el Anuario estadístico del Ministerio de Salud 2014, la estimación de la esperanza de vida al nacer para la población del distrito de San Félix, es de 77.03 años para ambos sexos, sin embargo la misma presenta una marcada diferencia si se analiza por sexo, ya que se estima que las mujeres del Distrito pueden llegar a vivir un estimado de 80.73 años, mientras que los hombres sólo alcanzarían los 73.50 años, lo cual representa una diferencia estimada de 7.23 años más de esperanza de vida para las mujeres.

2.3.2.2. Educación:

El Ministerio de Educación en Chiriquí establece que para el año 2015 en el distrito de San Félix existía un total de 9 centros educativos, de los cuales 7 eran de nivel primario, pero en el CEBG de Boca Macho, en el corregimiento de Juay, además del nivel primario también, se imparte la modalidad de premedia multigrado y 2 centros educativos en los que se ofrecen las modalidades de premedia, media académica y media profesional y técnica. A nivel general, durante el año 2015, los centros educativos del Distrito atendían una matrícula total de 2,088 estudiantes en los niveles de enseñanza preescolar, primaria, premedia, media académica y media profesional y técnica. Los centros educativos del Distrito contaban con un total de 126 docentes que impartían las clases a los estudiantes, en los diversos niveles de enseñanza.

Cuadro No. 4 Centros educativos oficiales, matrícula y número de docentes, en el distrito de San Félix: Año 2015

Corregimiento	Total de Centros educativos (1)	Total de Matrícula (2)	Total de Docentes
TOTAL	9	2088	126
Las Lajas (Cabecera)	3	558	46
Juay	2	129	8
Lajas Adentro	1	130	7
San Félix	2	1227	63
Santa Cruz	1	44	2

1/- Hay centros educativos donde se imparten 3 niveles de enseñanzas (Preescolar, Primaria, Premedia y Media) y algunos trabajan 2 turnos (mañana y tarde)
2/- Excluye la matrícula de los centros de atención Preescolar no formales (CEFACEI, CEIC, EIH y COIF del MIDES)
Fuente: Ministerio de Educación- Chiriquí

Según las estadísticas del Ministerio de Educación, MEDUCA- Chiriquí, durante el año 2015, en el distrito de San Félix funcionaban un total de 3 Centros de educación



preescolar, de tipo formal, localizados en las Escuelas primarias de Lajas Adentro, Las Lajas y San Félix; la matrícula total registrada éstos Centros en el 2015 ascendía a un total de 155 estudiantes, de los cuales 75 eran hombres (48.4%) y 80 mujeres (51.6%).

Las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Educación en Chiriquí, para el año lectivo 2015, nos permiten concluir que en el distrito de San Félix, las 7 Escuelas primarias existentes registraron una matrícula total de 734 estudiantes, de los que 378 eran hombres (51.5%) y 356 mujeres (48.5%). El más alto porcentaje de la matrícula del nivel primario se registró en el corregimiento de San Félix, con 383 estudiantes, es decir, el 52.2% del total de la matrícula de éste nivel de enseñanza en el distrito, mientras que el corregimiento que registró menos matrícula fue el de Santa Cruz, con un total de 44 estudiantes, que sólo representaron el 6.0% del total de la matrícula del nivel de primaria en el Distrito.

La matrícula de Pre media del distrito de San Félix en el 2015, registraba un total de 444 estudiantes, de los cuales el 52.3% eran hombres (232 estudiantes); mientras que el 47.7% eran mujeres (212 estudiantes). La matrícula de Pre media se concentraba mayormente en el Colegio de San Félix, con 283 estudiantes en éste nivel de enseñanza. Cabe destacar que el nivel de enseñanza de Premedia se imparte en la CEBG de Boca de Macho y en los Colegios de Las Lajas y San Félix.

En el distrito de San Félix la educación media se brinda en dos (2) planteles educativos, el Colegio Secundario de Las Lajas y el Colegio Secundario de San Félix, ambos colegios imparten las modalidades de media académica y media profesional y técnica. Según las estadísticas del Ministerio de Educación, en la provincia de Chiriquí, para el 2015 en estos centros educativos se registró una matrícula total de 755 estudiantes, de los cuales 390 eran hombres (51.7%) y 365 mujeres (48.3%). Cabe destacar el hecho de que el Colegio Secundario de San Félix mantenía dentro de sus aulas la mayor parte de la matrícula del nivel de educación media, con 465 estudiantes, es decir, el 61.2% del total de los estudiantes que asistían a ese nivel de enseñanza.

La deserción escolar está representada por el abandono de la escuela, por parte de los estudiantes, ya sea de los que asisten a los centros educativos del nivel de básica general, que incluye las escuelas primarias y los colegios y/o escuelas de pre media, en sus distintas modalidades; así como de los que cursan estudios de nivel de media académica y media profesional.

La deserción escolar es un factor muy negativo para los estudiantes ya que ocasiona el hecho de que los mismos no completen el ciclo educacional mínimo, ni que adquieran las habilidades y destrezas que les permitan salir de la pobreza y convertirse en hombres y mujeres productivos, que contribuyan al desarrollo social y económico del país.

Las estadísticas del Ministerio de Educación en Chiriquí, reflejan que de manera general, durante el 2015 en el distrito de San Félix sólo hubo 1 estudiante que desertó de las escuelas primarias.



En cuanto a la deserción escolar de nivel de Pre media y de la Media (académica y profesional), para el 2015 las estadísticas de MEDUCA- Chiriquí establecen que en el distrito de San Félix hubo un total de 53 estudiantes que desertaron, de los cuales el 62.3% (33 estudiantes) eran varones, mientras que el 37.7% restante (20 estudiantes) estaba constituido por mujeres; cumpliéndose la tendencia de que los hombres son los que mayormente abandonan los centros educativos; la mayor deserción de estudiantes se dio en el Colegio Secundario de Las Lajas, ya que 21 estudiantes desertaron de éste plantel educativo en el 2015.

Por otro lado, el Subsistema no Regular (no formal), contempla modalidades educativas tales como la educación inicial desde el nacimiento hasta los primeros cinco (5) años de vida.

Los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial, CEFACEI, ofrecen educación inicial no formal a niños y niñas de 4 y 5 años de edad, de familias de bajos recursos, en áreas rurales, indígenas y urbanos marginales. Según las estadísticas del Ministerio de Educación en Chiriquí, durante el año 2015 funcionaban dos (2) CEFACEI's en el distrito de San Félix, ubicados en el corregimiento de Juay, en las escuelas de Boca de Macho y Juay. Éstos Centros atendían una matrícula de 31 niños, de los cuales el 68.0% eran hombres (21 niños) y el 32% restante mujeres (10 niñas).

En el corregimiento de Las Lajas- Cabecera, específicamente en la escuela primaria funciona un Centro de Orientación Infantil y Familiar del Ministerio de Desarrollo Social, MIDES, denominado Carrusel, el cual atendía una matrícula total de 21 niños en el año 2015.

Es importante resaltar, que aun cuando no forma parte del sistema educativo, el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), cuenta con un Centro de Formación y Capacitación en Las Lajas, el cual contribuye a la formación profesional del recurso humano, en ocupaciones vinculadas a la producción agropecuaria; el mismo brinda servicios a los distritos del Oriente Chiricano, así como a sectores de la Comarca Ngobé Buglé..

El analfabetismo es la incapacidad que posee un ser humano para realizar las operaciones básicas de leer y escribir. El analfabetismo aparece como resultado de la falta de educación. Es una condición que atenta contra los derechos y la libertad de los seres humanos, además se convierte en un obstáculo para el progreso y desarrollo social de los pueblos.

Según las cifras del Censo de Población y Vivienda de 2010, en el distrito de San Félix, del total de la población de 10 años y más de edad, existía un total de 370 personas analfabetas, las cuales representaban el 7.3% del total de la población mayor de 10 años del distrito. El analfabetismo era más representativo a nivel de las mujeres, con un total de 202 analfabetas, mientras que se registró un total de 168 analfabetas hombres. La incidencia del analfabetismo era mayor en el corregimiento de Juay con el 13.7% del total de la población de 10 años y más en condición de analfabetas, mientras que el corregimiento con menor proporción de



analfabetas era el de Lajas Adentro, con el 5.2% del total de la población mayor de 10 años en condición de analfabetas.

En comparación con el año 2000, el analfabetismo en el distrito de San Félix disminuyó en un 3.1 %, en el año 2010, al pasar del 10.4% del total de la población de 10 años y más de edad en el 2000; al 7.3% en el 2010; cifra que demuestra un avance en la erradicación de este problema.

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, en el caso de Panamá, el número de años aprobados necesarios para superar el umbral de la pobreza, es de 13 años de estudios.

Los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010, establecen que el promedio general de años aprobados (grado más alto aprobado), por la población de la provincia de Chiriquí era de 8.0 grados, que equivalen al octavo (8°) grado de la Pre media.

En el distrito de San Félix, el promedio general de años aprobados (grado más alto aprobado), por la población, es de 7.8 grados, los cuales equivalen, básicamente, al primer año del nivel de Premedia.

Al analizar el promedio de años aprobados en el distrito de San Félix, según corregimiento, se observan algunas disparidades, como es el caso de que la población del corregimiento de Juay registra un promedio de años aprobados inferior a los 6 grados, equivalentes al nivel de educación primario, con 5.8 años aprobados. El corregimientos de Las Lajas- Cabecera es el que refleja el promedio más alto de años aprobados del distrito, con 8.6 años; mientras que el promedio de años aprobados en los corregimiento de Lajas Adentro y San Félix es de 7.9 años y en Santa Cruz de 7.0 años.

En el caso específico del distrito de San Félix, se amerita hacer un gran esfuerzo para mejorar y elevar los niveles de educación de la población, tanto a nivel del sistema formal, como del no formal.

2.3.2.3. Salud:

En el Listado de instalaciones de salud año 2014, publicado por el Ministerio de Salud, en enero de 2015, se establece que en el distrito de San Félix funcionan un total de cinco (5) instalaciones de salud, a saber: un (1) Hospital General que brinda servicios a la Comarca Ngobé Buglé, así como a los distritos del Oriente Chiricano, cabe destacar que el mismo aparece consignado en el listado de instalaciones de la Comarca Ngobé Buglé, pero se localiza en el corregimiento de San Félix; dos (2) Centros de Salud, localizados en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera y en San Félix y (2) Sub Centros de Salud ubicados en los corregimientos de Juay y Santa Cruz.



Cuadro No. 5 Distrito de San Félix, listado de instalaciones de salud año 2014

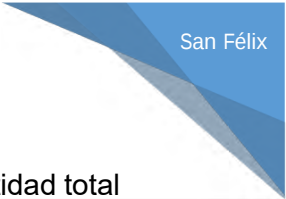
DENOMINACIÓN	CORREGIMIENTO	LUGAR POBLADO	DEPENDENCIA
Hospital General del Oriente Chiricano1/	San Félix	San Félix	MINSA
Centro de Salud de Las Lajas (Sin camas)	Las Lajas	Las Lajas	MINSA
Centro de Salud de San Félix (Sin camas)	San Félix	San Félix	MINSA
Sub Centro de Salud de Juay	Juay	Juay	MINSA
Sub Centro de Salud de Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	MINSA

Nota: 1/ El Hospital aparece registrado en el listado de las instalaciones de salud de la Comarca Ngobé Buglé, pero también brinda servicios a los Distritos del oriente chiricano y se encuentra localizado en el corregimiento de San Félix.
Fuente: Ministerio de Salud - Enero 2015

En lo que respecta a la morbilidad, de acuerdo al Departamento de Registros y Estadísticas de Salud de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud al 2016, las principales enfermedades atendidas y causantes de morbilidad en el distrito de San Félix son las siguientes: Rinofaringitis aguda (resfriado común), exámenes de pesquisa especial para tumor del cuello del útero; faringitis aguda no especificada; parasitosis intestinal sin otra especificación; gastroenteritis y colitis de origen no especificado; infección de vías urinarias; obesidad no especificada y la hipertensión esencial (primaria).

2.3.2.4. Vivienda:

Al efectuar un análisis comparativo de los Censos Nacionales de Población y Vivienda de las dos últimas décadas, se pudo determinar que para 1990 el distrito de San Félix se componía de corregimientos comarcales y latinos, pero al desglosar los datos de las viviendas particulares ocupadas de los corregimientos de Las Lajas-Cabecera, Juay y San Félix, que corresponden a parte de la actual división política administrativa del distrito de San Félix, se pudo determinar que se censaron un total de 1,082 viviendas particulares ocupadas y que la mayor parte de las mismas, el 53.0%, se localizaban en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera. En el 2000 el número total de viviendas registradas en el Distrito fue de 1,320, lo que equivale a un incremento de un 22% del total de viviendas particulares ocupadas, en comparación con el año 1990; también se observa que el número total de viviendas disminuye en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera, debido a que se segregó el territorio original de éste corregimiento, para la creación de dos nuevos



corregimientos, es decir, Lajas Adentro y Santa Cruz; mientras que la cantidad total de viviendas en el corregimiento de San Félix aumenta, representando el 42.7% del total.

En el 2010, se registra un total de 1,720 viviendas particulares ocupadas en el Distrito, reflejando un incremento del 30.3%, en comparación al 2000; resaltando el hecho de que en el corregimiento de San Félix se concentra el 43.6% del total de las viviendas particulares ocupadas del Distrito.

En conclusión, durante las dos últimas décadas en el distrito de San Félix se observa la tendencia de un crecimiento bastante significativo en el número total de viviendas particulares ocupadas, por el orden del 26.1% en el período, también se observa que el corregimiento de San Félix desplazó al corregimiento de Las Lajas-Cabecera, en lo que respecta a la concentración de la mayor cantidad de las viviendas particulares ocupadas del Distrito.

Según los resultados oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, en el distrito de San Félix se ubicaron un total de 1,720 viviendas particulares ocupadas, distribuidas de la siguiente manera: 457 viviendas en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera, las cuales representan el 26.6% del total de las viviendas del distrito; 174 viviendas en el corregimiento de Juay, es decir, el 10.1% del total; 217 viviendas particulares ocupadas en el corregimiento de Lajas Adentro, el 12.6% del total; 750 viviendas particulares ocupadas en el corregimiento de San Félix, es decir, el 43.6% del total y 122 viviendas en el corregimiento de Santa Cruz, que representan el 7.1% de las viviendas del Distrito. El corregimiento de San Félix es el que concentra la mayor cantidad de las viviendas, mientras que la menor proporción de viviendas se ubica en el corregimiento de Santa Cruz.

Las estadísticas provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 establecen algunas condiciones importantes de las viviendas particulares ocupadas en el distrito de San Félix, las cuales describimos a continuación: se encontraron un total de 172 viviendas con piso de tierra, las cuales representaban el 10.0% del total de las viviendas del distrito; se registró la existencia de 120 viviendas particulares ocupadas, sin el servicio de suministro de agua potable, a nivel del distrito, las cuales representaban el 7.0% del total de las viviendas censadas; , se estableció la existencia de un total de 45 viviendas sin servicio sanitario, es decir, el 2.6% del total de las viviendas del Distrito; se ubicaron un total de 219 viviendas sin el servicio de suministro de energía eléctrica, es decir, el 12.7% del total de las viviendas y se censaron un total de 354 viviendas en las cuales cocinaban con leña, que representaban el 20.6% del total de las viviendas particulares ocupadas del distrito. Las condiciones de las viviendas del distrito de San Félix, según corregimiento se presentan en el siguiente cuadro.



Cuadro No. 6 Condición de la vivienda en el distrito de San Félix, según corregimiento: Censo 2010

Corregimiento	Total de Viviendas	Viviendas Particulares Ocupadas				
		Con piso de Tierra	Sin Agua Potable	Sin Servicio Sanitario	Sin Luz Eléctrica	Cocina con Leña
TOTAL	1,720	172	120	45	219	354
Las Lajas	457	23	35	5	26	73
Juay	174	56	61	13	72	81
Lajas Adentro	217	13	0	3	19	52
San Félix	750	72	21	14	89	98
Santa Cruz	122	8	3	10	13	50

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEC

En lo que respecta al déficit habitacional, los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 establecen que en el distrito de San Félix existía un déficit habitacional de 24 viviendas, ya que 24 hogares compartían una misma vivienda con otro hogar, pero preparaban sus alimentos de manera separada. Cabe destacar que el déficit habitacional era más acentuado en los corregimientos de San Félix, con un déficit de 10 viviendas y en Las Lajas- Cabecera, con un déficit de 9 viviendas.

El Atlas Social de Panamá también incluye un documento denominado Hacinamiento en Panamá. Los indicadores de hacinamiento fueron seleccionados de acuerdo con la cantidad de personas por cuartos exclusivos para dormir y su edad, y se diferenció entre comunidades indígenas y no indígenas, dentro y fuera de las comarcas. Se considera que hay hacinamiento cuando 2.5 personas en promedio, comparten un solo cuarto exclusivo para dormir, siempre y cuando por lo menos uno cuenta a lo sumo con 12 años de edad. En los demás casos, el hacinamiento se dividió en tres categorías: moderado, crítico y muy crítico en función del número de personas por dormitorio.

Según el mencionado estudio, el distrito de San Félix registra una condición bastante aceptable y favorable, en lo que respecta al tema del hacinamiento, ya que el 92.0% del total de las viviendas censadas en el 2010 fueron tipificadas sin hacinamiento, el 8.0% restante registraron condición de hacinamiento, de las cuales el 2.2% presentaban hacinamiento moderado; el 5.3% hacinamiento crítico y el 0.5% hacinamiento muy crítico.

En lo que respecta a los materiales con los que están construidas las viviendas del Distrito, en los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, se establece que en el 73.49% % de las viviendas particulares ocupadas en el distrito de San Félix, el material predominante de las paredes era bloque, ladrillo, piedra, concreto; en el 14.59% las paredes se construyeron con quincha, adobe; en el 7.27% el material de las paredes era de madera (tablas, trozas) y en el 4.12% del



total de las viviendas particulares ocupadas se utilizaron otro tipo de materiales como: metal (zinc, aluminio, etc.), palma, paja, penca, caña, palos y otros materiales; y finalmente el 0.52% del total de las viviendas del Distrito estaban sin paredes.

En el 94.19% de las viviendas particulares ocupadas del Distrito, el material predominante en el techo es el metal (zinc, aluminio, etc.), mientras que en el 1.63% del total de las viviendas el material utilizado era palma, paja o penca; en el 1.74% los techos eran de otro tipo de tejas (tejalit, panalit, techolit); en el 1.05% estaban contruidos con madera; en el 0.76% del total de las viviendas particulares ocupadas los techos eran de teja; en el 0.41% de losa de concreto y en el 0.23% restante de otros materiales.

Según el Censo 2010, el pavimento o concreto es el material predominante en los pisos de las viviendas en el distrito de San Félix, con el 77.15% del total de las viviendas contruidos con éste material; seguido del mosaico, baldosa o mármol, con el 10.93%; el 10.0% del total de las viviendas tienen piso de tierra, el 1.16% de madera; el 0.52% de ladrillo y el 0.23% del total de las viviendas particulares ocupadas cuentan con techos contruidos con otros materiales (caña, palos, desechos, etc.).

Los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, señalan que el 78.43% del total de las viviendas particulares del Distrito tenía acceso a agua potable proveniente de acueducto del IDAAN, mientras que un 13.84% de las viviendas se abastecían de acueducto público de la comunidad por otro lado, un 2.44% se abastecía de pozo sanitario, 2.38% de pozo superficial; 1.34% de río, quebrada o lago; mientras que el 1.56% utilizaban otras fuentes de abastecimiento de agua tales como: pozo brocal no protegido, acueducto particular, agua de lluvia, agua embotellada, de la vecina y del IDAAN en otra comunidad.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2010 se determinó que de las 1,270 viviendas particulares ocupadas en el distrito de San Félix, el 61.45% tenían servicio de hueco o letrina; un 34.94% estaban conectadas a tanque séptico, el 0.99 del total de las viviendas estaban conectadas a alcantarillado y el 2.62 restante no tenían servicio sanitario.

De acuerdo al Censo de Población y vivienda, 2010, el 86.28% del total de las viviendas particulares ocupadas del distrito de San Félix, tenían suministro eléctrico público, proveniente de la Empresa Gas Natural Fenosa, a través de su compañía distribuidora, la Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, Edechi; un 6.10% del total de las viviendas particulares ocupadas utilizaban querosín o diésel para alumbrarse; un 4.94% empleaban velas; el 0.70% utilizaban sistema eléctrico propio (planta), el 0.29% del total de las viviendas empleaban panel solar para alumbrarse; el 0.23% gas y el 1.45% restante del total de las viviendas que utilizaban otro tipo de alumbrado.

Los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, establecen en cuanto al tema de la recolección de los desechos sólidos , que en el distrito de San



Félix, el 15.47% del total de las viviendas particulares ocupadas reciben el servicio de carro recolector público; el 19.94% de carro recolector privado; mientras que el 52.50%, es decir, la gran mayoría de las viviendas, incineran o queman la basura; el 10.06% la entierran, el 1.74% del total de las viviendas particulares ocupadas depositan los desechos sólidos en terrenos baldíos; el 0.17% la tiran a ríos, quebradas o el mar; mientras que el 0.12% utilizan otra forma no definida para eliminar los desechos sólidos en el Distrito.

En el Acta de Misión elaborada por La Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, AAUD, luego de realizar una gira de trabajo a Chiriquí en enero de 2015 se reporta que el Municipio de San Félix brindaba servicio de recolección de la basura a 4 de los 5 corregimientos (Las Lajas, Juay, San Félix y Lajas Adentro), para esa fecha el corregimiento de Santa Cruz no recibía el servicio. Se establece también que la tarifa de aseo era de B/ 3.00 mensuales por residencia, de B/. 20.00 por mes para comercios, y que las instituciones de gobierno también pagan la tarifa.

2.3.2.5. Índice de Desarrollo Humano:

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca medir el progreso medio de los países en términos de vida larga y saludable, educación, y nivel de vida digno.

En el 2010, el distrito de San Félix presentaba un Desarrollo Humano medio alto, con un índice de 0.724. Éste indicador registró un incremento en comparación con el año 2007, cuando era de 0.690 y también con relación al 2001, en el que alcanzó 0.651; lo cual refleja que el indicador ha tenido un incremento sostenido durante los últimos años.

2.3.2.6. Niveles de Satisfacción de Necesidades Básicas:

El Atlas Social de Panamá, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, incluye el documento denominado Necesidades básicas insatisfechas, en el cual se construye el Índice de Satisfacción de Necesidades Básicas para todos los corregimientos del país. Éste índice califica ciertas carencias o condiciones básicas del conjunto de bienes y servicios de los que no disponen los hogares, pero que necesitan para vivir. Para el 2010 el distrito de San Félix alcanzó un Índice de satisfacción de necesidades básicas de 84.73, el cual indica que el Distrito se ubica en un nivel bueno o aceptable en ésta materia. No obstante si se analiza el comportamiento del índice por corregimiento y componente, se observa que el corregimiento de Juay es el que registra mayores carencias en todos los componentes evaluados por el índice (educación, vivienda, economía y salud); a nivel general también se observa que todos los corregimientos presentan carencias bastante representativas en el componente de economía de los hogares.



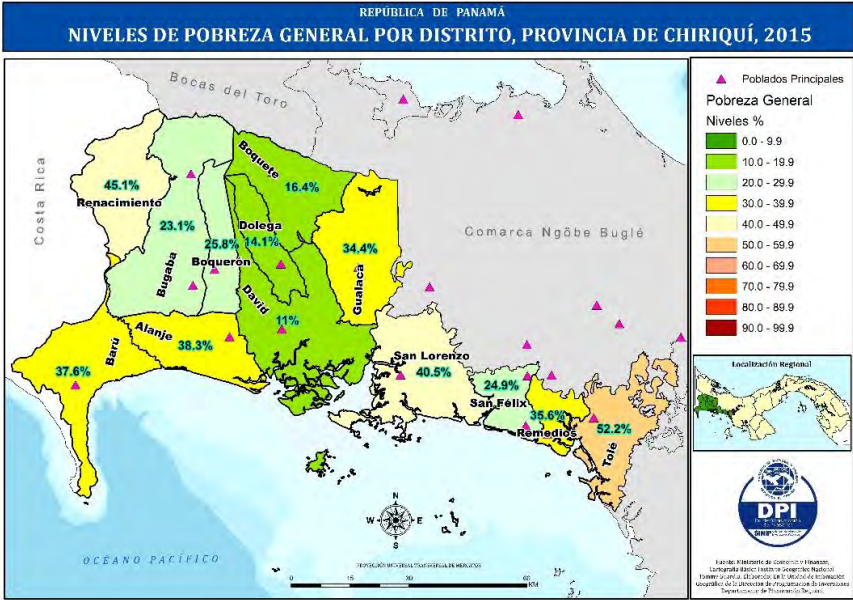
2.3.2.7. Pobreza general y extrema:

La Incidencia de pobreza general se refiere a las personas cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de la línea de pobreza general, en esta situación las personas cuentan con ingresos suficientes para adquirir la canasta básica de alimentos, pero insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas como vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc. La línea de pobreza general utilizada para la provincia de Chiriquí es de B/.1,094.6.

En el documento sobre Pobreza y desigualdad en Panamá, mapas a nivel de Distritos y Corregimientos: Año 2015, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Mundial en mayo de 2017, se actualizan los datos correspondientes a los indicadores de pobreza general y extrema existentes en el distrito de San Félix.

En el Distrito se observa que la pobreza general afecta al 24.9% de la población, es decir, a un total de 1,657 personas.

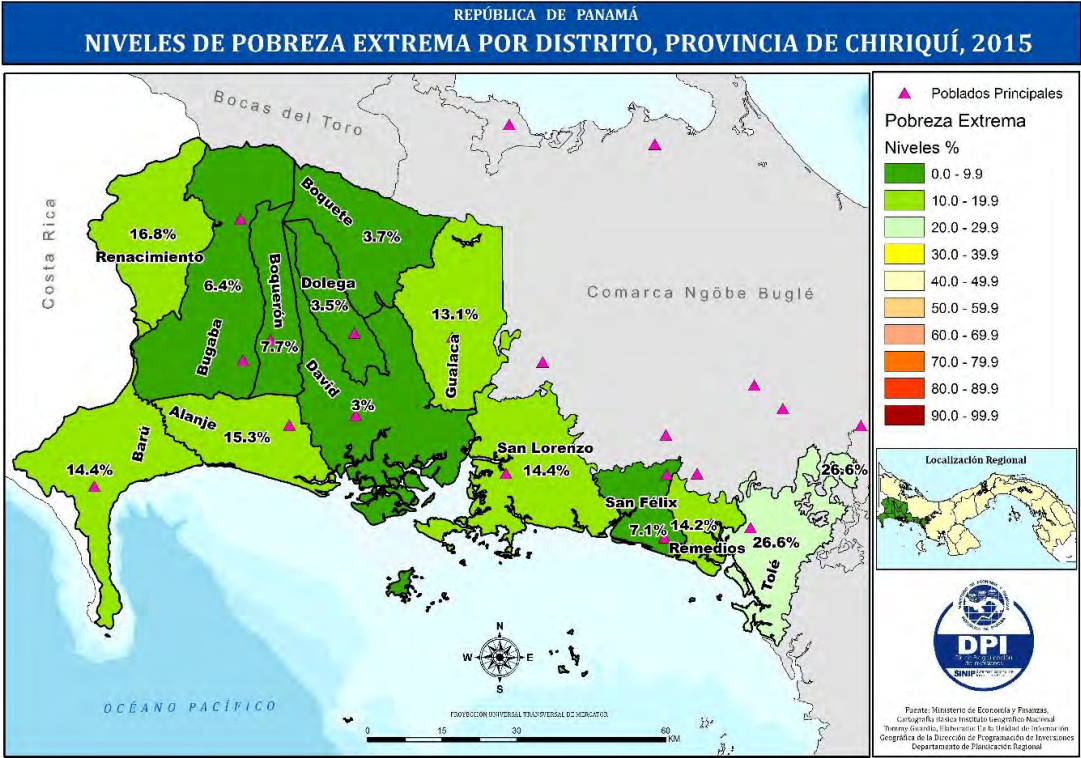
Mapa No. 8 Nivel de pobreza general en el distrito de San Félix, 2015



Por otro lado, la incidencia de la pobreza extrema se manifiesta en aquellas personas con ingresos insuficientes para adquirir la canasta mínima alimentaria. La

línea de pobreza extrema para la provincia de Chiriquí es de B/.584.4. Mientras que la pobreza extrema incide en el 7.1% de la población, representada por un total de 470 personas.

Mapa No. 9 Nivel de pobreza extrema en el distrito de San Félix, 2015



2.3.2.8. Formación de capital social:

No podemos dejar de mencionar la presencia en nuestro Distrito de distintas organizaciones, que realizan una ardua labor a lo largo de todo el territorio, las cuales se listan a continuación:

Organizaciones no gubernamentales y asociaciones:

COPPUPI: Cooperativa Puerto Los Pinzones: Se inauguró en el año 2011, con la realización de un proyecto en coordinación con ODII SAFE, con el mismo se consiguió la entrega de lanchas con sus respectivos motores fuera de borda, planta de hielo con el fin de ayudar a los pescadores de esa comunidad. Posteriormente fueron beneficiados con una iniciativa conjunta de la UNACHI y el MIDES/UE, (Proyecto COHESAL). Actualmente solo se dedican a actividades de subsistencia



ya que el camino de acceso a la misma esta en pésimas condiciones, el servicio eléctrico tampoco ha llegado por lo tanto la planta eléctrica se encuentra inhabilitada.

ODISAFE: Organización para el Desarrollo del distrito de San Félix: Se fundó en el año 2004 con miembros de todas las comunidades del distrito con miras a la búsqueda de iniciativas que impulsaran al distrito a crecer, originalmente conformada con 22 miembros y actualmente, aunque no realiza actividades continuas se encuentra bajo la presidencia del pastor Baudilio Vanegas, su última búsqueda de fondos internacionales fue con el proyecto COHESAL.

COOPCOSI: Cooperativa de Consumo de Silimin: Inicia sus acciones en el año 2015 hasta la actualidad, se dedica principalmente a la venta de mercancía seca en general con la cual se generan fondos para las distintas actividades que realizan sus miembros.

Fundación Nuestra Señora del Camino: Ubicada en el corregimiento de San Félix, cuenta con instalaciones propias, como lo son: Salas de reuniones y de capacitaciones, cocina con un amplio comedor, dormitorios para alquiler, albergue para embarazadas. Se dedican actividades de capacitación y formación tanto de tipo técnico como espiritual. Han sido sede de distintos organismos nacionales e internacionales. Dentro de su estructura se desarrollan los siguientes programas:

Centro de Capacitación y Formación: Inicia acciones a principio de 1980, donde por parte del grupo misionero de la región se creó un internado con capacidad para 90 personas que ayudase a algunas de las familias indígenas a formar a sus descendientes, dándoles así un futuro mejor, pero por falta de fondos, las instalaciones estuvieron cerradas por más de 10 años. En el 2005 se elaboró un plan maestro para iniciar el reacondicionamiento de las instalaciones existentes y convertirlas en el Centro de Capacitación Nuestra Señora del Camino (CAP.FOR) que ofrecía un programa continuo para el desarrollo de capacitaciones teórico-prácticas en áreas como granja sostenible, construcción, panadería, modistería, cómputo, inglés, diseño artesanal y agroforestería. Con el fin de que los beneficiarios pusieran en práctica sus conocimientos y a la vez ofrecer productos de menor costo a la comunidad, se construyó un taller de artesanías, una granja y una panadería. En el año 2010 se hizo una evaluación del programa que tuvo como resultado que el proceso de capacitación, implementación y seguimiento de granjas sostenibles y construcción se trasladara a las comunidades de los beneficiarios; diseño artesanal, cómputo e inglés continuaron ofreciéndose en el CAP.FOR., los cursos de panadería, agroforestería y modistería se cerraron por falta de pertinencia. Además de la capacitación teórico-práctica los beneficiarios reciben: materiales, herramientas, semillas, insumos y asistencia técnica durante al menos un año, para el desarrollo de sus granjas. Se incluye también formación humana.

Hospedería Indígena Belén: En el año 2006, al conocer los altos índices de mortalidad de las mujeres Ngäbe al momento del alumbramiento, se tomó la iniciativa de coordinar con el Ministerio de Salud para crear un “centro de atención



para embarazadas de alto riesgo”. Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Club Activo 20-30 y el Despacho de la Primera Dama se remodelaron y equiparon las estructuras de lo que hoy es la Hospedería Indígena Belén.

CEDAAM: Centro Diurno para la Atención de Adultos Mayores: Fue implementado desde agosto de 2009 con la coordinación del Padre Adonai y miembros de la comunidad, su horario es de 9:00 a.m hasta las 3:30 p.m. El mismo se dedica a brindarle apoyo a los adultos mayores de nuestro distrito, a su llegada al centro se les da merienda, charlas, talleres de manualidades, almuerzo, juegos para su entretenimiento.

Casa de la Juventud: De acuerdo a estudios realizados entre el 2009 y 2010, los y las jóvenes del distrito de San Félix, con una población estimada de 1,494 personas en edades de 10 a 24 años, presentaba un incremento en el índice de delitos menores, adicción a las drogas y al alcohol, prostitución, proxenetismo, embarazos precoces y bajo rendimiento escolar, producto de cambios socioculturales, desintegración familiar y carencia de espacios para su atención y desarrollo no formal. Es importante señalar que un gran número de jóvenes provenientes de la Comarca Ngäbe Bugle, han migrado a las comunidades de San Félix y Las Lajas para asistir a los centros educativos de estas zonas, como consecuencia el proceso de ínter culturización entre estos dos grupos, no siempre es beneficioso, particularmente en el caso de los indígenas, especialmente en temas como cultura y presión de grupo. Ante esta situación, la Casa de la Juventud se concibió como un espacio de uso público para favorecer y canalizar las iniciativas individuales y colectivas de la juventud, la práctica de valores, la comunicación y relación entre iguales, en definitiva, a la promoción de un “ocio activo” que favoreciera el desarrollo personal de los y las jóvenes. Dentro de la oferta de este programa se encuentran talleres de formación para líderes juveniles, desarrollo de habilidades para la vida, retiros espirituales, actividades recreativas y deportivas, cine fórum, labor social (cuidado del ambiente-visita a los enfermos), entre otras actividades.

Clubes y Ligas Deportivas:

Ligas de futbol de San Félix: Se inaugura todos los años en el mes de agosto y culmina en el mes de diciembre.

Ligas de futbol de Las Lajas: Se inaugura en el mes de agosto y culmina en el mes de diciembre.

Ligas de futbol de Santa Cruz

El deporte del Lazo es muy practicado en nuestra región, se pueden mencionar los siguientes clubes que realizan actividades gran parte del año, con distintos clubes de nuestra provincia: Club de lazo de Las Lajas, Club de lazo de San Félix, Club de lazo de Lajas Adentro; todos con terrenos propios para esta práctica deportiva.

Clubes Cívicos y Religiosos:



Pastoral Social de la Iglesia Católica: Es un grupo de personas dedicadas a ser labor social en la comunidad.

Grupo Caras de Lajas Adentro: Es un grupo Folklórico que se dedica a las presentaciones de los bailes autóctonos en diferentes puntos de nuestro país.

Juntas Administradoras de Acueducto Rural

El distrito cuenta con acueductos rurales en los corregimientos de Juay y Santa Cruz, quienes desde su fundación no cuentan con agua de la planta potabilizadora de San Félix. La administración de los mismos recae en la Junta Administradora de Agua Rural, JAAR, de cada corregimiento.

Asentamientos Campesinos.

Actualmente existen dos asentamientos campesinos en el distrito de San Félix:

- Asentamiento Campesino de Santa Cruz: Cuentan con aproximadamente 400 hectáreas de terreno. Actualmente se dedican mayoritariamente al cultivo de la palma aceitera africana. Aunque se ha perdido el concepto y los miembros han dividido sus tierras y realizan cultivos a título personal.
- Asentamiento Campesino de Lajas Adentro: Muchos de sus miembros originales han fallecido por lo cual sus hijos han quedado a cargo, y debido al poco incentivo de la actividad agrícola han dejado en abandono la misma.

2.3.2.9. Infraestructura comunitaria

Son infraestructuras de beneficio comunitario y colectivo, que favorecen la recreación, la participación, la participación y la convivencia en las comunidades del distrito de San Félix, incluyen locales y/o espacios para la recreación y el sano esparcimiento, para la promoción de la cultura, las veredas y/o aceras para salvaguardar la seguridad de los peatones que transitan por las vías, los cementerios, entre otras.

En lo que respecta a los parques, el Distrito cuenta con un total de ocho (8) parques, los cuales según corregimiento se distribuyen de la siguiente manera: cuatro (4) en Las Lajas- Cabecera, dos (2) en Lajas Adentro, uno (1) en Santa Cruz y uno (1) en Juay, las infraestructuras básicas de los parques incluyen bancas, aceras perimetrales y casi todos tienen gacebos; los más complejos tienen juegos infantiles, como el parque central de Las Lajas y en el parque de la Iglesia de Las Lajas existe una fuente de agua y estatua. Las infraestructuras de los parques del

Distrito se encuentran deterioradas y en mal estado, por falta de mantenimiento, casi todas carecen de iluminación y de cercas perimetrales.

En el corregimiento de Santa Cruz también existe una Plaza recreativa.

En lo que respecta a las infraestructuras para la práctica deportiva, el corregimiento de Las Lajas- Cabecera cuenta con una cancha comunal techada y con gradas, una cancha techada en la comunidad de Rincón Largo, una cancha sin techo, con juegos infantiles y aceras en la comunidad de Paraíso, así como la cancha sintética de Las Lajas, cercada y el estadio de Las Lajas, que tiene gradas.

El corregimiento de Lajas Adentro cuenta con una cancha de baloncesto, la cual cuenta con techo, gradas y cocina.

El corregimiento de Juay tiene una cancha comunal con techo, gradas, bancas, parque infantil y gacebo.

El corregimiento de San Félix cuenta con una cancha comunal, una cancha sintética; así como canchas en las comunidades de Las Matas y Silimín, además tiene estadios de fútbol y de béisbol.

El corregimiento de Santa Cruz dispone de un estadio que cuenta con vestidores, baños, portón de seguridad, cocina y cerca perimetral; además cuenta con una cancha comunal y una cancha de basquetbol.

La totalidad de las infraestructuras deportivas del distrito de San Félix comparten la misma problemática, que se traduce en la falta de mantenimiento, el deterioro de las infraestructuras, la carencia de iluminación y en algunos casos de sistemas eléctricos y la gran mayoría no cuenta con cercado perimetral.

En lo que respecta a la existencia de aceras, para proteger y salvaguardar la seguridad de los peatones que transitan por las calles del Distrito, se logró determinar que el corregimiento de Las Lajas- Cabecera cuenta con un aproximado de 1,874 metros lineales de aceras localizadas a un solo lado de la vía principal, el corregimiento de Lajas Adentro tiene un promedio de 661 metros lineales de aceras distribuidas a ambos lados de la calle principal; el corregimiento de Santa Cruz reporta un estimado de 1,737 metros lineales de aceras instaladas en la calle principal; mientras que el corregimiento de San Félix mantiene aceras en el sector más céntrico; el único corregimiento que no cuenta con aceras es el de Juay.

Las Infoplazas, de gran importancia para el desarrollo educativo y cultural de la población, se encuentran localizadas en cada uno de los cinco (5) corregimientos del distrito de San Félix.

El Distrito sólo cuenta con una (1) Casa Comunal, ubicada en el corregimiento de Santa Cruz, el resto de los corregimientos no cuentan con Casas Comunes. Existen tres (3) Ranchos Locales, localizados en Las Lajas- Cabecera, en la comunidad de Las Delicias, corregimiento de Lajas Adentro y en la comunidad de Silimin, corregimiento de San Félix.



El distrito de San Félix cuenta con tres (3) cementerios, localizados en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera, Santa Cruz y San Félix.

Cabe destacar que el Distrito no tiene infraestructuras para Auditorio, Casas Culturales, ni museos.

2.3.2.10. Seguridad Ciudadana:

La Policía Nacional, quien mantiene sede en el Distrito de San Félix, específicamente, en el corregimiento de Las Lajas, ha desarrollado planes a fin de crear una cultura de seguridad ciudadana, destinada a asegurar la convivencia pacífica y la integración a los vecinos, los comerciantes y transportistas con el objetivo de prevenir la violencia, así como los delitos y faltas.

Mediante el Programa de Vecinos Vigilantes, de carácter comunitario; se contempla la aplicación de señalizaciones o letreros colocados en las comunidades integradas, como medidas de seguridad y prevención. Se utilizan también timbres, cornetas, teléfonos, silbatos.

El Programa de Comercios Vigilantes se fundamenta en la prevención como la mejor estrategia; la implementación del programa contempla la instalación de letreros en el sector y Centros comerciales integrados como medidas de seguridad, se les hace entrega de stickers con toda la información necesaria. Con este programa se busca el reporte oportuno de cualquier actividad sospechosa.

Transportistas Vigilantes: aglutina gran número de dueños de transporte colectivo y selectivo que se capacita en prevención del delito e intercambian conocimiento buenas prácticas de seguridad y empoderamiento comunitario.

La Policía Nacional cuenta con personal calificado para desarrollar programas de capacitación escolar y dirigidos a otros jóvenes en prevención de riesgo social, se les dictan talleres que les muestren como decir no a las drogas, a los abusos sexuales y otros. Cuentan también con programas de prevención para adultos mayores y ancianos, se dictan talleres a fin de prevenir las estafas, abusos de menores de edad y otros.

La Policía Nacional trabaja en coordinación con la Alcaldía Municipal del distrito de San Félix, los Representantes de Corregimiento, la Personería y el Juzgado Municipal.

Como herramientas adicionales para el cumplimiento de su deber en el Distrito, la Policía Nacional cuenta con el servicio de policías motorizados (lincs), la policía ciclista; dispositivos de profilaxis, rondas preventivas, puestos fijos en el Banco Nacional, retenes en diversas calles del Distrito. La Policía Nacional, también cuenta con el apoyo de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre, de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) y DIIP.

2.3.2.11. Problemáticas dimensión social

- Bajos niveles de escolaridad de la población de 10 años y más de edad.
- Existencia de centros educativos que necesitan nuevas aulas y contar con la infraestructura necesaria para desarrollar de manera eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje (cocina comedor equipados, canchas deportivas, acueducto, energía eléctrica y/o alternativa, marquesina, entre otros).
- Existencia de centros educativos que requieren reparaciones y mejoras generales de las infraestructuras.
- La gran mayoría de los centros educativos del distrito no disponen de mobiliarios y equipos suficientes y adecuados.
- Las infraestructuras de las INFOPLAZAS del Distrito no disponen de suficientes mobiliarios, ni equipos.
- La utilización de letrinas para la eliminación de las excretas humanas, por parte de la mayor parte de las viviendas particulares ocupadas del Distrito, (61.45% según el Censo 2010), las cuales no constituyen la mejor infraestructura para la eliminación de las excretas ya que las mismas pueden constituirse en elementos que contaminan el agua, si están mal situadas con relación a los pozos para el abastecimiento de agua, asimismo pueden contaminar el medio ambiente que rodea a las viviendas, cuando las letrinas se encuentran mal conservadas y sin el debido aseo y mantenimiento.
- El alto deterioro existente en la infraestructura de muchas de las viviendas particulares ocupadas por familias de escasos recursos económicos del Distrito, situación que afecta la calidad de vida de la población que las habita.
- Algunos de los acueductos públicos de la comunidad necesitan ampliaciones, reparaciones y mejoramiento en general, específicamente en los corregimientos de Juay y Santa Cruz.
- La potabilizadora de San Félix no brinda un servicio continuo y adecuado debido a que requiere la ampliación de las líneas de distribución del vital líquido.
- La infraestructura del Centro de Salud de San Félix está colapsada.
- La infraestructura del Centro de Salud de Las Lajas Juan José Carrera se ha quedado pequeña para la demanda del servicio, requiere nuevos consultorios y el nombramiento de médicos especializados, odontólogo y farmaceuta.
- La incidencia de la pobreza general y la pobreza extrema que afecta algunos sectores de la población del Distrito.
- Inseguridad ciudadana en el corregimiento de San Félix.
- El alto deterioro que presentan las infraestructuras deportivas del Distrito.



2.3.3. Dimensión Económica:

2.3.3.1. Población económicamente activa:

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, la población de 10 años y más del distrito de San Félix alcanzaba los 5,102 habitantes, de los cuales 2.119 constituían la población económicamente activa, PEA, es decir, las personas que aportaban la mano de obra disponible para producir bienes y servicios económicos en el Distrito, con una tasa de participación o actividad del 41.5% del total de la población de 10 años y más de edad; los hombres representaban el 70.7% del total de la población económicamente activa y las mujeres el 29.3%.

La población no económicamente activa, representada por las personas que no ejercían ninguna actividad económica alcanzaba el 58.5% de la población de 10 años y más (2,983 personas); de las cuales el más alto porcentaje estaba representado por las mujeres, con un 62.5%, mientras que los hombres constituían el 37.5% restante.

Al analizar los resultados finales de los Censos de Población y Vivienda de los años 2000 y 2010 se observa que la población de 10 años y más de edad en el distrito de San Félix pasó de 4,203 personas en el 2000 a 5,102 personas en el 2010, lo que representa un incremento de 20.0%.

En cuanto a la población económicamente activa (PEA) en el 2000, se identificaron 1,804 personas que aportaban la mano de obra para la producción de bienes y servicios, mientras que en el 2010 la población económicamente activa alcanzó los 2,119 habitantes, lo que refleja un incremento del 17.4% durante la década.

Al comparar la población ocupada se observa un significativo incremento de 14.8%, al pasar de 75.3% del total de la población económicamente activa en el 2000 a 90.1% en el 2010. Por su lado, la población desocupada en el Distrito alcanzaba las 445 personas en el 2000, mientras que en el 2010 sumaba 209 personas; representando una disminución del 48.2% en dicha década.

La población no económicamente activa del Distrito era de 2,399 personas en el 2000, mientras que en el 2010 alcanzó los 2,983 habitantes, reflejando un incremento de 24.3% durante la década.

Se observa una leve disminución en la participación de la población en la tasa de actividad económica, al pasar de 42.9 en el 2000 a 41.5 en el 2010, debido al aumento que registró la población de 10 años y más de edad no económicamente activa, durante la década.



Cuadro No. 7. Población de 10 años y más de edad, por condición de actividad en el distrito de San Félix, según corregimiento: Censos 2000- 2010

Corregimiento / Año	Población de 10 y más años de edad, por condición de actividad					Tasa de actividad %
	Total	Económicamente activa			No económica-mente activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		
2000	4,203	1,804	1,359	445	2,399	42.9
Las Lajas- Cabecera	1,028	460	348	112	568	44.7
Juay	416	184	120	64	232	44.2
Lajas Adentro	574	252	199	53	322	43.9
San Félix	1,895	788	602	186	1,107	41.6
Santa Cruz	290	120	90	30	170	41.4
2010	5,102	2,119	1,910	209	2,983	41.5
Las Lajas- Cabecera	1,302	554	500	54	748	42.5
Juay	495	157	143	14	338	31.7
Lajas Adentro	595	277	260	17	318	46.6
San Félix	2,379	1,008	895	113	1,371	42.4
Santa Cruz	331	123	112	11	208	37.2

Fuente: Contraloría General de la República - Censo 2010.

2.3.3.2. Población ocupada (empleo)

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, el porcentaje de la población económicamente activa ocupada en el Distrito era del 90.1% del total (1,910 personas). La mayor parte de la población económicamente activa ocupada declaró que había trabajado la semana anterior a la realización del Censo (1,891 personas), mientras 19 personas declararon que hacían trabajos ocasionalmente.

2.3.3.3. Población desocupada (desempleo)

El Censo de Población y Vivienda 2010 establece que la población económicamente activa desocupada en el distrito de San Félix sumaba 209 habitantes, es decir el 9.8% del total de la población económicamente activa; de los cuales 177 habitantes trabajaban antes, pero estaban cesantes; mientras que 32 personas nunca trabajaron antes.

2.3.3.4. Economía informal

En el registro de contribuyentes que maneja la Tesorería Municipal de San Félix se tienen censados 13 puestos de venta al por menor y mercados de artículos textiles, ropa, calzados y otras mercancías que están a cargo de buhoneros, éstas ventas se localizan en su totalidad en el corregimiento de San Félix.



2.3.3.5. Ingreso por hogar

En lo que a ingresos se refiere, según los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la mediana de ingreso mensual de la población ocupada de 10 años y más del distrito de San Félix era de B/. 300.00 mensuales en el año 2010. Mientras que la mediana de ingreso mensual de los hogares en San Félix alcanzaba los B/. 325.00 mensuales.

2.3.3.6. Principales categorías de actividades económicas

Según los resultados finales del Censo de Población y Vivienda 2010, la actividad económica más representativa en el distrito de San Félix es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas, con 20.6% del total de la población económicamente activa ocupada en dicha categoría de actividad económica; mientras que el comercio al por mayor y al por menor (Incluye zonas Francas); reparación de vehículos de motor y motocicletas, ocupa el segundo lugar, con el 14.6% de la población ocupada en ésta actividad; la construcción se encuentra en tercer lugar, con el 12.5% del total de la población económicamente activa y la enseñanza sobresale en el cuarto lugar, con el 11.4% de la población dedicada a ésta categoría de actividad.

Al efectuar un análisis comparativo, en lo que respecta a la categoría de la actividad económica, según las cifras del Censo de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010, se reflejan tres aspectos importantes, a saber:

- Tanto en 1990 como en el 2000 y el 2010, la categoría de actividad económica en la que se mantiene ocupada la mayor parte de la población del Distrito es la agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas. No obstante, comparativamente dicha categoría de actividad económica registró una significativa disminución, al pasar de 53.8% en 1990, a 30.2% de participación de la población ocupada en dicha actividad en el 2000. Dicha disminución continúa y se acentúa en el 2010, con un total de 20.6% del total de la población económicamente activa ocupada en ésta actividad. La disminución de la población ocupada en la categoría de la actividad económica del sector primario, en el distrito de San Félix, durante las últimas tres décadas es por el orden del 33.2%, cifra altamente representativa.
- Se observa que otras categorías de actividad económica en las cuales se ocupa la población del distrito de San Félix, registraron un significativo incremento, durante las últimas décadas; como es el caso del comercio al por mayor y al por menor que pasó de 9.1% del total de la población económicamente activa ocupada en 1990, al 12.6% en el 2000; manteniéndose en el 2010, con 14.6%.
- En 1990, las personas ocupadas en la categoría de actividad económica de la construcción representaban el 4.7% del total de la población



económicamente activa ocupada, pasando al 10.9% del total de la población ocupada, según el Censo de Población y Vivienda del 2000; registrando un 6.2% adicional de personas ocupadas en dicha actividad, durante esa década; condición que aumentó levemente según el Censo 2010, con un 12.5% del total de la población económicamente activa ocupada en dicha actividad, lo cual refleja un incremento de 1.6% de participación en la categoría de actividad económica de la construcción; durante la década 2000- 2010.

- La enseñanza es otra de las categorías de la actividad económica que ha mostrado un paulatino crecimiento en cuanto a las principales ocupaciones a las que se dedica la población económicamente activa ocupada del distrito de San Félix. En 1990, el 7.3% del total de la población se encontraba ocupada en ésta categoría de actividad económica, en el 2000 la cifra se incrementó al 9.8%; mientras que en el 2010 alcanzó el 11.4% del total de la población económicamente activa ocupada.



Cuadro No. 8 Población ocupada del distrito de San Félix, según categoría de la actividad económica, censos: 1990-2000-2010

Categoría de la Actividad Económica	1990		2000		2010	
	Población ¹	Participación (%)	Población	Participación (%)	Población	Participación (%)
TOTAL	1364	100.0	1681	100.0	2010	100.0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y actividades de servicios conexas	621	53.8	509	30.2	414	20.6
Explotación de minas y canteras	10	0.9	2	0.1	-	-
Industrias Manufactureras	58	3.6	69	4.1	77	3.8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	15	1.3	18	1.1	12	0.6
Suministro de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	-	-	-	-	8	0.4
Construcción	77	4.7	183	10.9	252	12.5
Comercio al por mayor y al por menor (Incluye Zonas Francas); reparación de los vehículos de motor y motocicletas	148	9.1	212	12.6	294	14.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	38	3.13	69	4.1	112	5.6
Hoteles y Restaurantes	43	2.8	61	3.6	90	4.5
Información y comunicación	-	-	-	-	3	0.1
Actividades financieras y de seguros	8	0.6	13	0.8	20	1.0
Actividades inmobiliarias	4	0.3	26	1.5	8	0.4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	-	-	-	24	1.2
Actividades administrativas y servicios de apoyo	-	-	-	-	62	3.0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	42	3.7	69	4.1	143	7.1
Enseñanza	126	7.3	165	9.8	230	11.4
Servicios sociales y relacionados con la Salud humana	36	2.2	69	4.1	84	4.2
Artes, entretenimiento y creatividad	-	-	-	-	6	0.3
Otras actividades de servicio	-	-	-	-	51	2.5
Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio	89	5.8	114	6.8	116	5.8
Actividades comunitarias	36	2.9	63	3.8	-	-
Actividades no especificadas	13	1.0	39	2.3	-	-
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	4	0.2

Nota: En el 2010, el INEC estableció actividades económicas que no fueron establecidas en los datos de los censos de 1990 y 2000.

1. Incluye la población de 10 años y más de edad de los corregimientos de Las Lajas- Cabecera, Juay y San Félix, únicamente.

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censos 1990, 2000 y 2010.



La actividad agrícola constituye la principal actividad económica en el distrito de San Félix, practicándose la siembra de cultivos anuales y temporales, así como de frutales y otros cultivos de tipo permanentes.

Los cultivos anuales y temporales son aquellos cuyo ciclo vegetativo es generalmente menor de un año y tienen que ser plantados, nuevamente, después de la cosecha de cada uno de ellos. Según el Censo Nacional Agropecuario 2010/11, en el distrito de San Félix los cultivos temporales más representativos son: el arroz, maíz, frijol de bejuco, guandú, poroto, yuca, ñame, otoi, ñampí y la caña de azúcar.

En el cuadro que se presenta a continuación se registran los datos correspondientes a los cinco rubros de cultivos anuales y/o temporales más importantes en el Distrito.

Cuadro No. 9 Explotaciones, Superficie sembrada, perdida, mecanizada, abonada, cosechada, explotaciones que vendieron y cantidad vendida de los cultivos temporales en el distrito de San Félix según cultivos: Año agrícola 2010/11

Cultivos	Explotaciones	Superficie (en hectáreas)					Cosecha	Unidad de medida	Venta	
		Sembrada	Perdida	Mecanizada	Abonada	Regada			Explotaciones	Cantidad
Arroz	53	302.63	52.06	256.00	289.84	-	23,671	quintal	13	23,508
Maíz	186	186.80	156.57	142.04	157.80	0.04	395	quintal en grano	23	235
Guandú	204	2.68	0.11	-	0.26	-	67	quintal	12	14
Yuca	389	8.16	0.76	-	1.81	-	810	quintal	44	320
Ñame	138	1.19	0.12	-	0.49	-	184	quintal	14	61

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011

Los resultados finales de los Censos Nacionales Agropecuarios 2000/01 y 2010/11, nos permiten analizar que en comparación con el año 2000, la cantidad de explotaciones sembradas y la producción de arroz disminuyeron en el 2010, es muy representativo el hecho de que se cosecharon 15,306 quintales menos en esa década, lo cual representa una reducción por el orden de 39.2% en la producción del grano en el Distrito. En lo que respecta al guandú en el 2010 el número de explotaciones aumentó, pero la producción se redujo en un 38.5%, en comparación con el año 2000. Las explotaciones de yuca también aumentaron en el 2010, pero la producción disminuyó en un 18.0%, en comparación con la cosecha registrada en el 2000. En lo que respecta al ñame el número de explotaciones sembradas disminuyó en el 2010, así como también la producción, que se redujo en un 51.8%, en comparación con la producción alcanzada en el 2000. Estos datos nos permiten concluir que existe un marcado decrecimiento en cuanto a la siembra y los niveles de productividad de rubros agrícolas anuales y/o temporales, que tradicionalmente se han cultivado en el Distrito; los cuales sirven para el autoconsumo, contribuyendo



a disminuir el costo de la canasta básica familiar; así como para que los productores generen algún ingreso económico, mediante la venta,

En cuanto a los cultivos de tipo permanentes, en el distrito de San Félix los rubros cultivados de manera general son el café, banano o guineo, plátano, papaya, naranja de jugo, naranja injertada, cacao, piña, palma de coco, aguacate, limón, guanábana, pixbae o pifá, palma aceitera, toronja y el marañón de pepita.

El cuadro que se presenta a continuación refleja los datos correspondientes a los cinco rubros de cultivos permanentes más importantes en el distrito de San Félix.

Cuadro No. 10 Explotaciones, número de plantas, superficie, cosecha y venta de los cultivos permanentes más representativos en el distrito de San Félix, según cultivos: Año agrícola 2010/11

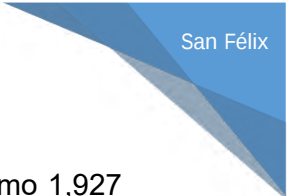
Cultivos	Explotaciones			Número de plantas		Superficie (en hectáreas)	Cosecha		Venta
	Total	Cultivo compacto	Cultivo no compacto	Total	En edad productiva	Sembrada	Cantidad	Unidad de Medidas	Cantidad
Aguacate	576	10	566	1,807	1,324	1.00	1,900	ciento	154
Banano	311	41	270	6,587	4,872	4.43	2,223	racimo	108
Naranja de jugo	393	18	375	1,630	1,093	3.31	973	ciento	40
Palma de Coco	260	3	257	1,337	623	0.11	17,925	unidad	1,642
Plátano	619	78	541	12,437	8,288	5.08	2,403	unidad	520

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011.

Los resultados finales de los Censos Nacionales Agropecuarios 2000/01 y 2010/11, nos permiten establecer que en el distrito de San Félix, la cantidad de explotaciones sembradas y la producción de los rubros aguacate, banano, naranja de jugo y plátano aumentaron en el 2010, en comparación con el 2000, hecho bastante positivo ya que éstos rubros tienen buena acogida en el mercado, al momento de comercializarlos. De los cinco principales cultivos permanentes el único que decayó en cuanto a la cantidad de explotaciones sembradas y la cosecha registrada durante la década 2000- 2010, fue la palma de coco, que registró una disminución por el orden del 33.0%, en la producción obtenida.

En cuanto a la actividad pecuaria, las existencias de ganado vacuno, en el distrito de San Félix alcanzaban un total de 13,246 cabezas de ganado vacuno al 24 de abril de 2011, las cuales representaban el 3.8% del total del hato de ganado que existía en la provincia para esa fecha, que era de un total de 345,286 cabezas.

En lo que respecta a la clase de ganado existente en el distrito de San Félix, las vacas constituyen el grupo más numeroso, con un total de 6,617 cabezas, asimismo



existían un total de 2,055 terneros (as), un total de 2,122 novillos; así como 1,927 novillas, existían 297 toros; también un total de 228 toretes, no se registró la existencia de bueyes en el Distrito.

La distribución del hato de ganado vacuno del distrito de San Félix, presentaba las siguientes características: del total de las 180 explotaciones existentes, la mayor cantidad se localizaban en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera, con un total de 71 explotaciones; seguido de los corregimientos de San Félix, con 44 explotaciones, Lajas Adentro con 30, Juay con 29 y la menor cantidad de explotaciones de ganado vacuno se daba en el corregimiento de Santa Cruz, con sólo 6 explotaciones.

Cuadro No. 11 Explotaciones y existencia de ganados vacuno en el distrito de San Félix, por clase, según corregimiento: 24 de abril de 2011

Corregimiento	Explotaciones	Existenci de Ganado vacuno (cabezas)							
		Total	Clase						
			Toros	Toretos	Novillos	Bueyes	Vacas	Novillas	Terneros y terneras
Total	180	13246	297	228	2122	0	6617	1927	2055
Las Lajas (Cabecera)	71	5308	90	101	851	0	2729	805	732
Juay	29	1799	26	11	334	0	872	194	362
Lajas Adentro	30	855	20	13	95	0	476	99	152
San Félix	44	5122	158	93	833	0	2468	793	777
Santa Cruz	6	162	3	10	9	0	72	36	32

Fuente: Contraloria General de la República, Instituto de Estadística y Censo.

La actividad ganadera que se desarrolla en el distrito de San Félix genera un movimiento económico a través de la compra y venta del ganado por parte de los productores que se dedican a ésta actividad económica.

Las cifras del Censo Agropecuario 2010/11 establecen que los propietarios de 38 explotaciones de ganado vacuno, que representan el 21.1% del total de las explotaciones del distrito de San Félix, efectuaron la compra de un total de 1,122 cabezas de ganado, con una inversión total por un valor de B/. 432,320.00.

En cuanto a las ventas de ganado vacuno se refiere, durante el año agrícola 2010/11, los propietarios de un total de 111 de las explotaciones de ganado vacuno, que representan el 61.6% del total de las explotaciones existentes en el distrito de San Félix (180 explotaciones), efectuaron la venta un total de 2,775 cabezas, las cuales adquirieron un valor en el mercado de B. 1, 062,209.00.

Es conveniente destacar que el 42.4% del valor de las ventas de ganado vacuno del distrito de San Félix, fueron efectuadas por propietarios de explotaciones ubicadas en el corregimiento de San Félix, así como el 63.5% del valor total de la inversión en las compras de ganado que se dieron en el Distrito, es decir, que el



movimiento económico más alto producto de la explotación del ganado vacuno se concentra en el corregimiento de San Félix.

En cuanto a la actividad lechera, sólo doce (12) de las explotaciones de ganado vacuno realizaron ordeño la semana del 17 al 23 de abril de 2011, es decir, la semana anterior al Censo, el tipo de leche producida mayormente era grado C. La producción total de leche fue de 12,478 litros, de los cuales se vendieron 12,404, es decir, el 99.4 de la leche producida; el valor total de la venta fue de B/. 5,968.00, cabe destacar que la elaboración de queso no es representativa en el Distrito.

Cuadro No. 12 Explotaciones, compra, venta, valor total de las compras y valor total de las ventas de ganado vacuno en el distrito de San Félix, según corregimiento: año agrícola 2010-2011

Corregimiento	Ganado vacuno					
	Compras			Ventas		
	Explotaciones	Cantidad (en cabezas)	Valor total (en balboas)	Explotaciones	Cantidad (en cabezas)	Valor total (en balboas)
TOTAL	38	1,122	432,320	111	2,775	1,062,209
Las Lajas (Cabecera)	10	158	53,140	44	811	351,523
Juay	8	270	78,390	17	463	166,810
Lajas Adentro	5	64	23,480	17	195	87,100
San Félix	13	620	274,560	29	1,290	451,220
Santa Cruz	2	10	2,750	4	16	5,556

Fuente: Contraloría General de la República, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Censo Agropecuario 2011

Al comparar la evolución de la actividad de la ganadería vacuna en el Distrito, según los resultados de los Censos Agropecuarios 2000/2001- 2010/11, es decir, durante la última década, se pudo determinar que la misma tuvo un leve crecimiento por el orden del 1.7% al pasar de un total de 177 explotaciones en el año 2001, a 180 explotaciones en el año 2010. El número total de cabezas de ganado existentes también se incrementó, al pasar de 12, 467 cabezas, en el año 2001, a un total de 13,246 en el 2010.

El distrito de San Félix también cuenta con explotaciones agropecuarias en las cuales existe ganado caballar, mular y asnal; caprino y ovino.

Según los resultados finales del Censo Nacional Agropecuario 2010/11, específicamente, al 24 de abril de 2011, en el distrito de San Félix existían un total de 151 explotaciones con ganado caballar, con una existencia de 618 animales. En nuestro país, tradicionalmente, el caballo ha sido utilizado como medio de transporte y como herramienta de trabajo para las labores agrícolas y ganaderas; así como para algunas competiciones deportivas, entre las que se destacan el lazo y el salto, el distrito de San Félix no escapa a esta tradición.

Las explotaciones de ganado caballar se distribuyen en toda la geografía del distrito de San Félix, con una mayor existencia de animales en los corregimientos de San Félix, Las Lajas- Cabecera y Lajas Adentro. El corregimiento de Santa Cruz es el que registra la menor existencia de caballos, a nivel del distrito. Al comparar los datos de los dos (2) últimos Censos Nacionales Agropecuarios, correspondientes al distrito de San Félix, se observa que la cantidad de explotaciones de ganado caballar disminuyeron en un 20.4%, al pasar de 188 explotaciones en el año agrícola 2000/01, a un total de 151 explotaciones, según el último Censo de 2010/11. En un distrito tan rural como lo es el distrito de San Félix y donde gran parte de la población se dedica a las actividades agropecuarias, es bastante significativa la disminución de la actividad de cría de ganado caballar, ya que éste animal constituye un efectivo medio de transporte, sobre todo en los caminos que se encuentran en malas condiciones y los que son de difícil acceso; así como una herramienta indispensable para apoyar tanto las faenas del trabajo agrícola, como de la ganadería.

En cuanto al ganado mular y asnal, caprino, y ovino no tienen mayor representatividad en el distrito de San Félix.

En el distrito de San Félix también se practica la ganadería de tipo porcina, aunque en menor escala que la ganadería bovina y/o vacuna.

Según los resultados finales del Censo Nacional Agropecuario de 2010/11, en el distrito de San Félix existían un total de 44 explotaciones de ganado porcino (cerdos), las existencias del ganado porcino alcanzaban la suma de 187 cabezas, a nivel de todo el Distrito. En lo que a la clase de ganado porcino se refiere, un total de 82 animales estaban constituidos por machos y hembras de cría, el grupo más numeroso del total del ganado porcino, existían 29 machos y hembras de ceba; 69 lechones y lechonas y, finalmente, 7 machos y hembras de reemplazo.

Los corregimientos con la mayor cantidad de cabezas de ganado porcino en el distrito de San Félix son los de San Félix (60 cabezas), Las Lajas- Cabecera (49 cabezas), Juay (41 cabezas) y Lajas Adentro (36 cabezas); el corregimiento con menos cantidad de cabezas de ganado porcino es el de Santa Cruz (1 cabeza).

Las explotaciones de ganado porcino localizadas en el distrito de San Félix son mayormente para el autoconsumo; no obstante, las cifras del Censo Agropecuario 2010/11 indican que en 9 (el 20.4%) de las 44 explotaciones se vendió y comercializó éstos animales. Cabe destacar que el número total de cabezas de ganado porcino vendidas fue de 78, con un valor total declarado de B/. 3,791.00.

Al comparar la evolución de la actividad de la ganadería porcina en el Distrito, según los resultados de los Censos Agropecuarios 2000/2001- 2010/11, es decir, durante la década 2000- 2010, se pudo determinar que la misma tuvo una drástica disminución, por el orden del 60.7% al pasar de un total de 112 explotaciones en el año 2001, a 44 explotaciones en el año 2010; por ende el número total de cabezas de ganado existentes también disminuyó, al pasar de 520 cabezas, en el año 2001, a un total de 187 en el 2010.



En cuanto a la producción avícola, según los resultados del último Censo Nacional Agropecuario 2010/11, el distrito de San Félix contaba con un total de 591 explotaciones de gallinas, que incluían las existencias de gallos, gallinas, pollos, pollos, pollitas y pollitos de todas las edades, la cantidad de gallinas existentes alcanzaba las 13,575 cabezas.

Las explotaciones de gallinas se localizan en todos los corregimientos del distrito de San Félix, la mayor cantidad de explotaciones se ubican en los corregimientos de San Félix, con el 36.2% del total de las explotaciones de gallinas del Distrito, seguido del corregimiento de Las Lajas- Cabecera, con el 23.3% del total de las explotaciones; mientras que en el corregimiento de Lajas Adentro existía el 16.1% del total de las explotaciones; en los demás corregimientos se localiza el resto de las explotaciones.

El Censo Nacional Agropecuario 2010/11 también determinó que en el distrito de San Félix del total de las explotaciones de gallinas, 304 explotaciones estaban constituidas por gallinas y pollas en edad de poner, con un total de 2,296 cabezas. Las explotaciones de gallinas y pollas en edad de poner se localizan mayormente en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera y San Félix; con el 34.5% y el 25.3% del total de las explotaciones del Distrito, respectivamente, mientras que la menor cantidad de explotaciones de éste tipo de aves se localizó en el corregimiento de Santa Cruz, con el 11.1% del total de las explotaciones.

Las explotaciones de patos y gansos localizadas en el distrito de San Félix alcanzaban un total de 50, con una existencia total de animales de 368, según el Censo Nacional Agropecuario 2010/11.

En lo que a la cría de pavos se refiere, el distrito de San Félix contaba con un total de 10 explotaciones, con una existencia total de 27 pavos. Con excepción del corregimiento de Lajas Adentro, las explotaciones de pavos se distribuyen en el resto de los corregimientos del distrito de San Félix, pero mayormente en los corregimientos de San Félix y Las Lajas- Cabecera, con un total de 4 y 3 explotaciones de pavos, respectivamente.

En el distrito de San Félix también se ubicó un total de siete (7) explotaciones de codornices, con un total de 124 animales.

Tal como lo muestran los datos estadísticos, la cría de aves de corral, en especial de las gallinas, en el distrito de San Félix, se practica mayormente para el autoconsumo de los hogares, es decir, para la obtención de proteína, a través del consumo de la carne y los huevos del animal.

La avicultura como una actividad económica de tipo comercial y/o micro empresarial no es representativa, ni aporta recursos a la economía del distrito de San Félix, no obstante, el Censo Nacional Agropecuario 2010/11 revela datos estadísticos sobre la comercialización de aves de corral, en pequeña escala, ventas que se realizan mayormente por parte de los propietarios de granjas de tipo familiar.

En cuanto a las gallinas, un total de 40 explotaciones, es decir, el 7.2% del total de las explotaciones existentes en el distrito (591 explotaciones), efectuaron la venta de un total de 1,624 gallinas, las cuales adquirieron un valor total en el mercado de B/. 6,371.00. Los corregimientos que comercializan más gallinas son los de Lajas Adentro y San Félix.

Asimismo, un total de 8 explotaciones de gallos y gallina de pelea, vendieron un total de 117 animales, generando ingresos por un monto total de B/ 3,449.00. El corregimiento de Las Lajas- Cabecera comercializó el 90.5% de la totalidad de los gallos de pelea.

Los ingresos provenientes de la venta de patos y gansos, así como de pavos, a nivel del distrito de San Félix no son representativos.

La producción de huevos de gallina en el distrito de San Félix se destina mayormente para el autoconsumo, no obstante, algunos hogares derivan ingresos provenientes de la venta de los mismos.

Según los resultados finales del Censo Agropecuario 2010/11, durante la semana anterior al Censo, es decir, la semana comprendida del 17 al 23 de abril de 2011, en un total de 294 explotaciones de gallinas localizadas en el distrito de San Félix, se recogieron un total de 7,871 huevos, de los cuales se vendieron 1,814, o sea, el 23.0% de la producción de huevos en esa semana, con un valor total de la venta de B/. 239.00.

Los corregimientos que vendieron más huevos de gallinas fueron el de Lajas Adentro, San Félix y Las Lajas- Cabecera; mientras que el corregimiento de Santa Cruz es el que menos huevos comercializa.

En lo que respecta a los huevos de codorniz, la producción y venta de los mismos no es representativa en el Distrito.

Al comparar los datos referentes a la evolución y el comportamiento de la actividad avícola registrada en el distrito de San Félix, durante la década 2000/01- 2010/11, en base a los resultados de los dos (2) últimos Censos Nacionales Agropecuarios, se puede observar una marcada tendencia a la disminución y el bajo desempeño de ésta actividad a nivel del Distrito.

El análisis de las cifras de los Censos antes mencionados nos permite concluir que existe una disminución generalizada en el total de las explotaciones de todos los tipos de aves de corral.

En el caso de las gallinas, la disminución del total del número de explotaciones alcanzó un 14.0%, durante la década, la cantidad de explotaciones de gallinas y pollas en edad de poner tuvo una baja de un 45.4%, mientras que la disminución en el número total de explotaciones de patos y gansos alcanzó un 45.6% y, las explotaciones de pavos se redujeron en un 28.5%; mientras que las explotaciones de codornices se mantuvieron, durante la década 2000/01- 2010/11.

También es evidente la drástica disminución que se observa al analizar el inventario de aves localizadas en el distrito de San Félix, durante la semana previa anterior a los dos (2) últimos Censos Agropecuarios. Todas las clases de aves existentes en el Distrito registraron una disminución.

El total de existencias de gallinas disminuyó en un 17.2%; las existencias de gallinas y pollas en edad de poner del distrito de San Félix disminuyeron en un 31.9%; las existencias de patos y gansos también sufrieron una drástica disminución, de un 57% a nivel del distrito; mientras que el total de las existencias de pavos sufrió una reducción de un 42.5% durante la década 2000/01- 2010/11.

En cuanto a los ingresos percibidos en el distrito de San Félix, producto de la actividad avícola, las cifras que muestran los dos (2) últimos Censos Nacionales Agropecuarios, tampoco son alentadoras. Se observa que el número total de gallinas vendidas en el distrito de San Félix disminuyó en un 27.7%; así como también el valor total de las ventas de éstos animales, que tuvo una reducción de un 39.5%, durante la década.

No se analizan los datos referentes a las ventas de patos y gansos, ni las de los pavos, ya que los datos correspondientes a estos renglones no son representativos. Tampoco se pudo comparar la información correspondiente a las ventas de gallinas y gallos de peleas, ya que los mismos sólo se registran para el último Censo Nacional Agropecuario (2010/11).

No se cuenta con información que permita establecer las causas y situaciones que han incidido en la reducción de la actividad avícola en el distrito de San Félix, nos atrevemos a concluir que es muy posible que los altos costos de los insumos, especialmente del maíz, requeridos para la crianza y el mantenimiento de las aves de corral, sea la causa principal de la disminución de la actividad avícola en el distrito.

Por su posición geográfica, el distrito de San Félix cuenta con litorales y/o costas, pero la actividad económica vinculada a la pesca marítima o costera es muy limitada, situación que se constata al analizar las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá, referentes a las actividades económicas que desarrollan los habitantes del Distrito que pertenecen a la población económicamente activa, de los cuales sólo 8 personas declararon que la actividad económica en la que se ocupaban era la pesca artesanal, mientras que otros 3 manifestaron que trabajaban como peones de pesca; totalizando 11 personas que trabajaban en esta actividad.

Cabe destacar el hecho de que se trató de obtener información estadística sobre la actividad de la pesca artesanal en el distrito de San Félix, a nivel de la Dirección Regional de Chiriquí, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, ARAP, pero se nos informó que no llevan registros ni controles estadísticos de los pescadores artesanales existentes en la provincia, ni sobre los desembarques que realizan los mismos, por falta de personal.

Los resultados del Informe final de la Consultoría referente a la Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios, realizada en el marco de la ejecución del proyecto Protección de las reservas de sumideros de carbono en manglares y áreas protegidas de Panamá, incluyen la valoración de la actividad económica de la pesca que se practica en los esteros de los manglares de San Félix, se determinó que en la zona existen más de 56 pescadores artesanales que operan en el manglar y en sus áreas de influencia (franja costera), de los cuales 26 se encuentran afiliados a la Cooperativa de pesca artesanal de Los Pinzones R.L., localizada en el corregimiento de Santa Cruz, la cual cuenta con un total de 8 botes; tiene Personería Jurídica y 26 miembros activos, de los cuales sólo 8 generan sus ingresos directamente de la pesca artesanal. La cooperativa tiene un Centro de acopio, construido por el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, CONADES, que se pondrá a funcionar una vez que la infraestructura cuente con el servicio de suministro de energía eléctrica.

También existen pescadores artesanales afiliados a la Cooperativa de pesca COOPUPI, los cuales residen en los corregimientos de Santa Cruz, Lajas Adentro y Juay; en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera se localizaron otros 10 pescadores artesanales independientes que pescan en la desembocadura del río San Félix, los cuales no están organizados; mientras que en las comunidades de Juay y Mangote, en el corregimiento de Juay se ubicaron 10 pescadores de estero. La pesca artesanal genera beneficios para actores locales. Es difícil determinar el volumen exacto de la captura del total de pescadores artesanales del distrito de San Félix; por falta de registros estadísticos.

Las especies que se capturan en los manglares y el litoral del distrito de San Félix son el pargo, róbalo, corvina, mero, revoltura, bagre y jurel, así como camarones y langostinos chicos.

Según los resultados finales del Censo Nacional Agropecuario 2010/11, en el distrito de San Félix no se practica la acuicultura rural o de subsistencia.

La minería es la obtención selectiva de los minerales y otros materiales a partir de la corteza terrestre. El Ministerio de Comercio e Industrias, MICI, es la institución encargada de administrar, incentivar y regular la explotación de los recursos minerales que posee la República de Panamá, en tanto que la Autoridad Nacional del Ambiente, ANAM, es la que vela por que estas actividades se ejecuten en cumplimiento de la legislación ambiental vigente haciendo uso de los instrumentos de gestión ambiental.

Vale la pena destacar el hecho de que todas las Concesiones aprobadas por el Ministerio de Comercio e Industrias deben contar con Estudios de Impacto Ambiental debidamente aprobados.

La actividad de minas y canteras en el distrito de San Félix es poco representativa a nivel de la economía del distrito y se circunscribe a la extracción de grava en el curso del río San Félix.

Tal como se reporta en la página web del Ministerio de Comercio e Industrias, MICI, la Dirección Nacional de Recursos Minerales no registra el trámite de Concesiones, que involucren al distrito de San Félix, en los Informes referentes a los Contratos de Minerales No Metálicos, ni para el 2016, ni en el 2017. En lo que respecta al trámite de solicitudes de minerales no metálicos, el Ministerio de Comercio e Industrias reporta que al 29 de diciembre de 2016, la Empresa Bagatrac S.A., mantenía una solicitud para exploración de grava de río, en el río San Félix; mientras que la Empresa Meco S.A., contaba con dos (2) solicitudes de exploración de arena y grava de río en el río San Félix; solicitudes que se mantenían bajo revisión, estudios y evaluación por parte de la Dirección de Recursos Minerales.

En lo que respecta al sector de la construcción, según los resultados finales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, un total de 245 personas se mantenían ocupadas en la actividad económica de la construcción; con una participación del 12.5% del total de las personas ocupadas del Distrito. De acuerdo a la información obtenida en el informe Panamá en Cifras, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo, el valor declarado al obtenerse la aprobación de los planos de las construcciones particulares en el distrito de San Félix, durante los años 2011-2014 y 2015 establece que para un total de 35 construcciones, el valor declarado alcanzó la suma de B/. 1, 570,744.00, según clase de construcción las residencias ocuparon el primer lugar, con un total de 34 unidades de viviendas, con un valor declarado de 873,178; mientras que se registró una (1) construcción no residencial, por un valor declarado de B/.757,566.00; cabe destacar que los datos se obtuvieron de los permisos de construcción concedidos en la Alcaldía Municipal.

En lo que se refiere a la Industria Manufacturera, según el Registro de Contribuyentes que maneja el Municipio, el distrito de San Félix cuenta con las Empresas y/o negocios, que se detallan a continuación:

- Nueve (9) negocios relacionados con el grupo de actividades económicas de producción de productos alimenticios, de los cuales uno (1) está relacionado con el procesamiento de frutas y vegetales, ubicado en el corregimiento de Lajas Adentro: así como ocho (8) relacionados con la elaboración de productos de panadería, los cuales se ubicaban en los corregimientos de San Félix (5), Las Lajas- Cabecera (2) y Lajas Adentro (1).
- Once (11) Aserraderos y acepillados de madera, es decir, ebanisterías, localizados en los corregimientos de San Félix (6), Santa Cruz (2), Las Lajas- Cabecera (1), Lajas Adentro (1) y Santa Cruz (1).

El distrito de San Félix cuenta con elementos propicios para el establecimiento de otro tipo de empresas industriales, específicamente, de aquellas vinculadas al procesamiento y la conservación de algunos rubros agropecuarios, no obstante, se

requiere que las instituciones vinculadas al tema de la industria manufacturera establezcan políticas y estrategias para fomentar, incentivar y apoyar a las personas e inversionistas interesados en desarrollar éste tipo de negocios en el Distrito.

En cuanto a la actividad económica del comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, categoría que incluye el comercio al por mayor y menor (la venta sin transformación) de cualquier tipo de artículo y la realización de servicios secundarios a la venta de mercancía, como la reparación de vehículos a motor y motocicletas; los datos obtenidos a nivel de la Tesorería Municipal, en el distrito de San Félix reportan la existencia de los siguientes negocios de ventas al por mayor:

- Tres (3) establecimientos de venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos, ubicados en el corregimiento de San Félix.
- Doce (12) establecimientos de ventas al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, localizados en los corregimientos de San Félix (9), Las Lajas-Cabecera 82) y en Juay (1).
- Seis (6) establecimientos informales de venta al por mayor, localizados en los corregimientos de San Félix (4) y Lajas Adentro (2).

Establecimientos de comercio al por menor y de reparación de efectos personales y enseres domésticos, así como la reparación de vehículos de motor y motocicletas, el distrito de San Félix cuenta con los negocios que se describen a continuación:

- Treinta y seis (36) Abarroterías (tiendas, quioscos), para la venta al por menor de alimentos, localizadas en San Félix (17), Juay (7), Santa Cruz (5), Lajas Adentro (4) y en Las Lajas- Cabecera (3).
- Diez (10) Supermercados localizados en San Félix (8), Las Lajas- Cabecera (1) y en Juay (1).
- Dos (2) Mini Super localizados en San Félix (1) y en las Lajas Cabecera (1).
- Cinco (5) puestos de legumbres localizados en los corregimientos de San Félix (3), Las Lajas- Cabecera (1) y en Lajas Adentro (1).
- Diez (10) almacenes con venta al por menor de surtido diverso (prendas de vestir, muebles, artefactos, cosméticos, joyería, entre otros), ubicados en los corregimientos de San Félix (8), Las Lajas- Cabecera (1) y en Juay (1).
- Cinco (5) ventas de ropa, localizadas en los corregimientos de San Félix (4) y Las Lajas (1).
- Dos (2) establecimientos de venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales (farmacias), localizados en el corregimiento de San Félix.
- Trece (13) ventas al por menor en puestos de ventas y mercados de artículos textiles, ropa, calzado y otras mercancías (buhonería), todas localizadas en el corregimiento de San Félix.
- Seis (6) establecimientos de ventas de auto repuestos, localizados todos en el corregimiento de San Félix.
- Trece (13) ferreterías, ubicadas en los corregimientos de San Félix (10), Las Lajas –Cabecera (2) y en Juay (1).



- Cinco (5) establecimientos de venta de materiales de construcción, localizados en los corregimientos de San Félix (5) y Las Lajas- Cabecera (1).
- Once (11) talleres de mantenimiento y reparación de vehículos motorizados, localizados en los corregimientos de San Félix (6). Las Lajas Cabecera (4) y en Lajas Adentro (1).
- Un (1) Taller de reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos, localizado en el corregimiento de Las Lajas. Cabecera.
- Un (1) taller de reparación y mantenimiento de muebles y accesorios para el hogar, localizado en el corregimiento de Santa Cruz.
- Dos (2) talleres de reparación de llantas, localizados en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera (1) y San Félix (1).
- Una (1) gasolinera ubicada en el corregimiento de Lajas Adentro.

En cuanto a las actividades económicas relacionadas con los hoteles y restaurantes, incluye bares y cantinas; categoría que incluye el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros y el suministro completo de comidas y bebidas para su consumo inmediato podemos mencionar que según información proveniente de la Tesorería Municipal, en el distrito de San Félix, operan los siguientes negocios:

- Cinco (5) hostales localizados en los corregimientos Las Lajas (3) y Lajas Adentro (2).
- Cinco (5) hoteles localizados en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera (4) y Lajas Adentro (1).
- Tres (3) hospedajes- apartamentos, localizados en los corregimientos de San Félix (2) y Las Lajas- Cabecera (1).
- Seis (6) casas de hospedaje para servicios turísticos, todas ubicadas en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera.
- Veintisiete (27) Restaurantes, ubicados en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera (12), San Félix (12) y Lajas Adentro (3).
- Cinco (5) fondas localizadas en el corregimiento de San Félix.
- Treinta y dos (32) bares y cantinas que operan los corregimientos de Las Lajas- Cabecera (20), San Félix (9), Lajas Adentro (2) y Juay (1).

En cuanto a los servicios relacionados con la salud humana, categoría que incluye las actividades relacionadas con la provisión de salud, el distrito de San Félix cuenta con los siguientes negocios:

- Dos (2) laboratorios clínicos localizados en el corregimiento de San Félix.
- Tres (3) clínicas, también ubicadas en el corregimiento de San Félix.

En cuanto a las actividades de telecomunicaciones inalámbricas, que incluye las actividades de funcionamiento, manutención o suministro de acceso a instalaciones para la transmisión de voz, de datos, de texto, de sonido, y de video usando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica; en el distrito de San Félix se reporta la existencia de cuatro (4) Ciber Internet, ubicados en el corregimiento de San Félix.

En cuanto a los servicios de entretenimiento los cuales contempla la disposición de actividades recreacionales, así como de diversión, la Tesorería Municipal de San Félix tiene registrado un casino, que opera en el corregimiento de San Félix.

En otras actividades de servicios se incluyen una variedad de actividades personales del servicio no clasificadas en otra parte; en el Distrito existen los negocios que se detallan a continuación:

- Seis (6) salas de belleza, peluquerías y de otros tratamientos de belleza, ubicados en los corregimientos de San Félix (5) y Las Lajas- Cabecera (1).
- Tres (3) lavanderías, localizadas en los corregimientos de San Félix (2) y en Las Lajas- Cabecera (1).
- Cuatro (4) auto baños, ubicados en los corregimientos de San Félix (3) y en Las Lajas- Cabecera (1).
- Cuatro (4) empresas de manejo forestal, ubicadas en los corregimientos de Las Lajas- Cabecera (2), Lajas Adentro (1) y Santa Cruz (1).
- Siete (7) lecherías localizadas en los corregimientos de Las Lajas – Cabecera (3), San Félix (3) y en Juay (1).
- Tres (3) instituciones financieras y bancarias, todas ubicadas en el corregimiento de San Félix.
- Dieciocho (18) locales para arrendamientos múltiples, ubicados en los corregimientos de San Félix (13), Las Lajas- Cabecera (4) y Santa Cruz (1).

A manera de conclusión, se observa que existen varios negocios y/o empresas establecidas en el distrito, con un limitado nivel de diversificación, factor que se debe considerar al formular y elaborar un Plan Estratégico de Desarrollo del distrito, el cual debe fomentar e incentivar el apoyo y establecimiento de políticas por parte del Gobierno Nacional, así como la inversión privada en nuevos negocios, estrechamente relacionados con las principales actividades económicas que es necesario reactivar, promover y desarrollar, como lo es la producción agropecuaria, el aprovechamiento de los recursos marino costeros y el desarrollo del sector turismo.

En lo que respecta al turismo, las ventajas económicas y el alcance que pueden generar las actividades relacionadas con la explotación del potencial turístico existente en el distrito de San Félix, son tan e igual de prometedoras, que las actividades vinculadas a reactivar y fortalecer el desarrollo del sector agropecuario, así como el sector de servicios.

Las características geográficas del distrito de San Félix, su paisajismo; sus condiciones naturales entre las que se destacan las costas, los sistemas marino costeros, su majestuosa playa de Las Lajas; la flora y la fauna, es decir su enorme biodiversidad, la cual se pone de manifiesto en sus manglares, en el Pantanal de Las Lajas; así como sus ríos y quebradas, entre los que se destacan los ríos San Félix, Galique, Juay y Dupí; son sólo algunos de los potenciales sitios turísticos del Distrito, los cuales se encuentran a la espera de que se aprovechen de una manera ordenada, racional y debidamente planificada.

Además, el distrito de San Félix cuenta con un elemento esencial, su gente, su población, que se caracteriza por ser muy trabajadora, sencilla, amable y servicial; es decir, con una idiosincrasia que favorece el trato hacia los visitantes y turistas.

La oferta turística del distrito de San Félix, según el tipo de interés de los visitantes, es la siguiente:

- Turismo ecológico:

Los mayores recursos para desarrollar el turismo ecológico en el distrito de San Félix están constituidos por la biodiversidad, por ejemplo en lo que se refiera a la fauna se pueden implementar recorridos para el avistamiento de aves, para visitar los sistemas marino costeros, los manglares, el pantanal de Las Lajas, las comunidades que limitan con la Comarca Ngobé Buglé, sus ríos.

- Turismo de sol y playa:

El distrito de San Félix cuenta con una de las playas más bella, majestuosa e imponente, a nivel de la Provincia y del país, la playa de Las Lajas. El documento en el que se recopila el Análisis Diagnóstico General del Turismo en Panamá, del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007- 2020, publicado en mayo de 2008, incluye entre los recursos del turismo de sol y playa a Las Lajas, en el oriente chiricano, la cual es demandada mayoritariamente por el turismo del interior de la provincia de Chiriquí (sus servicios son limitados para el turismo receptivo).

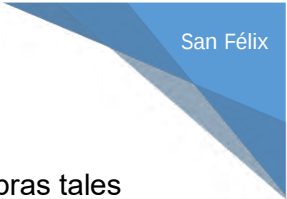
- Agroturismo:

La actividad pecuaria, la siembra del arroz, también constituyen una alternativa para la explotación del turismo, en el distrito de San Félix. Se puede promover, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, MIDA, la asesoría a los productores para que estén en capacidad de tramitar la entrega de Certificaciones a propietarios de “Fincas Agro turísticas”, en el distrito de San Félix, para que desarrollen el agroturismo, actividad que generaría nuevos ingresos en el área.

- Turismo medicinal

Los pozos termales de Galique, que se encuentran localizados en el corregimiento de Juay, cerca del río Galique, también constituyen otro sitio de interés turístico. Por muchos años las aguas de estos pozos han servido para aliviar el dolor y tratar enfermedades de personas que acuden a éste sitio natural. Éstas aguas se utilizan mediante la inmersión, irrigación o aplicando masajes; ya que las mismas favorecen la circulación, producen relajamiento y tienen propiedades analgésicas y antiinflamatorias.

El Plan Estratégico Distrital de San Félix, en lo que respecta al desarrollo turístico, debe darle prioridad al adecuado manejo, conservación y protección de los recursos naturales, debido a que el potencial turístico del distrito proviene de nuestra madre naturaleza; identificar las rutas o zonas turísticas, establecer las necesidades y



requerimientos en materia de inversión, tanto pública, como privada, en obras tales como: calles y caminos, senderos eco turísticos, para mejorar la accesibilidad a los destino turísticos; dotación de agua potable; de energía eléctrica; así como adecuar los servicios de transporte terrestre a las necesidades del sector turismo, tanto en lo que se refiere a la oferta de recorridos y rutas, como a la renovación y modernización de los vehículos que prestan el servicio a los turistas y visitantes; la construcción de nuevos hoteles, hostales y casas de hospedaje, en general; restaurantes y negocios relacionados con el turismo.

El Plan también debe incorporar programas de capacitación encaminados a fortalecer las destrezas y habilidades de la población del Distrito, a fin de que puedan trabajar en oficios relacionados con el trato y la atención de los turistas y visitantes, incluyendo cursos básicos de inglés y de otros idiomas. Otros aspectos que se deben afianzar mediante la capacitación son los de la organización, el trabajo en equipo, la administración de empresas y pequeños negocios; con el fin de lograr que la población, mediante autogestión, logre incorporarse en actividades que promuevan e impulsen el desarrollo del turismo, sector que conlleva un impacto positivo para la economía del Distrito, en función de los efectos que produciría en cuanto a la generación de ingresos y de nuevos empleos.

2.3.3.7. Infraestructura

En cuanto a la infraestructura de apoyo a las actividades económicas, en el distrito de San Félix se presentan las siguientes condiciones:

Las estadísticas del Ministerio de Obras Públicas, MOP, a noviembre de 2015, establecen que la red vial del distrito de San Félix presenta un total de 12.830 km de longitud, de los cuales 1.450 km. están en carpeta asfáltica, 7,190 km en tratamiento superficial; 3,300 km con revestido y 0.890 km. de tierra. La mayor parte de la infraestructura vial se encuentra en condiciones regulares, por falta de mantenimiento.

El Distrito se cuenta con una línea de taxis internos y una ruta de buses San Félix-David y viceversa, la ruta de transporte Terminales David- Panamá cuenta con oficinas de encomiendas en el corregimiento de San Félix, a la altura de la Panamericana y brinda el servicio de transporte de pasajeros de ida y vuelta San Félix- Panamá. En la primera consulta ciudadana para la elaboración del Plan Estratégico Distrital de San Félix la comunidad manifestó que es necesario la obtención de cupos adicionales para brindar el servicio de transporte selectivo de pasajeros en todo el Distrito (Taxis); otro problema existente es la falta de una terminal de transporte que tenga todas las facilidades, comodidades y requerimientos para prestar un adecuado servicio a los usuarios del transporte colectivo y selectivo.



En la comunidad de Buenos Aires, corregimiento de Las Lajas- Cabecera existe un terreno en el que eventualmente aterrizan helicópteros, pero sin la infraestructura requerida para un helipuerto o aeropuerto, se puede habilitar el terreno para brindar el servicio de transporte aéreo.

Existe un puerto en la comunidad de Los Pinzones, corregimiento de Santa Cruz, que no dispone de un muelle el desembarque seguro y adecuado de las embarcaciones, además la vía de acceso a dicho puerto presenta un alto nivel de deterioro; sólo se puede transitar con vehículos de doble tracción.

En el corregimiento de Las Lajas- Cabecera existe la infraestructura de un matadero municipal que se encuentra deteriorado y en condiciones de abandono.

En el distrito de San Félix opera una sucursal de Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá.

En cuanto a telecomunicaciones, el distrito de San Félix cuenta con todas la líneas de telefonía celular, también se recibe el servicio de telefonía residencial de parte de Cable Onda y Cable and Wireless, pero en menor proporción que la telefonía celular. Los corregimientos de Las Lajas- Cabecera, Lajas Adentro y San Félix reciben de forma bastante limitada el servicio de Internet fijo, por parte de las Empresas Cable Onda y Cable and Wireless. El corregimiento de Las Lajas- Cabecera cuenta con servicio de internet satelital por parte de las empresas TELECOM y PLANET. El servicio de TV por cable o satélite en el Distrito también es mínimo y el corregimiento de Juay no tiene acceso al mismo. Los corregimientos de Juay y Santa Cruz son los que tienen menos acceso a las tecnologías de información y comunicación.

2.3.3.8. Problemática de la dimensión económica

- El distrito de San Félix no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, que norme y regule el uso de los suelos, especialmente en áreas de alto crecimiento habitacional, de negocios y de servicios, como es el caso del corregimiento de San Félix; así como en los sitios de interés turístico, como es el caso de la playa de Las Lajas.
- La existencia de una marcada tendencia al abandono de la actividad agropecuaria en el Distrito, situación que repercute de manera negativa en el desarrollo económico y que pone en peligro la seguridad alimentaria de la población que vive en condiciones de pobreza general y extrema.
- La vía de acceso que conduce al puerto de Los Pinzones está en muy malas condiciones y se requiere la construcción de un muelle para que el puerto esté en capacidad de prestar un servicio adecuado, tanto a los pescadores artesanales, como a los turistas que se embarcan para realizar paseos en el área.

- El distrito no cuenta con la infraestructura básica para el aprovechamiento del potencial turístico de la playa de Las Lajas, parte de la vía de acceso a la playa se encuentra en pésimas condiciones, se requiere un acueducto que brinde el servicio de suministro de agua potable las 24 horas.
- Las carreteras, calles internas y los caminos de producción del Distrito se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento.
- El distrito no dispone de una terminal de transporte que facilite la movilización de las personas y bienes.
- No existen mercados populares para abaratar el costo de los productos de la canasta básica familiar en el Distrito.
- Escasa capacidad organizativa y de gestión por parte de grupos de productores y empresarios.
- La subutilización y mal uso de las tierras pertenecientes a los Asentamientos campesinos de Lajas Adentro y Santa Cruz. (evaluar éste problema para determinar si es necesario plantearlo).

2.3.4. Dimensión Jurídico Institucional

2.3.4.1. Régimen provincial

Tal como se establece en la Constitución y las Leyes, las provincias son divisiones políticas constituidas por el territorio que les asignen las leyes y son las áreas de circunscripción de las Gobernaciones.

El Artículo 42, de la Ley 37 del 29 de junio de 2009 establece que las provincias constituyen la mayor división política en que se divide el territorio del Estado panameño y poseen una Administración Pública provincial, conformada por: la Gobernación. El Consejo Provincial y la Junta Técnica que está integrada por todos las Direcciones y Oficinas provinciales de las entidades públicas; instituciones que actuarán con sometimiento pleno a la Constitución Política y a las leyes, con respeto mutuo a las autoridades indígenas tradicionales, comarcales y a la autonomía municipal.

El Gobernador es el representante del Órgano Ejecutivo en su respectiva Provincia y tendrá la responsabilidad de inspeccionar y coordinar la labor de las entidades públicas, tanto las de Gobierno Central, como las descentralizadas, en lo referente a políticas, planes y programas de su circunscripción, de modo que sean consistentes con las acciones nacionales, sectoriales y provinciales de desarrollo económico y social establecidas en el Plan Estratégico del Gobierno Nacional. Además el Gobernador es la máxima autoridad a nivel provincial y es el Jefe superior en materia de Policía.



El Consejo Provincial es el organismo de consulta del Gobernador, de las autoridades provinciales y de las autoridades nacionales en general. Las recomendaciones de los Consejos Provinciales, una vez aprobadas por el Órgano Ejecutivo, serán de obligatorio cumplimiento y deberán ser atendidas con la prontitud que requiera la materia respectiva. Los miembros del Consejo Provincial son los Representantes de corregimientos de la respectiva Provincia, el Gobernador de la Provincia y los Jefes Provinciales de las dependencias de los Ministerios y de las entidades descentralizadas del Estado. El Consejo Provincial está dirigido y administrado por una Junta Directiva y sus integrantes se reúnen en pleno una vez al mes.

La Junta Técnica, integrada por el Gobernador y todos los funcionarios Jefes o Directivos de las instituciones públicas de la Provincia, constituye un organismo de consulta y apoyo permanente del Consejo Provincial, el Coordinador de la Junta Técnica es el Gobernador de la provincia y la Secretaría está a cargo de la Oficina de Planificación Provincial de Chiriquí, del Ministerio de Economía y Finanzas.

La representatividad del Estado en la provincia de Chiriquí es bastante alta y el diseño institucional está acorde con los requerimientos del desarrollo social y económico de la región, no obstante, la capacidad de las instituciones para procesar y resolver conflictos; así como para garantizar reglas y normas en la Provincia, se ve limitada por la alta centralización. La gran mayoría de las Direcciones y Oficinas provinciales no pueden tomar decisiones sino se consulta a nivel central, en la ciudad de Panamá.

2.3.4.2. Gobierno Local

En Panamá, como en el resto de los países de Hispanoamérica, el municipio surge a raíz de la colonización española.

El régimen municipal en Panamá se fundamenta en el conjunto de normas establecidas en la Constitución Política de 1972, específicamente en el Título VIII, sobre “Régimen municipal y provincial” y, en la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52, de 1984.

Cabe destacar que la Constitución Política de Panamá de 1972, también ha sido modificada por los Actos Reformativos de 1978, el Acto Constitucional de 1983, las Actas Legislativas 1 y 2 de 1994 y, por el Acto Legislativo 1, de 2004.

Mediante el artículo 232 de la Constitución de 1972 se define el municipio como la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

En la Ley también se define el concepto de Distrito, de la siguiente manera: La circunspección geográfica dentro de la cual ejecuta su acción el Municipio. Distrito significa un ente físico, geográfico. El Municipio es una entidad político- jurídica, que funciona dentro del distrito.

El término Municipio implica la existencia de una organización político administrativa de relativa autonomía, enmarcada en el orden jurídico constitucional del Estado.

En el documento denominado Guía sobre Organización Municipal y Participación Popular, elaborado por el Departamento de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Desarrollo Institucional del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas, en octubre de 2002, se establece que los elementos que componen el Municipio son los siguientes:

- El territorio: Es el asiento y espacio físico donde el Municipio ejerce su autoridad, en forma exclusiva, dentro de la competencia legal que le establecen las normas jurídicas y constitucionales.
- La población: Son los habitantes que residen o transitan por el territorio. Es el elemento más atendido por el Régimen Municipal.
- El Gobierno Municipal: Es la conjunción legal y política de la administración municipal. Sus funciones dependen del tipo de régimen administrativo existente en el país. Si está vigente un régimen provincial, las actividades se realizan conforme a una distribución de competencias legales del Estado. Cuando en el país la organización es unitaria y centralizada, como es el caso de Panamá, la existencia de un gobierno central con sus instituciones, reduce la participación del gobierno municipal. En este caso, existen mecanismos de acercamiento y coordinación en el ejercicio de su función pública a los ciudadanos.
- La suficiencia económica del Municipio: Se deriva del ejercicio de las funciones de recaudación. Se compone de impuestos directos e indirectos, renta de activos, transferencias, tasas y derechos. También se deriva del usufructo de los recursos del patrimonio municipal y los créditos que pueda obtener.

El municipio de San Félix constituye uno de los trece (13) municipios que conforman la provincia de Chiriquí.

El artículo 233 de nuestra Constitución vigente establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, con gobierno



propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley.

La responsabilidad de la administración, en el régimen municipal panameño, es compartida entre el cuerpo deliberante que es el Concejo Municipal y el ejecutivo, representado por el Alcalde Municipal.

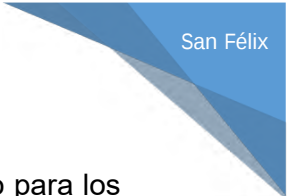
El Municipio de San Félix, dando cumplimiento a las normativas de la Ley de Descentralización, específicamente, lo que establece la Ley 37 de junio de 2009, en el Título VI Gobierno Local, Capítulo III sobre la composición administrativa del Municipio, Artículo 88; aprueba un Manual de Organización y Funciones, publicado en la Gaceta Oficial.

La estructura básica de funcionamiento de la Administración Municipal de San Félix está conformada por las siguientes unidades administrativas:

El Concejo Municipal del cual depende la Secretaría del Concejo y las Juntas Comunales, bajo las cuales se ubican las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, así como las Juntas de Desarrollo Local.

La administración municipal está a cargo de la Alcaldía, de la cual dependen seis (6) áreas pertinentes a la gestión municipal, con sus respectivas funciones administrativas y servicios, estructura de personal y su correspondiente división del trabajo en unidades administrativas y secciones; las cuales se detallan a continuación:

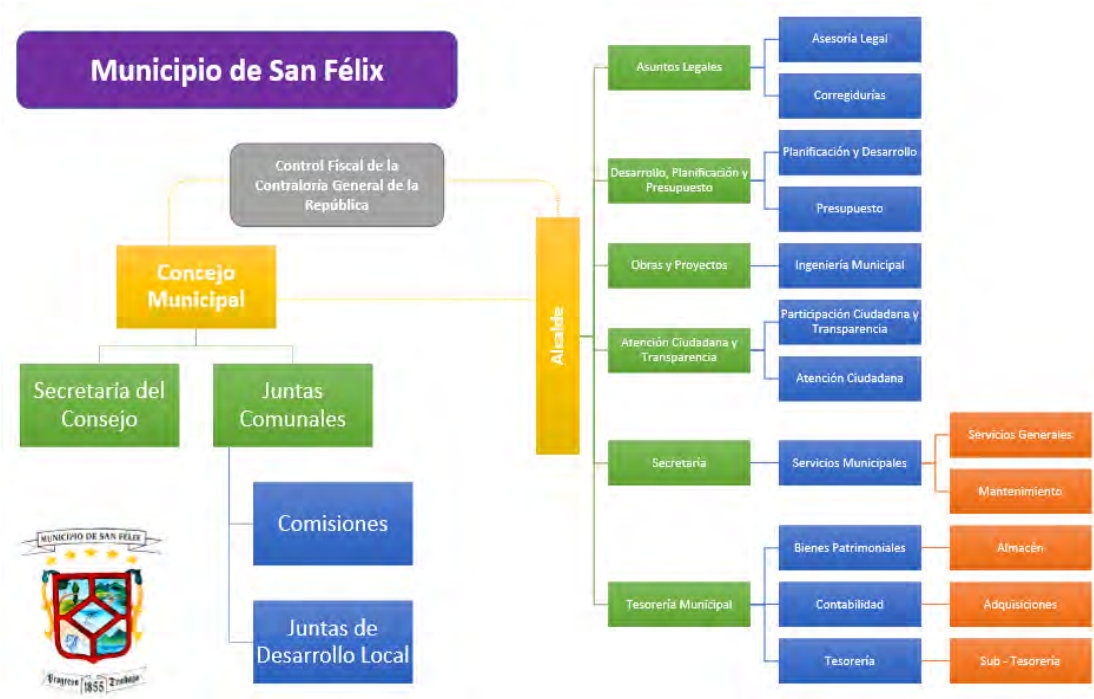
- La unidad de Asuntos Legales, compuesto por Asesoría Legal y las Corregidurías
- La unidad de Desarrollo Planificación y Presupuesto, compuesta por Planificación y Desarrollo y Presupuesto
- La unidad de Obras y proyectos, de la cual depende la sección de Ingeniería Municipal
- La unidad de Atención Ciudadana y Transparencia, con las secciones de Participación Ciudadana y Transparencia y la de Atención Ciudadana
- La Unidad de Secretaría, de la cual dependen las secciones de Servicios Generales y la de Mantenimiento y
- La Unidad de Tesorería, compuesta por la sección de Bienes Patrimoniales de la cual depende el Almacén; la sección de Contabilidad, de la cual depende Adjudicaciones y la Tesorería de la cual depende la sección de Sub Tesorería.



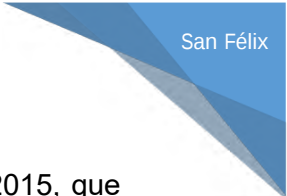
El organigrama del Municipio de San Félix constituye una hoja de trabajo para los funcionarios municipales, encargados del proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional. El énfasis de la estructura organizativa del Municipio se da en lo que respecta a las funciones, no tanto en lo que respecta a las unidades administrativas, este enfoque es esencial, porque se requiere que el municipio inicie y logre fortalecer un proceso de mejoramiento de sus funciones específicas, las que se deben reflejar en servicios reales y tangibles dirigidos a la población del Distrito.

Cabe destacar que las funciones que desarrollan tanto el Concejo Municipal, como la Alcaldía se encuentran bajo el estricto control fiscal de la Contraloría General de la República y así se refleja en el organigrama del Municipio de San Félix.

Organigrama del Municipio de San Félix



A continuación se analiza la evolución de los ingresos ejecutados en el municipio de San Félix a partir de la vigencia 2011-2015, en ella se muestran las cuatro cuentas más importantes, que conforman los ingresos dentro del presupuesto y observamos un incremento de 83.1 % al compararse la recaudación de B/.224,712 en el 2011, con los B/. 411,515.00 recaudados en el 2015 sin embargo este incremento no es del todo real, si consideramos que en el año 2011, no se refleja ningún saldo en caja y en 2015 refleja B/. 92,943.00.



La distribución de los ingresos municipales ejecutados en el año fiscal 2015, que alcanzan un total de B/. 411,215.00, se desglosa de la siguiente manera; Ingresos Tributarios (Actividades Comerciales y de Servicios, Actividades Industriales, y Otros Impuestos Indirectos) B/. 113,405.00, el cual representa el 27.6% del monto total recaudado; en cuanto a los Ingresos No Tributarios (Renta de Activos, Transferencias, Tasas y Derechos, e Ingresos varios) el monto reflejado es de B/.195,675.00 el cual representa un 47.5%, el saldo en caja B/ 92,943.00 representa 22.6 %, en cuanto a los Ingresos de Capital se refleja un monto de B/9,492.00 el cual representa un 2.3% del total de ingresos del municipio en la vigencia 2015.

Un análisis comparativo con el año base, refleja que las actividades Comerciales y de Servicios tuvieron un incremento en el periodo de 32.1 % ya que en el 2011 la recaudación ascendió a B/. 48,551.00 y en el 2015 fue de B/. 64,134.00 por el crecimiento de las ventas al por menor y ventas de licor al por menor.

Las Actividades Industriales reflejan una recaudación de B/. 1,328.00 en el 2011 y B/. 3,108.00 en el 2015, lo que significa un incremento de 34.0 %, producto de la instalación de otras fábricas de bloques.

En el año 2011, en Otros Impuestos Indirectos (Edificaciones y Reedificaciones y Circulación de Vehículos) se recaudó B/. 20,015.00 y en el 2015 B/.45,163.00, con crecimiento de 130.5%, principalmente en el impuesto de edificaciones.

En lo que se refiere a Arrendamientos tuvo un decrecimiento 46.4% ya que en el 2015 su recaudación fue de B/. 3,571.00 y en 2015 B/.1,917.00, por la baja en el arrendamiento de un local.

El renglón de venta de Bienes (placas) en el periodo tuvo un crecimiento de 128.8%, con una recaudación en el 2011 de B/. 2,273.00 y B/. 5,200.00 en el 2015 y la venta de servicios (recolección de basura) que en el 2015 sumo B/.19,088.00 tuvo un incremento de 30.8 ya que la recaudación en 2011 sumo B/.14,591.00, lo que indica que una mayor cantidad de personas están pagando dicho servicio.

Las Transferencias en el periodo tuvo un incremento de 4.3%, si observamos que en el 2011 se recibió/ B/. 87,782.00, y en el 2015 ascendió a B/. 91,517.00 principalmente por el incremento por parte del Gobierno nacional, para cubrir los aumentos de salarios decretados por el Ejecutivo.

Las Tasas y derechos en el periodo crecieron en un 283.4%. si observamos que la recaudación en 2011 fue de B/.18,867.00 y en 2015 alcanzo la suma de B/.72,340.00 principalmente por el cobro de extracción de arena, que es un ingreso no recurrente y es producto .de la ampliación de la carretera David-Santiago.



Los Ingresos varios crecieron en un 33.9%, con una recaudación en el 2011 de B/.4,192.00 y una ejecución en el 2015 de B/.5,613.00, por el cobro de otros ingresos varios.

En cuanto a los Ingresos de Capital su recaudación en el 2011 ascendió a B/. 23,542.00 y en el 2015 a B/. 9,492.00, debido a que ya es muy poco lo que se cobra de los ejidos municipales.

En el cuadro N°13 encontramos la evolución de los Ingresos proyectados en el municipio de San Félix, durante las vigencias comprendidas en el período 2011-2015, en ella se muestran los grupos de cuentas más importantes que conforman los ingresos del presupuesto municipal.

Cuadro No. 13 Ejecución del presupuesto de ingresos 2011- 2015					
(en balboas)					
CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	224,712	235,474	204,329	532,207	411,515
INGRESOS CORRIENTES	201,170	231,565	197,576	332,576	402,023
Ingresos Tributarios	69,894	76,432	64,854	93,815	113,405
Impuestos Indirectos	69,894	76,432	64,854	93,815	113,405
Act. Comer. Y Serv.	48,551	34,861	45,374	45,340	64,134
Act. Industriales	1,328	485	2,027	2,236	3,108
Otros Imp. Indirectos	20,015	41,086	17,453	46,239	46,163
Ingresos No Tributarios	131,276	134,849	109,722	223,902	195,675
Renta de Activos	20,435	13,191	15,876	16,802	26,205
Arrendamientos	3,571	558	4,224	1,935	1,917
Venta de Bienes	2,273	1,924	2,350	2,359	5,200
Venta de Servicios	14,591	10,709	9,302	12,508	19,088
Transferencias	87,782	90,720	83,160	87,195	91,517
Tasas y Derechos	18,867	23,353	9,305	114,127	72,340
Ingresos Varios	4,192	7,585	1,381	5,778	5,613
Saldo en Caja	0	20,284	23,000	14,859	92,943
INGRESOS DE CAPITAL	23,542	3,909	6,753	199,631	9,492
Recurso del Patrimonio	23,542	3,909	6,753	8,631	9,492
Transferencia de Capital	0	0	0	191,000	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, DIPRENA Ingresos- Egresos 2011-2015

El grupo de Servicios Personales (Remuneraciones, cuotas de Seguro Social y Gastos de Representación), en el 2015 representan el 51.1 % de los egresos totales y con relación al 2011 se incrementó en 51.2 %, si observamos que los gastos fueron B/.128,050.00 en el 2011 y B/.193,590.00 en el 2015, la razón principal de



este incremento están sustentadas por el aumento de salarios decretados por el Gobierno Nacional, las cuotas de Seguro Social y el personal contingente.

Los Servicios no Personales (servicios básicos, viáticos, transporte dentro del país etc.) en el 2015 representan el 20.7 % de los egresos totales, con un gasto en ese periodo de B/.78,436.00 y un incremento del gasto en relación al año 2011 de 88.6,%, ya que en el 2011 el gasto fue de B/.41,593.00, principalmente en el pago de servicios básicos, de transporte dentro del país (pago a los representantes de movilización fijo), mientras que Materiales y Suministros representan el 10.7% de los gastos totales en el 2015, con un monto de B/.40,349.00 y crecimiento de 232.6% en relación a lo gastado en el año 2011, que ascendió a B/.12,133.00, principalmente en alimentos para consumo humano, combustible y repuestos.

Los gastos en maquinaria y equipo representan el 2.6 % de los gastos que en 2015 sumaban B/.9,735.00, en el año base 2011 no se registró gasto en este grupo.

Otro grupo importante dentro de los gastos son las Transferencias Corrientes (Donativos, becas, Subsidios y transferencias a las Juntas Comunales) que sumaron en el 2015, B/. 56,386.00 representando el 14.9% de los Gastos totales y un incremento de 414.4%, con respecto al año 2011 que sumo B/.10,962.00, principalmente en las transferencias a las Juntas Comunales y donativos a personas.

Las asignaciones globales sumaron B/. 933.00 y no tienen representación porcentual.

Resumiendo en esta municipalidad descontando el 2.6 % en la compra de maquinaria y equipo que podríamos considerar como gastos de inversión, el restante 97.4 %, son gastos de funcionamiento.

En el cuadro N° 14 encontramos la evolución de los Egresos ejecutados en el municipio de San Félix, durante las vigencias comprendidas en el período 2011-2015, en ella se muestran los grupos de cuentas más importantes que conforman los egresos dentro del presupuesto y observamos un aumento de 96.3 %, al compararse la ejecución de B/.193,297.00 en el 2011 y B/.379,429.00 en el año 2015.

Cuadro No. 14 Ejecución del presupuesto de gastos, periodos: 2011- 2015					
(en balboas)					
CONCEPTO	Años				
	2011	2012	2013	2014	2015
TOTALES	193,297	248,269	218,411	455,162	379,429
SERVICIOS PERSONALES	128,050	154,692	140,923	160,837	193,590
SERVICIOS NO PERSONALES	41,593	50,975	42,564	41,583	78,436
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,133	12,477	16,509	20,267	40,349
MAQUINARIA Y EQUIPO	0	2,572	130	3,512	9,735
INVERSION FINANCIERA	0	0	0	0	0
CONSTRUCCIONES POR CONTRATO	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,962	18,273	6,265	37,963	56,386
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
ASIGNACIONES GLOBALES	559	9,280	12,020	191,000	933
INVERSION	0	0		0	

Fuente Ministerio de Economía y Finanzas Diprena Presupuestos municipales 2011-2015

En lo que respecta al Presupuesto Municipal de San Félix para la vigencia fiscal 2016, se evidencian los siguientes ingresos desglosados por rubros:

Actividad / Rubro	Monto
Actividades comerciales y de servicios	69,317.50
Actividades industriales	3,649.00
Otros impuestos directos	79,879.93
Ingresos no tributarios	2,229.00
Ingresos por ventas de bienes	5,397.50
Ingresos por ventas de servicios	12,617.00
Transferencias corrientes	206,492.00
Tasas y derechos	13,936.80
Tasas	5,143.00
Ingresos varios	23,920.05
Saldo en caja y banco	60,613.00
Ingresos de capital	4,281.28
Total de ingresos	487,476.06



En cuanto a los egresos del Presupuesto Municipal del Distrito para el 2016 tenemos un gasto total de 457,194.03 desglosados de la siguiente manera:

Actividad / Rubro	Monto
Consejo Municipal	123,157.90
Alcaldía	244,931.86
Tesorería	43,143.34
Corregidurías	45,960.93
Total	457,194.03

El Presupuesto Municipal de San Félix para el 2017 es de 476,976.00. Al 30 de junio de 2017 la ejecución presupuestaria en cuanto a ingresos alcanzó una recaudación de 297,738.96. Los ingresos desglosados por rubros se desglosan en a continuación:

Actividad / Rubro	Monto
Actividades comerciales y de servicios	47,975.64
Actividades industriales	1,650.00
Otros impuestos directos	21,301.19
Ingresos no tributarios	2,025.40
Ingresos por ventas de bienes	4,023.50
Ingresos por ventas de servicios	9,736.00
Transferencias corrientes	170,747.00
Tasas y derechos	4,379.50
Tasas	3,824.50
Ingresos varios	8,515.13
Saldo en caja y banco	20,000.00
Ingresos de capital	3,561.10
Total de ingresos	297,738.96



En cuanto a los egresos, al primer semestre del año (30 de junio de 2017), los gastos realizados alcanzan la suma de 238,630.64 desglosados de la siguiente manera:

Actividad / Rubro	Monto
Consejo Municipal	57,403.05
Alcaldía	117,365.00
Tesorería	29,622.91
Corregidurías	34,239.68
	238,630.64

2.3.4.3. Instituciones públicas

Las instituciones públicas que tienen presencia en el distrito de San Félix son las siguientes:

- La Sucursal de la Lotería Nacional de Beneficencia de Las Lajas, que cuenta con edificio propio y la cual confronta problemas con los estacionamientos, que no son adecuados y la falta de una sala de espera para los billeteros y usuarios.
- El Cuartel de Policía Región Oriente y Comarca, localizado en Las Lajas-Cabecera, el cual no posee edificio propio y tiene diversos problemas relacionados con la infraestructura que los alberga, entre los cuales se destacan las instalaciones inadecuadas, falta de sanitarios y de duchas, falta de dormitorios y un sistema eléctrico deficiente.
- Personería Municipal de la Procuraduría General de La Nación, funciona en un local alquilado, requieren instalaciones propias.
- Juzgado Municipal del Ministerio Público, tiene instalaciones propias cercadas y en buen estado.
- Centro de Formación y Capacitación del INADEH, localizado en Lajas Adentro, cuenta con edificio propio, granjas agropecuarias, talleres, maquinarias y equipos, salas y talleres de capacitación, cerca y garita de seguridad. El Centro no cuenta con un Administrador y requiere mejorar la divulgación de la oferta de los cursos y capacitaciones que desarrolla.
- Oficinas de la Contraloría General de la República, funciona dentro de las instalaciones del Municipio de San Félix, requieren equipamiento.

- Oficina de Mediación Comunitaria de la Procuraduría General de La Nación, funciona en las instalaciones del Municipio, no tienen acceso a teléfono para realizar su trabajo.
- Sucursal del Banco Nacional de Panamá, localizada en San Félix, tiene edificio propio; sólo cuenta con un cajero automático.
- Agencia del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá, IDIAP, ubicadas en San Félix, cuentan con edificio propio.
- Agencia de Correos y Telégrafos Nacionales, localizada en Las Lajas-Cabecera, con edificio propio.
- Oficina del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo, cuenta con edificio propio, requiere mejoras de la infraestructura y nombramiento de personal.
- Oficina de la Defensoría del Pueblo, funciona en un local alquilado, confronta problemas de falta de espacio físico, de estacionamientos y de personal.
- Oficina de la Planta Potabilizadora de San Félix, tiene edificio propio, vehículo, los problemas que la afectan son la falta de personal, de equipo y el paulatino deterioro de su infraestructura.

2.3.4.4. Instituciones privadas, cívicas y religiosas

En lo que respecta a las organizaciones no gubernamentales y asociaciones se mantiene la presencia de la Cooperativa del Puerto de Los Pinzones, COPPUPI, la Organización para el Desarrollo del distrito de San Félix, ODIISAFE; la Cooperativa de Consumo de Silimín, COOPCOSI; la fundación Nuestra Señora del Camino. Los clubes cívicos que operan en el Distrito de San Félix son: la Pastoral Social de la Iglesia Católica, el Grupo Caras de Lajas Adentro y las Juntas Administradoras de Agua Rurales, también existen dos asentamientos campesinos localizados en los corregimientos de Lajas Adentro y Santa Cruz.

2.3.4.5. Problemática de la dimensión jurídico institucional

- La infraestructura del palacio municipal de San Félix, así como la de las Casas Comunes presentan un alto nivel de deterioro.
- Falta de adecuados mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones públicas y el municipio.
- El municipio no cuenta con un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos municipales.
- El municipio no tiene dentro de su estructura organizativa administrativa un departamento de riesgo ambiental



- Limitada capacidad de gestión por parte de las organizaciones sociales y comunitarias.

2.4. Identificación y validación de los principales problemas por dimensión

En este paso el Municipio realizó una primera consulta ciudadana con los actores convocados para la validación. Como resultado de esta consulta se agregó nueva información al diagnóstico considerando algunas situaciones que la ciudadanía consideró que son de atención prioritaria, tanto a nivel distrital, como de algunos corregimientos. Esta validación mediante Consulta ciudadana le aportó legitimidad al proceso de la elaboración del diagnóstico y a la identificación de la problemática existente en el Distrito, en las dimensiones estudiadas, es decir, físico ambiental, social, económica y jurídico institucional.

2.5. Consolidación del Diagnóstico Municipal

Luego de validada la problemática levantada mediante el diagnóstico, se incorporaron las opiniones y recomendaciones consensuadas en la consulta ciudadana, con el objetivo de preparar la versión final de la problemática del Distrito, para lo cual se sintetizó toda la información obtenida.

A continuación se presenta la problemática del distrito de San Félix, validada y ponderada en la primera Consulta ciudadana, celebrada el 21 de agosto de 2017.



Cuadro No. 15 Problemática según dimensión validada en la Consulta ciudadana realizada en el distrito de San Félix

Dimensión	Problemas identificados en el Diagnóstico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Física-Ambiental	Deforestación	Alta
	Amenazas y pérdida de la biodiversidad (fauna y flora)	Alta
	Incendios y/o quemas	Alta
	Contaminación con agroquímicos utilizados en la producción agropecuaria	Alta
	Contaminación debido al manejo inadecuado de los desechos sólidos en el Distrito	Alta
	Cambios en el uso de suelo (Ejemplo: la introducción del cultivo de la palma aceitera).	Alta
	Deterioro de los ecosistemas de manglar	Alta
	Erosión costera producto de los fuertes oleajes	Alta
	Aumento del nivel del mar en las zonas marino costeras del Distrito	Alta
	Aumento del nivel del mar en las zonas marino costeras del Distrito, que puede ser agravado como efecto del cambio climático	Alta
	Potenciales cambios en las variables climáticas asociados a los efectos del cambio climático a nivel local que incluyen: variaciones en el volumen y distribución de las lluvias (periodos más largos de sequía), variaciones en las temperaturas, aumento en la intensidad y magnitud de tormentas.	Alta
	El escaso conocimiento de los efectos del cambio climático y de las afectaciones de éste en el sector económico y social por parte de la población del Distrito	Alta

Dimensión	Problemas identificados en el Diagnóstico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Social	Bajos niveles de escolaridad de la población de 10 años y más de edad.	Alta
	Existencia de centros educativos que necesitan nuevas aulas y contar con la infraestructura necesaria para desarrollar de manera eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje (cocina comedor equipados, canchas deportivas, acueducto, energía eléctrica y/o alternativa, marquesina, entre otros).	Alta
	Existencia de centros educativos que requieren reparaciones y mejoras generales de las infraestructuras.	Alta
	La gran mayoría de los centros educativos del distrito no disponen de mobiliarios y equipos suficientes y adecuados.	Alta
	La pérdida de los valores, del folclore, de las raíces culturales de los niños y jóvenes del Distrito.	Alta
	Las infraestructuras de las INFOPLAZAS del Distrito no disponen de suficientes mobiliarios, ni equipos.	Alta
	La utilización de letrinas para la eliminación de las excretas humanas, por parte un alto porcentaje de las viviendas particulares ocupadas del Distrito, (61.45% según el Censo 2010), las cuales no constituyen la mejor infraestructura para la eliminación de las excretas ya que las mismas pueden constituirse en elementos que contaminan el agua, si están mal situadas con relación a los pozos para el abastecimiento de agua, asimismo pueden contaminar el medio ambiente que rodea a las viviendas, cuando las letrinas se encuentran mal conservadas y sin el debido aseo y mantenimiento.	Alta
	El alto deterioro existente en la infraestructura de muchas de las viviendas particulares ocupadas por familias de escasos recursos económicos del Distrito, situación que afecta la calidad de vida de la población que las habita.	Alta



Dimensión	Problemas identificados en el Diagnóstico y validados en la Consulta ciudadana	Importancia del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Social	Algunos de los acueductos públicos de la comunidad necesitan ampliaciones, reparaciones y mejoramiento en general, específicamente en los corregimientos de Juay y Santa Cruz.	Alta
	La potabilizadora de San Félix no brinda un servicio continuo y adecuado debido a que requiere la ampliación de las líneas de distribución del vital líquido.	Alta
	La infraestructura del Centro de Salud de San Félix está colapsada.	Alta
	La infraestructura del Centro de Salud de Las Lajas Juan José Carrera se ha quedado pequeña para la demanda del servicio, requiere nuevos consultorios y el nombramiento de médicos especializados, odontólogo y farmaceuta.	Alta
	La incidencia de la pobreza general y la pobreza extrema que afecta algunos sectores de la población del Distrito.	Alta
	Prevalencia de la desnutrición infantil en algunos sectores del Distrito.	Alta
	Inseguridad ciudadana, específicamente en los corregimiento de San Félix y Santa Cruz	Alta
	El alto deterioro que presentan las infraestructuras deportivas del Distrito.	Alta



Dimensión	Problemas identificados en el Diagnóstico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Económica	El distrito de San Félix no cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial, que norme y regule el uso de los suelos, especialmente en áreas de alto crecimiento habitacional, de negocios y de servicios, como es el caso del corregimiento de San Félix; así como en los sitios de interés turístico, como es el caso de la playa de Las Lajas.	Alta
	La existencia de una marcada tendencia al abandono de la actividad agropecuaria en el Distrito, situación que repercute de manera negativa en el desarrollo económico y que pone en peligro la seguridad alimentaria de la población que vive en condiciones de pobreza general y extrema.	Alta
	La vía de acceso que conduce al puerto de Los Pinzones está en muy malas condiciones y se requiere la construcción de un muelle para que el puerto esté en capacidad de prestar un servicio adecuado, tanto a los pescadores artesanales, como a los turistas que se embarcan para realizar paseos en el área.	Alta
	El distrito no cuenta con la infraestructura básica para el aprovechamiento del potencial turístico de la playa de Las Lajas, parte de la vía de acceso a la playa se encuentra en pésimas condiciones, se requiere un acueducto que brinde el servicio de suministro de agua potable las 24 horas.	Alta
	Las carreteras, calles internas y los caminos de producción del Distrito se encuentran en mal estado por falta de mantenimiento.	Alta
	El distrito no dispone de una terminal de transporte que facilite la movilización de las personas y bienes.	Alta

Dimensión	Problemas identificados en el Diagnóstico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Económica	No existen mercados populares para abaratar el costo de los productos de la canasta básica familiar en el Distrito.	Alta
	Escasa capacidad organizativa y de gestión por parte de grupos de productores y empresarios.	Alta
	La incidencia del hurto pecuario en el Distrito.	Alta
	La subutilización y mal uso de las tierras pertenecientes a los Asentamientos campesinos de Lajas Adentro y Santa Cruz.	Media
	La falta de incentivos, espacios y de programas de capacitación para el establecimiento de micros y pequeñas empresas en el Distrito.	Alta
	La falta de apoyo a los pequeños productores agropecuarios del Distrito	Alta
	La carencia de programas de capacitación y de dotación de insumos, equipos y materiales para el establecimiento de granjas avícolas y porcinas en el corregimiento.	Alta



Dimensión	Problemas identificados en el Diagnóstico y validados en la Consulta ciudadana	Ponderación del problema según los participantes de la Consulta ciudadana
Jurídico Institucional	La falta de una infraestructura moderna, eficiente que permita brindar un adecuado servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos en el Distrito; así como el establecimiento de programas de reciclaje para obtener un valor agregado de los desechos sólidos.	Alta
	La infraestructura del palacio municipal de San Félix, así como la de las Casas Comunales presentan un alto nivel de deterioro.	Alta
	Falta de adecuados mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones públicas y el municipio.	Alta
	El municipio no cuenta con un programa de capacitación dirigido a los servidores públicos municipales.	Alta
	La existencia de una alta debilidad en los procesos organizativos locales	Alta
	Limitada capacidad de gestión por parte del Municipio y de las organizaciones sociales y comunitarias.	Alta
	El cementerio de Las Lajas requiere mejoras varias y que se abastezca de agua potable.	Alta
	Se necesita la adquisición de terrenos para la construcción de nuevos cementerios en el Distrito	Alta



2.6. Análisis FODA

El análisis FODA es un método que tiene por objeto explorar la situación real del distrito, a fin de construir los objetivos o metas, líneas estratégicas y los ámbitos de intervención necesarios para alcanzar la visión.

Las fortalezas y debilidades se analizan desde una perspectiva interna, este análisis aporta el conocimiento de los factores controlables por la comunidad y autoridades locales, identificando aquellos que pueden tener un mayor impacto a largo plazo sobre su situación. Se identifican las fortalezas y debilidades existentes en el distrito, respecto a cada uno de los temas claves que inciden en su desarrollo. El análisis responde a las siguientes preguntas: ¿cuál es la situación actual del distrito?; ¿cuáles son los problemas existentes en el distrito?

El análisis externo permite detectar las oportunidades y amenazas que ofrece el entorno y que previsiblemente afectarán el desarrollo del distrito. Se analizan los factores externos al distrito que éste no puede controlar pero que inciden tanto positivamente como negativamente en su proceso de desarrollo.

Internos		Externas
Positivos	Fortalezas Se refiere a identificar la disponibilidad de capital humano, físico, financiero, estructural y organizacional y otros existentes en el distrito.	Oportunidades Se refiere a las ventajas u opciones de progreso o desarrollo, que si son bien aprovechadas incidirán positivamente en el crecimiento del Distrito.
	Debilidades Se refiere a la insuficiencia de recursos, inestabilidad financiera, escasa participación social, insuficiencia de infraestructura y servicios.	Amenazas Se refiere a las situaciones que incidirían de manera negativa en el desarrollo social y económico del distrito tales como: riesgo social, ambiental, político, institucional, económico.



Durante la realización de la primera Consulta ciudadana no sólo se validó la problemática identificada en el diagnóstico y se recopilaron nuevos aportes de la ciudadanía con respecto a otros problemas y necesidades, sino que también se efectuaron talleres para la construcción de la visión para el desarrollo social y económico del Distrito, consensuada entre las autoridades locales y los participantes en la Consulta; asimismo se llevó a cabo un taller para el levantamiento del análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Distrito, cuyos resultados se muestran en el siguiente cuadro.

ANALISIS FODA DISTRITO DE SAN FÉLIX

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
-Posición geográfica estratégica en el oriente chiricano -Diversidad cultural -Recurso Humano capacitado y colaborador -Espacios para construcciones -Voluntad de trabajo y buena actitud de la población -Sinergias entre la población y el Municipio -El proceso de consulta ciudadana -Capacidad de trabajo en equipo -Conciencia cívica ante la problemática ambiental y educativa -La claridad y transparencia en la ejecución de proyectos -Recursos naturales (agua, suelos) -La actividad y el movimiento comercial existentes en el Distrito -Manglares en relativo buen estado de conservación -La posibilidad de acudir a la Sala del Concejo Municipal, para exponer las necesidades del Distrito -Disponibilidad, unidad, fé -La playa de Las Lajas -El puerto de Los Pinzones -Viabilidad hacia la Comarca Ngobé Buglé	-La ley de descentralización -Instituciones trabajando en equipo con la empresa privada y la comunidad -La ampliación de la vía panamericana que garantiza buenas redes viales principales en la ruta San Félix- David; San Félix- Santiago. -Presencia del INADEH en el Distrito para desarrollar programas de capacitación -La existencia de una terminal de transporte, bien planificada y organizada -La explotación de los sitios de interés turístico del Distrito -La capacitación y educación de los funcionarios y la población del Distrito en el tema de ambiente -Potencial eco turístico (playa, manglares, riqueza histórico- cultural, montañas, ríos caudalosos, biodiversidad, culturas indígenas, pozos termales, actividad agropecuaria) -Adecuada posición geográfica y posibilidades de inversión en proyectos para proteger y asegurar los manglares y crear un área protegida. - Organismos internacionales interesados en el estudio, protección y conservación de los manglares -Convertir los desechos sólidos en un negocio mediante sistemas de reciclaje -El apoyo y acercamiento de varias Organizaciones no Gubernamentales, nacionales e internacionales hacia las autoridades locales.

DEBILIDADES	AMENAZAS
-Comunidad poco organizada, desinteresada y no comprometida en los problemas de desarrollo del Distrito. -Falta de programas de capacitación para el personal del Municipio -El individualismo de la población. -Servicios de salud ineficientes debido a infraestructuras en mal estado, falta de personal, de equipos, medicamentos, insumos y materiales. -Falta de vigilancia en áreas críticas como el Puerto de Los Pinzones -Limitado acceso al agua potable en algunos sectores del Distrito -No existen programas de capacitación en proyectos auto sostenibles, dirigidos a la población -Calles, carreteras y caminos en mal estado -Inadecuado servicio de transporte en algunas comunidades del Distrito -Escasa comunicación y divulgación en lo que respecta a la ejecución de proyectos. -Demoras en la ejecución de los proyectos de inversiones -No hay normativas legislativas de las autoridades, ni un sistema para fiscalizar los daños ambientales -Falta de responsabilidad social de las Empresas establecidas en el Distrito. -La existencia de terratenientes -Escaso poder de convocatoria y falta de credibilidad en las autoridades -Colapso en el manejo y disposición de los desechos sólidos por parte del Municipio -Poca oferta en cuanto a infraestructuras de recreación y deportes para niños y jóvenes -Se percibe una división entre los latinos y las comunidades indígenas -Escasa participación de los jóvenes en las actividades del Distrito -Deserción escolar y bajos niveles de escolaridad, que afectan a gran parte de la población. -Escasa gestión de las autoridades locales para resolver los problemas y necesidades que agobian al Distrito	-Indiferencia y desinterés de las instituciones con presencia en el Distrito (trabajan con su propia Agenda) -Inseguridad vinculada al narcotráfico en las costas del Distrito. -Contaminación de la playa y los ríos por el uso inadecuado de agroquímicos -La pérdida de los recursos naturales, sobre todo del agua, así como el deterioro de la calidad de la misma. -La pérdida de la biodiversidad, sobre todo la deforestación de los bosques y manglares, así como los incendios forestales -Efectos del cambio climático -Escasez de recursos económicos para la ejecución de proyectos en el Distrito. -La falta de coordinación interinstitucional -El paternalismo por parte del Gobierno -Poca transparencia en algunos procesos de Gobierno a nivel central. -La corrupción en altas esferas que trae como consecuencia la disminución de los recursos financieros destinados a los municipios -Tráfico de influencias a nivel político -El flagelo de las drogas -La delincuencia vinculada al narcotráfico buscando atraer a los jóvenes hacia estas actividades delictivas -Las migraciones -La eliminación del proceso de descentralización -Privatización de la playa por personas que no residen en el Distrito -Colapso en el manejo y disposición de los desechos sólidos por parte del Municipio -Empresas y productores cultivando la palma aceitera -Empresas de juegos de azar establecidas en el Distrito -El aumento en la ingesta de las bebidas alcohólicas -Aumento de la presencia de extranjeros indocumentados en el Distrito



Capítulo III

Planificación Estratégica

3. Proceso de Planificación Estratégica

La planificación estratégica es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar propósitos u objetivos.

Este apartado tiene el propósito de construir la definición del enfoque estratégico de desarrollo de Distrito, por medios del diseño de Líneas y Objetivos Estratégicos, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2019, “Un solo País”.

Además, se elaboraron la Visión del Distrito y la Misión del Municipio para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En base a estos lineamientos, se diseñaron objetivos que nos conducirán a definir acciones, mediante la cual se pueden abordar las áreas identificadas, para mejorar el desarrollo sostenible del distrito, por medios del desarrollo de programas y proyectos enfocados en la solución de las problemáticas y necesidades encontradas en el diagnostico distrital.

Es importante señalar, que este ejercicio ha sido de gran ayuda para lograr una gestión municipal efectiva, que tenga como herramienta la planificación como un elemento esencial para la toma de decisiones. Para lograr esta etapa, se llevaron a cabo reuniones a través de un proceso participativo y consensuado, donde estuvieron presentes funcionarios municipales, autoridades locales y la ciudadanía.

3.1. Líneas Estratégicas y objetivos estratégicos

3.1.1. Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas constituyen orientaciones concretas que permiten alcanzar los objetivos de desarrollo. Se refieren a las diferentes actividades relacionadas que apuntan a transformar la situación adversa y la problemática identificada en la etapa de diagnóstico que la población y las autoridades locales acuerdan resolver.



3.1.2. Objetivos Estratégicos

Un objetivo es un propósito, un fin específico en espera de alcanzarse a mediano o largo plazo. Los mismos deben expresar una acción específica para ser alcanzados.

- **Cuantificables:** Debe ser claro y medible mediante metas concretas.
- **Realizables:** Deben ser prácticos y realistas
- **Comprensibles:** Redactarse en forma clara y sencilla

3.2. Identificación de Programas y Proyectos

Un programa es un conjunto de proyectos orientados al cumplimiento de un objetivo y concretamente a la solución de un problema o satisfacción de una necesidad.

Un proyecto es un conjunto de actividades a realizar en un tiempo determinado con la combinación de recursos humanos, físicos y financieros orientados a producir un cambio en el distrito que permita alcanzar uno o más de los objetivos formulados en el Plan Estratégico Distrital. Los proyectos se manifiestan en una obra física o una acción específica.

Las líneas estratégicas y objetivos establecidos en Plan Estratégico Distrital, constituyen la base para la identificación de los programas y proyectos de desarrollo del distrito, que se convierten en instrumentos para intervenir o actuar sobre la problemática del distrito. Es importante señalar, que los programas y proyectos, son los medios que buscan mejorar o cambiar una situación identificada en el diagnóstico en un período de tiempo determinado. Además, los mismos deben ser viables y sostenibles desde diferentes perspectivas: técnica, económica, ambiental y financiera.

A continuación se presentan los Cuadros en los cuales se recopilan las líneas estratégicas, objetivos estratégicos, así como la identificación de los programas y proyectos, de carácter general, encaminados a dar respuesta a la problemática y necesidades existentes en el distrito de San Félix, según dimensión estudiada en el Diagnóstico, incluyendo también las alternativas de solución a necesidades prioritarias, planteadas por ciudadanos que participaron en la primera consulta ciudadana, las cuales no fueron consideradas en la problemática que se sometió a validación por parte de la población.



Cuadro No. 16 Líneas estratégicas, objetivos estratégicos, programas y proyectos

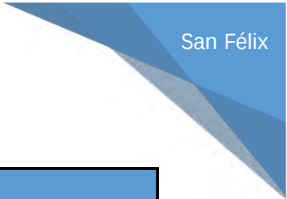
<i>Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Programas y Proyectos</i>
FÍSICO AMBIENTAL		
Uso, conservación y restauración de sistemas claves, en particular manglares, resaltando su importancia para el aprovechamiento sostenible de los recursos, el medio ambiente, adaptación y la reducción del riesgo frente a los eventos adversos (amenazas) de origen natural (sequía, inundaciones, tormentas, erosión costera, plagas y otros), a mediano y largo plazo.	Diseñar un plan para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje en el territorio distrital.	Diseño y elaboración de un Plan Ambiental Municipal para el distrito de San Félix
	Re ordenar el uso del suelo con criterios de sostenibilidad ambiental	Diseño y elaboración del Plan de Reordenamiento y Ordenamiento Territorial del uso sostenido del suelo en el distrito de San Félix
	Propiciar el manejo sostenible de los recursos hídricos	Diseño y elaboración del Plan de Manejo integral de la cuenca del río San Félix
	Promover planes dirigidos a la recuperación y conservación de los bosques y manglares.	Programas de reforestación en el Distrito
		Programa de recuperación de la deforestación de los manglares
		Diseño e implementación de un Programa para la recuperación, restauración o enriquecimiento de la vegetación nativa de las áreas degradadas con el objetivo de detener los procesos de deterioro y mejorar su estado de conservación, enfocándose sobre las áreas que contribuyen a la conectividad entre los núcleos y fragmentos de vegetación en el territorio del Distrito.



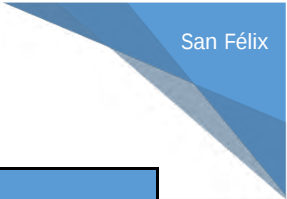
<i>Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Programas y Proyectos</i>
FÍSICO AMBIENTAL		
Uso, conservación y restauración de sistemas claves, en particular manglares, resaltando su importancia para el aprovechamiento sostenible de los recursos, el medio ambiente, adaptación y la reducción del riesgo frente a los eventos adversos (amenazas) de origen natural (sequía, inundaciones, tormentas, erosión costera, plagas y otros), a mediano y largo plazo.	Implementar en los centros educativos cursos de formación orientados al conocimiento del territorio distrital, su diversidad biológica y las problemáticas que enfrenta para lograr un desarrollo sostenible.	Programa de docencia a los estudiantes de nivel primario y secundario que desarrolle temas sobre el territorio del Distrito, sus recursos naturales y biodiversidad y los problemas relacionados con los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo del distrito de San Félix.



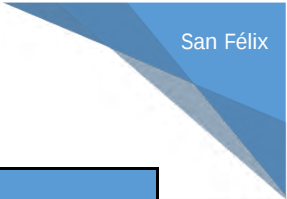
Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
FÍSICO AMBIENTAL		
Promoción de acciones y actividades encaminadas a la búsqueda de alternativas de solución que permitan la adaptación y reducción de los efectos del cambio climático en el desarrollo social y económico del Distrito, a mediano y largo plazo.	Mejorar el conocimiento sobre los potenciales impactos (positivos y negativos) de los efectos del cambio climático a mediano y largo plazo.	Programa de establecimiento y/o fortalecimiento de la red de medición y monitoreo de las variables climáticas a nivel local.
		Diseño de investigaciones orientadas a rescatar y documentar el conocimiento local de las comunidades y sus percepciones sobre el cambio climático.
	Diseñar e implementar planes para la gestión de riesgo, adaptación y reducción de las vulnerabilidades frente a los impactos del cambio climático	Diseño y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para el Municipio de San Félix
	Fortalecer las capacidades de preparación y mecanismos de respuesta ante la ocurrencia de eventos adversos en el Distrito.	Establecimiento de la Oficina de Gestión de Riesgo en el Municipio con personal idóneo.
	Promover el desarrollo de servicios de información ajustados a las necesidades de los diferentes sectores productivos y comunidades en el Distrito (alertas meteorológicas y climáticas sobre sequías/ inundaciones; pronósticos de lluvias, entre otros.	Programa de divulgación permanente sobre aspectos climáticos, pronósticos del tiempo y datos meteorológicos, dirigido a los sectores productivos y las comunidades del distrito de San Félix.



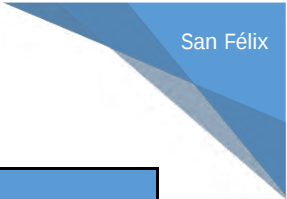
Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos
SOCIAL		
Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población	Dar continuidad a los programas de construcción de viviendas dignas y saludables; así como al mejoramiento de unidades de viviendas dirigidas a familias de escasos recursos económicos.	Programa Techos de Esperanza a nivel Distrital (Continuidad)
		Programa de Mejoramiento Habitacional a nivel Distrital
	Brindar atención especial a grupos vulnerables	Programa 120 a los 65 (Continuidad)
		Programa Red de Oportunidades (Continuidad)
		Programa Ángel Guardián (Continuidad)
		Programa de Beca Universal (Continuidad)
		Programa de Becas del IFARHU (Continuidad)
		Asistencia Educativa a estudiantes de escasos recursos
		Subsidios funerarios
		Asistencia social y otros donativos a nivel distrital
		Construcción de Comedor Popular
		Construcción de Centro Multiusos en San Félix (servicios para infantes menores, discapacitados, adultos mayores)



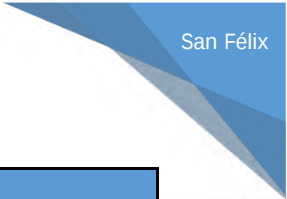
Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos
SOCIAL		
Promoción de acciones dirigidas a reforzar las capacidades humanas, logrando una equidad e inclusión social y el mejoramiento de la calidad de vida y la seguridad de la población	Coordinar el desarrollo de programas de formación, contra la violencia, rehabilitación y reinserción de la población en riesgo social	Programas de capacitación y sensibilización sobre la familia, la niñez, juventud y sobre los adultos mayores del MIDES
		Programas de capacitación y sensibilización sobre prevención de la delincuencia de la Policía Nacional
		Programas de Capacitación y sensibilización para prevenir el embarazo precoz, el embarazo en las adolescentes y la drogadicción por parte del MINSA.
	Coordinar acciones que garanticen la seguridad ciudadana en el distrito.	Programa de prevención del hurto pecuario en el Distrito
		Habilitación y puesta en funcionamiento del Cuartel de Policía de San Félix
		Construcción de un Puesto Policial con personal y equipado en el corregimiento de Santa Cruz
	Adelantar procesos continuos de formación, comunicación y sensibilización sobre la relevancia de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático para el mejoramiento de la calidad de la población de las comunidades del Distrito..	Programa de capacitación permanente dirigido a la población del Distrito sobre la importancia de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos
SOCIAL		
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.	Proveer a la población de servicios de salud pública accesible y eficiente.	Construcción de instalaciones de Salud (Centro de Salud de San Félix, Sub Centro de Salud de Juay)
		Mejoramiento de instalaciones de salud del Distrito
		Equipamiento y dotación de medicamentos a las instalaciones de salud del Distrito
	Dotar a la población de infraestructura que garantice la seguridad tanto peatonal como personal de la población.	Construcción de aceras peatonales
		Construcción de Casetas de Espera
		Programa para el establecimiento de un sistema de señalización vial en las vías de acceso del Distrito.
		Programa de instalación de luminarias en cementerios, instalaciones deportivas, sitios de recreación, vías de acceso y otros lugares públicos del distrito de San Félix



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos
SOCIAL		
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.	Establecer infraestructuras y desarrollar acciones que promuevan el acceso a la cultura, el deporte las actividades recreativas y religiosas.	Construcción de parques recreativos e infantiles en el Distrito
		Mejoramiento de las infraestructuras de los Parques Recreativos e Infantiles existentes en el Distrito.
		Construcción de infraestructuras deportivas (Canchas, cuadros, Gimnasios y Estadios).
	Establecer infraestructuras y desarrollar acciones que promuevan el acceso a la cultura, el deporte las actividades recreativas y religiosas.	Mejoramiento de las infraestructuras de los cuadros, canchas, estadios, gimnasios, canchas sintéticas deportivas existentes en el Distrito.
		Programa de adquisición y suministro de uniformes e implementos deportivos a nivel distrital
		Mejoramiento de las INFOPLAZAS que prestan servicios en el Distrito.
		Equipamiento de las INFOPLAZAS.
		Apoyo a las Iglesias establecidas en el Distrito.
	Disminuir las brechas de inequidad tanto en el acceso como en la calidad del servicio de suministro de agua potable	Mejoramiento de acueductos comunitarios
		Construcción de acueductos rurales
		Mejoramiento de la capacidad de suministro de agua de la Planta Potabilizadora del IDAAN en San Félix.



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas, Proyectos
SOCIAL		
Fortalecimiento y equipamiento de la infraestructura para el desarrollo social del Distrito.	Mejorar la cobertura de redes de alcantarillado e impulsar soluciones individuales de baños higiénicos en el distrito	Programa de Sanidad Básica a nivel Distrital (Continuidad)
		Programa de construcción de letrinas en áreas de difícil acceso del Distrito.
	Mejorar la calidad del proceso enseñanza aprendizaje, mediante la construcción de nuevas aulas y locales, el mejoramiento, equipamiento y suministro de insumos a los Centros educativos, así como reforzar los valores morales, cívicos y culturales de todos los estudiantes del Distrito.	Construcción de aulas, laboratorios, local para Dirección, Kioskos, comedores escolares, cocina, marquesinas, cerca perimetral en los Centros educativos de San Félix
		Mejoramiento de las infraestructuras de los Centros educativos del Distrito.
		Equipamiento de los salones, de aulas de informática, laboratorios, comedores y cocinas de los Centros educativos del Distrito.
		Programa de apoyo a los comedores escolares del Distrito.
		Programa de recuperación de los valores, del folclore, de las raíces culturales, a nivel de los niños y jóvenes del Distrito



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
ECONÓMICA		
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Aprovechar y diversificar de manera sostenida el potencial de desarrollo turístico del distrito, con la participación local.	Construcción de las calles de acceso a la playa de Las Lajas
		Construcción de un Centro de Servicios Múltiples en la playa de Las Lajas
	Promover la cultura turística para el emprendimiento turístico, en coordinación con las entidades competentes de forma que se generen iniciativas y empleos en el distrito	Programa de capacitación, apoyo y financiamiento para incentivar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con énfasis en el sector turismo en el distrito de San Félix
	Apoyar la productividad de los pequeños productores, mediante el suministro de insumos y equipos	Programa de adquisición y suministro de equipos e insumos agrícolas en el distrito de San Félix.
		Programa de instalación de granjas avícolas y porcinas comunitarias en el Distrito de San Félix
		Programa de instalación de huertos familiares, comunitarios y de promoción de la agricultura familiar en el distrito de San Félix
	Establecer programas para el fomento de la diversificación de medios de vida de las comunidades.	Programa de fomento del Cooperativismo en el Distrito
		Programa de capacitación y de incentivos para el establecimiento de micro, pequeñas y medianas Empresas en el Distrito



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
ECONÓMICA		
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Regular y organizar la actividad económica informal en el distrito (artesanos, buhoneros, vendedores ambulantes).	Construcción de mercado artesanal y de buhonería en la comunidad de Las Matas, San Félix
	Promover el establecimiento de infraestructuras de apoyo a la producción y comercialización (sistemas de riego, cadena de frío, mercados, ferias, muelles y atracaderos).	Construcción de muelle en el Puerto Los Pinzones
		Construcción de mercado artesanal
		Habilitación de la infraestructura del Mercado Público de San Félix y reactivar sus servicios



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
ECONÓMICA		
Fortalecimiento de la Infraestructura económica y aprovechamiento del potencial productivo del distrito	Promover y fomentar la organización, el establecimiento de normativas y la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marino-costeros	Programas de capacitación sobre las normativas y las medidas para propiciar la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marino costeros.
	Impulsar los procesos industriales y de transformación de la producción del sector primario, con énfasis en aquellos de alto impacto en pequeños y medianos productores.	Programas de capacitación del MIDA y el MICI relacionados con el tema de las agroindustrias y el valor agregado de los productos agropecuarios del área.
	Mejorar la red vial y el transporte marítimo para facilitar el desarrollo de las actividades económicas del distrito	Mejoramiento de calles y carreteras en el Distrito
		Mejoramiento de caminos de producción en el Distrito
		Construcción de puentes sobre ríos y quebradas en el Distrito.
	Establecer mecanismos de coordinación y comunicación entre los gobiernos locales y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) para establecer acciones que mejoren las prestaciones de servicios de transporte terrestre y marítimo en áreas urbanas y rurales	Construcción de la Terminal de Transporte del distrito de San Félix
	Promover la ampliación y mejoramiento en el suministro de energía eléctrica comunitaria	Adquisición y suministro de paneles solares para las comunidades de difícil acceso del Distrito



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
JURÍDICO INSTITUCIONAL		
Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del municipio en la administración, construcción de infraestructuras comunitarias, prestación de servicios públicos, promoción de la participación ciudadana	Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario	Programas de capacitación y divulgación de la Ley de Descentralización en el Distrito
		Programa de capacitación sobre organización, administración participación y gestión comunitaria dirigido a las Juntas de Desarrollo Local establecidas en los corregimientos del Distrito.
	Gestionar la prestación eficiente de los servicios públicos que le competen al Gobierno Local	Construcción de la infraestructura para el relleno sanitario del distrito de San Félix
		Programas de reciclaje de los desechos sólidos
		Mejoramiento del cementerio de Las Lajas- Cabecera (ampliación de la caseta de espera, construcción de bancas).
		Construcción de acueducto para el cementerio de Las Lajas- Cabecera
		Adquisición de terrenos para establecimiento y ampliación de cementerios en el Distrito.
		Mejoramiento de la infraestructura del Palacio Municipal, de las Casas Comunales y Ranchos Comunales
	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de los Gobiernos Locales en todos los niveles de la administración municipal	Programa de capacitación permanente dirigido a los colaboradores municipales de los distintos niveles de la Administración Municipal



Dimensión/Líneas estratégicas de desarrollo	Objetivos estratégicos	Programas y Proyectos
JURÍDICO INSTITUCIONAL		
Fortalecimiento de capacidades (autoridades locales y sociedad civil) para la gestión del riesgo y adaptación a los efectos del cambio climático a corto mediano y largo plazo)	Implementar un programa de capacitación intermunicipal dirigido a autoridades Locales y actores comunitarios para fortalecer la integración de medidas de gestión de riesgo y adaptación al cambio climático en los procesos de planificación.	Programa de capacitación promovido mediante un Convenio con un organismo de apoyo a las municipalidades, como lo es AMUPA, instituciones gubernamentales y de cooperación técnica internacional con el objetivo de diseñar estrategias y fortalecer las capacidades locales para la adaptación al cambio climático.
	Establecer dentro del Municipio un punto focal para la gestión del riesgo (fase preparatoria y post desastre)	Programa operativo que defina los roles y responsabilidades dentro de la estructura municipal para la gestión ante situaciones de riesgo debido a los efectos del cambio climático en el distrito de San Félix.



3.3. Elaboración del Plan Indicativo de Inversiones

El Plan Indicativo de Inversiones contempla el conjunto de programas y proyectos que orientan las inversiones bajo una visión integral del desarrollo distrital. Los mismos se agrupan por dimensión, sector y entidad ejecutora responsable. Estos programas y proyectos requieren de un importante volumen de recursos no disponibles en el corto plazo.

En este sentido, es importante señalar que el Plan Estratégico Distrital contempla proyectos que deberán ser ejecutados a través de los recursos asignados al Municipio, así como también recursos provenientes de las Instituciones públicas y organismos internacionales los cuales se pueden gestionar.

3.3.1. Consulta ciudadana para la validación del Plan Indicativo de Inversiones

El Alcalde, con el apoyo de los Representantes de corregimientos realizó una segunda consulta ciudadana en la que participaron miembros de las Juntas de Desarrollo Local, de organizaciones religiosas y comunitarias, representantes de instituciones con presencia en el distrito de San Félix, actores convocados para la validación de los programas y proyectos identificados por el equipo técnico que elaboró el Plan Estratégico Distrital.

En la consulta ciudadana, efectuada el 12 de septiembre de 2017, se presentó a la ciudadanía las líneas estratégicas, objetivos estratégicos y los programas y proyectos generales, orientados a dar respuesta a los problemas y necesidades, así como a propiciar el desarrollo social y económico sostenido del Distrito.

Se realizó un taller en el que los grupos de trabajo tuvieron la oportunidad de analizar y evaluar la propuesta del Plan Indicativo de Inversiones, que incluye tanto los proyectos de impacto distrital, como los que se focalizan a nivel de corregimientos; los participantes en la consulta también tuvieron la oportunidad de identificar y proponer algún otro programa o proyecto que no estuviera identificado en el Listado, y que es de alta prioridad para resolver problemas o necesidades, tanto a nivel distrital, como de los corregimientos.

Los programas y proyectos validados y aprobados en votación general, se incorporaron en el Plan Indicativo de Inversiones del Plan Estratégico del Distrito de San Félix, versión final, cuyo contenido se muestra en los Cuadros que aparecen a continuación.

3.3.2. Ajustes finales al Plan Estratégico Distrital de San Félix

Una vez validado los programas y proyectos prioritarios en la consulta ciudadana, se procedió a realizar los ajustes y se obtuvo la versión final del Plan Indicativo de Inversiones del Distrito.



Cuadro No. 17 Plan Indicativo de Inversiones 2018-2022

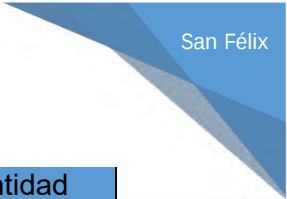
Programas y proyectos para gestionar su financiamiento a través del Presupuesto de Inversiones Públicas, recursos de la Descentralización, aportes externos y otros

Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programas de reforestación en el Distrito	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, Municipio, con apoyo de Empresas Contratistas, Ganaderos
Programa de recuperación de la deforestación de los manglares	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, apoyo Municipio
Diseño y elaboración del Plan de Manejo integral de la cuenca del río San Félix	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, apoyo Municipio
Diseño y elaboración de un Plan Ambiental Municipal para el distrito de San Félix	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, MEF (Planificación)
Diseño y elaboración del Plan de Manejo integral de la cuenca del río San Félix	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, MEF (Planificación)
Programas de reforestación en el Distrito	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Programa de recuperación de la deforestación de los manglares	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Diseño e implementación de un Programa para la recuperación, restauración o enriquecimiento de la vegetación nativa de las áreas degradadas con el objetivo de detener los procesos de deterioro y mejorar su estado de conservación, enfocándose sobre las áreas que contribuyen a la conectividad entre los núcleos y fragmentos de vegetación en el territorio del Distrito.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programa de docencia a los estudiantes de nivel primario y secundario que desarrolle temas sobre el territorio del Distrito, sus recursos naturales y biodiversidad y los problemas relacionados con los recursos naturales y la sostenibilidad del desarrollo del distrito de San Félix.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, MEDUCA, ARAP
Programa de establecimiento y/o fortalecimiento de la red de medición y monitoreo de las variables climáticas a nivel local.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente
Diseño de investigaciones orientadas a rescatar y documentar el conocimiento local de las comunidades y sus percepciones sobre el cambio climático.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, UNACHI, Fac. de Ciencias Agropecuarias
Diseño y establecimiento de un Programa para llevar el registro histórico de eventos y sus impactos, como referencia para apoyar evaluaciones de riesgo.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, UNACHI, Fac. de Ciencias Agropecuarias, MIDA, SINAPROC
Diseño y elaboración de un Plan de Gestión de Riesgos para el Municipio de San Félix	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, ARAP, UNACHI, UTP Chiriquí, MINSA, SINAPROC, Municipio
Establecimiento de la Oficina de Gestión de Riesgo en el Municipio con personal idóneo.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, MINSA, SINAPROC, Municipio
Programa de divulgación permanente sobre aspectos climáticos, pronósticos del tiempo y datos meteorológicos, dirigido a los sectores productivos y las comunidades del distrito de San Félix.	Físico-Ambiental	Ambiente	Miambiente, Municipio

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programa 120 a los 65 a nivel distrital (Continuidad)	Social	Multisectorial	MIDES
Programa Red de Oportunidades a nivel distrital (Continuidad)	Social	Multisectorial	MIDES
Programa Ángel Guardián a nivel distrital (Continuidad)	Social	Multisectorial	MIDES
Programa de Beca Universal a nivel distrital (Continuidad)	Social	Educación, cultura y deportes	IFARHU
Programa de Becas del IFARHU a nivel distrital (Continuidad)	Social	Educación, cultura y deportes	IFARHU
Programa de subsidios funerarios a nivel distrital	Social	Multisectorial	Alcaldía y Juntas Comunales (PIOPySM)
Programa de asistencia social y otros donativos a nivel distrital	Social	Multisectorial	Alcaldía y Juntas Comunales (PIOPySM)
Programa de Construcción de servicios sanitarios en el Distrito	Social	Salud	CONADES- Programa Sanidad Básica (Continuidad)
Programa de Construcción de unidades de viviendas completas para familias de escasos recursos a nivel distrital.	Social	Vivienda	MIVIOT- Programa Techos de Esperanza (Continuidad)
Programa de Mejoramiento de unidades de viviendas para familias de escasos recursos a nivel distrital.	Social	Vivienda	Alcaldía y Juntas Comunales (PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programa de recuperación de los valores, del folclore, de las raíces culturales, a nivel de los niños y jóvenes del Distrito	Social	Educación, Cultura y Deporte	MEDUCA, INAC, INADEH, MIDES
Programas de capacitación y sensibilización sobre la familia, la niñez, juventud y sobre los adultos mayores del MIDES	Social	Multisectorial	MIDES, MINSA, MEDUCA
Programas de capacitación y sensibilización sobre prevención de la delincuencia de la Policía Nacional	Social	Seguridad Ciudadana	Policía Nacional
Programas de Capacitación y sensibilización para prevenir el embarazo precoz, el embarazo en las adolescentes y la drogadicción por parte del MINSA.	Social	Salud	MINSA
Programa de prevención del hurto pecuario en el Distrito	Social	Seguridad Ciudadana	Policía Nacional/ Municipio/ Jtas. Comunales/ Corregidurías
Programa de capacitación permanente dirigido a la población del Distrito sobre la importancia de la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Social	Ambiente	MIAMBIENTE



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Mejoramiento de las INFOPLAZAS que prestan servicios en el Distrito.	Social	Educación, cultura y Deportes	SENACYT/ Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Equipamiento de las INFOPLAZAS a nivel distrital	Social	Educación, cultura y Deportes	SENACYT/ Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Construcción de nuevas INFOPLAZAS a nivel distrital	Social	Educación, cultura y Deportes	SENACYT/ Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Construcción de kioscos en los centros escolares del distrito de San Félix	Social	Educación, cultura y Deportes	MEDUCA/ Juntas Comunales (PIOPySM)
Programa de apoyo a los comedores escolares a nivel distrital.	Social	Educación, Cultura y Deporte	Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Programa de Huertos, granjas avícolas y porcinas en los centros educativos del Distrito.	Social	Educación, Cultura y Deporte	MIDA, INADEH, Caja de Ahorros, Juntas Comunales (PIOPySM)
Apoyo a las Iglesias establecidas en el Distrito.	Social	Multisectorial	Alcaldía, Junta Comunal (PIOPySM)
Programa de adquisición y suministro de uniformes e implementos deportivos a nivel distrital	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía y Juntas Comunales (PIOPSM)
Construcción de aceras a nivel Distrital	Social	Multisectorial	Alcaldía, Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de casetas de espera a nivel distrital	Social	Multisectorial	Alcaldía, Junta Comunal (PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programa de fomento del Cooperativismo en el Distrito	Social	Multisectorial	IPACOOOP
Construcción de la infraestructura para el relleno sanitario del distrito de San Félix	Jurídico Institucional / Social	Salud	Alcaldía, Juntas Comunales (IBI-PIOPySM)
Construcción de Centro Multiusos Municipal en San Félix	Social	Multisectorial	Alcaldía, Juntas Comunales (IBI-PIOPySM)
Programa para el establecimiento de un sistema de señalización vial en las vías de acceso del Distrito.	Social	Seguridad ciudadana	MOP/Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Mejoramiento del cuadro de Softbol de Las Lajas-Cabecera (cerca perimetral, batería de servicios sanitarios y vestidores)	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES
Construcción de cerca perimetral y batería de servicios sanitarios en la Escuela de El Paraíso, Las Lajas- Cabecera	Social	Educación, Cultura y Deporte	MEDUCA- Programa Mi Escuela Primero
Mejoramiento de la cancha sintética de Las Lajas-Cabecera (sistema eléctrico, lámparas)	Social	Educación, Cultura y Deporte	Alcaldía (PIOPSM)
Construcción de un Complejo Deportivo Distrital en Las Lajas- Cabecera	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES
Ampliación y equipamiento de las instalaciones del Centro de Salud de Las Lajas- Cabecera (nuevos consultorios)	Social	Salud	MINSA



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Construcción y equipamiento de 4 aulas (incluye aula para el CEIC), cocina comedor, cancha deportiva e instalación de paneles solares en el CEBG de Boca de Macho, Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	MEDUCA
Rehabilitación del tanque de agua del CEBG de Boca de Macho, Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de 1 aula para el CEFACEI, local para la Dirección y la cerca perimetral de la Escuela de Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	MEDUCA
Mejoramiento de la infraestructura de la INFOPLAZA de Juay (instalación de baldosas y de servicios sanitarios)	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal (PIOPySM)
Equipamiento de la INFOPLAZA de Juay (equipo multimedia)	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal (PIOPySM)
Mejoramiento del parque infantil de Juay (reposición de juegos)	Social	Educación, Cultura y Deportes	Dirección de Ayuda Social, Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de cancha de fútbol y cancha de baloncesto en Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES , apoyo Junta Comunal (PIOPySM)
Adquisición y suministro de paneles solares en las comunidades de Boca de Macho y Galique, Juay	Social	Vivienda	Oficina de Electrificación Rural
Mejoramiento del acueducto rural de Los Pozos de Galique, Juay	Social	Salud	MINSA, CONADES, apoyo PIOPySM
Mejoramiento del acueducto rural de Juay Arriba 1	Social	Salud	MINSA, CONADES, apoyo PIOPySM



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Construcción del acueducto Rural de Juay Arriba 2	Social	Salud	MINSA, CONADES, apoyo PIOPySM
Programa de letrínación en las áreas de difícil acceso de las comunidades de Potrero de Palma, Boca Macho, La Torre, Galique y Juay Arriba, Juay	Social	Salud	MINSA, apoyo PIOPySM
Construcción y equipamiento de infraestructura propia para el Sub Centro de Salud de Juay	Social	Salud	MINSA
Construcción de Casa Local de Boca Macho, Juay	Social	Multisectorial	Junta Comunal (PIOPSM)
Mejoramiento del Complejo deportivo de Lajas Adentro	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES , apoyo Junta Comunal (PIOPySM)
Mejoramiento del Cuadro deportivo del Barrio Las Delicias (techo, graderías, vestidores, servicios sanitarios, cerca perimetral), Lajas Adentro	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES , apoyo Junta Comunal (PIOPySM)
Equipamiento de la Escuela de Lajas Adentro (sillas, mesas para el comedor, estufa, utensilios de cocina)	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal (PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Adquisición de terreno para construcción de cementerio en Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de 3 casetas de espera en el corregimiento de Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Junta Comunal (PIOPySM)
Mejoramiento del Sub Centro de Salud de Santa Cruz (Reposición de techo, cielo raso, construcción de cerca perimetral)	Social	Salud	MINSA/ Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de un letrero de identificación en la entrada del corregimiento de Santa Cruz, San Félix	Social	Multisectorial	ATP/ Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de casetas de espera en el corregimiento de Santa Cruz	Social	Multisectorial	Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de un Puesto Policial con personal y equipado en el corregimiento de Santa Cruz	Social	Seguridad Ciudadana	Policía Nacional/ Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de cancha sintética en el corregimiento de Santa Cruz	Social	Educación, Cultura y Deportes	PANDEPORTES
Mejoramiento del Rancho Comunal de Santa Cruz (instalación del sistema eléctrico)	Social	Multisectorial	Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción y equipamiento de local para Enfermería en el Colegio Secundario de San Félix	Social	Educación, Cultura y Deportes	MEDUCA, apoyo Junta Comunal (PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Mejoramiento del Gimnasio de San Félix (batería de servicios sanitarios)	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal (PIOPySM)
Mejoramiento del Sistema Eléctrico del Colegio Secundario de San Félix	Social	Educación, Cultura y Deportes	MEDUCA/ Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción de 10 aulas adicionales y 2 kioscos en el Colegio Secundario de San Félix	Social	Educación, Cultura y Deportes	MEDUCA
Equipamiento de la INFOPLAZA de San Félix (2 aires acondicionados, muebles para las computadoras y 10 equipos informáticos nuevos)	Social	Educación, Cultura y Deportes	Junta Comunal (PIOPySM)
Construcción y equipamiento de un nuevo Centro de Salud en San Félix	Social	Salud	MINSA
Habilitación y puesta en funcionamiento del Cuartel de Policía de San Félix	Social	Protección ciudadana	Policía Nacional/ Alcaldía (IBI)
Programa de instalación de luminarias en cementerios, instalaciones deportivas, sitios de recreación, vías de acceso y otros lugares públicos del distrito de San Félix	Social	Energía	Gas Natural FENOSA, Municipio
Construcción de Comedor popular en San Félix	Social	Multisectorial	Alcaldía, Junta Comunal (PIOPySM) iglesia



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programa de capacitación, apoyo y financiamiento para incentivar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con énfasis en el sector turismo en el distrito de San Félix	Económica	Comercio, Industria y Turismo	MICI, AMPYME
Programa de adquisición y suministro de equipos e insumos agrícolas a nivel distrital.	Económica	Agropecuario	MIDA, Junta Comunal (PIOPySM)
Programa de instalación de granjas avícolas y porcinas comunitarias a nivel distrital	Económica	Agropecuario	MIDA, Junta Comunal (PIOPySM)
Programa de instalación de huertos familiares, comunitarios y de promoción de la agricultura familiar en el distrito de San Félix	Económica	Agropecuario	MIDA, INADEH, Junta Comunal (PIOPySM)
Programas de capacitación sobre las normativas y las medidas para propiciar la sostenibilidad de la explotación pesquera artesanal y de los recursos marino costeros.	Económica	Comercio, Industria y Turismo	MIAMBIENTE, ARAP
Programas de capacitación del MIDA y el MICI relacionados con el tema de las agroindustrias y el valor agregado de los productos agropecuarios del área.	Económica	Comercio, Industria y Turismo	MIDA, MICI
Construcción de la Terminal de Transporte del distrito de San Félix	Económica	Transporte	ATTT, Transportistas, Alcaldía, Juntas Comunales (IBI-PIOPySM)
Construcción de un Centro de Servicios Múltiples en la playa de Las Lajas, Las Lajas-Cabecera	Económica	Multisectorial	ATP. Alcaldía, Juntas Comunales (IBI, PIOPySM)
Construcción de las calles de acceso a la playa de Las Lajas	Económica	Transporte	MOP



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Mejoramiento de las calles internas de Las Lajas-Cabecera	Económica	Transporte	MOP
Programa de mejoramiento de la prestación del servicio de transporte colectivo en el corregimiento de Las Lajas-Cabecera (horarios más frecuentes)	Económica	Transporte	ATTT, Transportistas, Autoridades Locales. Usuarios del servicio
Mejoramiento del camino de producción en el sector de Jala, Las Lajas- Cabecera	Económica	Transporte	MOP, MIDA
Mejoramiento de la carretera tramo Escuela de Paraíso-Barrio de Buenos Aires (1.5 km.), Las Lajas- Cabecera	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de camino de producción de Juay Arriba (18 km.), Juay	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de camino Cruce de Corotú- Las Tecas, Juay (incluye construcción de puente sobre el río San Juan), Juay	Económica	Transporte	MOP
Construcción de puente sobre el río Galique, en el camino hacia los pozos termales, Juay	Económica	Transporte	MOP



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Construcción de vado sobre la Quebrada Tigre, Juay	Económica	Transporte	MOP
Construcción de vado sobre la Quebrada Dos Mareas en Juay Centro	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de calles internas de Juay-Puerto 1 y Puerto 2- (2.0 km.), Juay	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de camino de producción hacia Rabo de Puerco, Juay	Económica	Transporte	MOP
Programa de apoyo a la producción en el corregimiento de Juay	Económica	Agropecuario	MIDA, apoyo PIOPSM
Programa de instalación de luminarias alimentadas con energía solar en sitios públicos del corregimiento de Juay	Económica	Energía	Empresa Gas Natural Fenosa/ Junta Comunal
Mejoramiento de la calle principal de Lajas Adentro (2.0 km.)	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de las calles internas de Lajas Adentro (incluir cunetas de concreto)	Económica	Transporte	MOP
Programa para el establecimiento de un sistema de señalización vial en las vías existentes en el corregimiento de Santa Cruz	Económica	Transporte	MOP
Construcción de muelle en el puerto Los Pinzones, Santa Cruz	Económica	Transporte	Autoridad Marítima de Panamá



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Mejoramiento de la calle que conduce de Santa Cruz- Puerto Los Pinzones (3.5 km.), Santa Cruz	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de las calles internas del corregimiento de Santa Cruz (incluir cunetas de concreto)	Económica	Transporte	MOP
Mejoramiento de la calle CPA-Entrada de Silimin-Las Matas (3.0 km.), San Félix	Económica	Transporte	MOP
Rehabilitación de carretera desde el Supermercado La Hermosa-Iglesia Sinaí, Las Matas, San Félix (500 Mts.)	Económica	Transporte	MOP
Construcción de mercado artesanal y de buhonería en la comunidad de Las Matas, San Félix	Económica	Comercio e Industria y turismo	Alcaldía y Junta Comunal (PIOPSM)
Habilitación de la infraestructura del Mercado Público de San Félix y reactivar sus servicios	Económico	Multisectorial	Alcaldía y Junta Comunal (PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programas de capacitación y divulgación de la Ley de Descentralización en el Distrito	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	SND, AMUPA
Programa de fortalecimiento de las capacidades humanas y organizativas de los corregimientos del distrito de San Félix	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	MIDES, SND, AMUPA
Programa de capacitación sobre organización, administración participación y gestión comunitaria dirigido a las Juntas de Desarrollo Local establecidas en los corregimientos del Distrito.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	SND, AMUPA, Alcaldía, Juntas Comunes
Diseño y elaboración del Plan de Reordenamiento y Ordenamiento Territorial para el uso sostenido del suelo en el distrito de San Félix	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	MIVIOT, Municipio de San Félix
Programa de capacitación permanente dirigido a los colaboradores municipales de los distintos niveles de la Administración Municipal	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	SND, AMUPA, MEF, Alcaldía, Juntas Comunes
Construcción de la infraestructura para el relleno sanitario del distrito de San Félix	Jurídico Institucional/ Social	Salud	Alcaldía, Juntas Comunes (IBI-PIOPSM)
Programas de reciclaje de los desechos sólidos	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía, Juntas Comunes (PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Programa de capacitación promovido mediante un Convenio con un organismo de apoyo a las municipalidades, como lo es AMUPA, instituciones gubernamentales y de cooperación técnica internacional con el objetivo de diseñar estrategias y fortalecer las capacidades locales para la adaptación al cambio climático.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Miambiente, AMUPA, Municipio de San Félix
Construcción de la infraestructura para el relleno sanitario del distrito de San Félix	Jurídico Institucional/ Social	Salud	Alcaldía, Juntas Comunales (IBI-PIOPySM)
Programas de reciclaje de los desechos sólidos	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía, Juntas Comunales (PIOPySM)
Programa operativo que defina los roles y responsabilidades dentro de la estructura municipal para la gestión ante situaciones de riesgo debido a los efectos del cambio climático en el distrito de San Félix.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Miambiente, AMUPA, , Municipio de San Félix
Mejoramiento del cementerio de Las Lajas-Cabecera (ampliación de la caseta de espera, construcción de bancas).	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Alcaldía (IBI-PIOPySM)
Construcción de acueducto para el cementerio de Las Lajas- Cabecera	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Alcaldía (IBI-PIOPySM)



Programa/Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable
Adquisición de terrenos para establecimiento y ampliación de cementerios en el Distrito.	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Alcaldía, Juntas Comunes (IBI-PIOPySM)
Mejoramiento de la infraestructura del Palacio Municipal, de las Casas Comunes y Ranchos Comunes del distrito de San Félix	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales/ Ambiente	Alcaldía, Juntas Comunes (IBI-PIOPySM)



Plan Indicativo de Inversiones

Cuadro No. 18 Listado de proyectos para ser financiados a través del presupuesto asignado para el Programa de Bienes Inmuebles, IBI, y el Programa de Obras Públicas y Servicios Municipales, PIOSPM; validados en consultas ciudadanas Año: 2018

Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Corregimiento de Juay- PIOPySM- IBI				
Carretera de Boca de Macho	Económica	Transporte	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	10,000.00
Suministro de materiales para unidades de viviendas en el corregimiento de Juay	Social	Vivienda	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	6,000.00
Donaciones, Juay	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	11,230.00
Alimentos y medicamentos, Juay	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	5,000.00
Actividades de la Junta Comunal de Juay	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	14,000.00
Asistencia funeraria, Juay	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	2,000.00
Asistencias educativas, Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	6,000.00
Mejoras al parque de Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	12,000.00
Apoyo a iglesias de Juay	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	8,000.00
Mejoras a la Villa del indio, Juay	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Juay/ PIOPySM	2,000.00
Mejoramiento al acueducto del corregimiento de Juay	Social	Salud	Alcaldía/ IBI	61,875.00
Construcción del Rancho Comunal de la comunidad de Boca Macho, Juay	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	10,000.00
Mejoramiento del acueducto de la comunidad de Tambor, Juay	Social	Salud	Alcaldía/ IBI	5,000.00



Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Corregimiento de Lajas Adentro- PIOPySM- IBI				
Suministro de materiales para unidades de viviendas en el corregimiento de Lajas Adentro	Social	Vivienda	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	15,000.00
Apoyo agropecuario en el corregimiento de Lajas Adentro	Económico	Agropecuario	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	7,000.00
Adquisición de bienes y servicios para actividades de la Junta Comunal de Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	15,000.00
Asistencias educativas, Lajas Adentro	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	10,000.00
Otras asistencias sociales (donaciones) en Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	15,230.00
Subsidio funerario en Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	3,000.00
Resaltos en la barriada Bajo Jacoy, Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Lajas Adentro/ PIOPySM	11,000.00
Mejoramiento al campo deportivo de Las Delicias, Lajas Adentro	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ IBI	31,875.00
Construcción de aceras en las calles principales del corregimiento de Lajas Adentro	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	30,000.00
Corregimiento de Santa Cruz- PIOPySM- IBI				
Suministro de materiales para unidades de viviendas en el corregimiento de Santa Cruz	Social	Vivienda	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	15,000.00
Equipamiento deportivo en Santa Cruz	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	3,000.00
Adquisición de bienes y servicios para actividades de la Junta Comunal de Santa Cruz	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	15,000.00



Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Corregimiento de Santa Cruz- PIOPySM- IBI.....Continuación				
Asistencias educativas, Santa Cruz	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	8,000.00
Otras asistencias sociales (donaciones), Santa Cruz	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	5,000.00
Subsidio funerario, Santa Cruz	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	1,000.00
Mejoras a la Iglesia Católica del corregimiento de Santa Cruz	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Santa Cruz / PIOPySM	12,000.00
Mejoras a la Iglesia Evangélica del corregimiento de Santa Cruz	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	10,000.00
Mejoras en la iluminación de calles en Bajo Jacoy, Santa Cruz	Económica	Energía	Jta. Comunal Santa Cruz/ PIOPySM	7,230.00
Construcción de Mirador en la entrada de Santa Cruz	Económica	Comercio, Industria y Turismo	Alcaldía/ IBI	14,000.00
Mejoramiento a los dos (2) parques del corregimiento de Santa Cruz	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ IBI	30,000.00
Mejoramiento a la cancha comunal de Santa Cruz	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ IBI	17,875.00
Corregimiento de San Félix- PIOPySM- IBI				
Suministro de materiales para unidades de viviendas en San Félix	Social	Vivienda	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	12,730.00
Equipamiento deportivo San Félix	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	2,500.00
Adquisición de bienes y servicios para actividades de la Junta Comunal de San Félix	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	15,500.00



Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Corregimiento de San Félix- PIOPySM- IBI.....Continuación				
Asistencias educativas, San Félix	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	6,000.00
Otras asistencias sociales (donaciones), San Félix	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	2,500.00
Subsidio funerario, San Félix	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	1,500.00
Donación de alimentos y medicamentos en San Félix	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	2,500.00
Mejoras a las tres (3) casetas de espera del corregimiento de San Félix	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	8,000.00
Mejoras a la capilla de Las Matas, San Félix	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	10,000.00
Mejoras a la infraestructura de la capilla de Silimin	Social	Multisectorial	Jta. Comunal San Félix/ PIOPySM	15,000.00
Construcción de letrero de identificación en la entrada del corregimiento de San Félix	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	15,000.00
Construcción de locales de buhonería en la comunidad de Las Matas, San Félix	Económica	Comercio, Industria y Turismo	Alcaldía/ IB	8,875.00
Construcción de Centro Multiusos Municipal de San Félix, San Félix, II Etapa	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	65,000.00
Mejoramiento (Cercado) de la Capilla Católica de Las Matas, San Félix	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	6,875.00
Construcción de comedor comunal en Las Matas, corregimiento de San Félix	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	13,000.00



Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Corregimiento de Las Lajas-Cabecera- PIOPySM- IBI				
Suministro de materiales para unidades de viviendas en el corregimiento de Las Lajas-Cabecera	Social	Vivienda	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	15,000.00
Equipamiento deportivo en el corregimiento de Las Lajas-Cabecera	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	5,000.00
Adquisición de bienes y servicios para actividades de la Junta Comunal de Santa Cruz	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	18,000.00
Asistencias educativas en el corregimiento de Las Lajas-Cabecera	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	4,000.00
Otras asistencias sociales (donaciones) en el corregimiento de Las Lajas-Cabecera	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	4,2300.00
Donación de alimentos y medicamentos en Las Lajas-Cabecera	Social	Multisectorial	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	3,000.00
Arte y Cultura, Las Lajas-Cabecera	Social	Educación, Cultura y Deportes	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	3,000.00
Centro odontológico	Social	Salud	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	20,000.00
Resaltos	Económica	Transporte	Jta. Comunal Las Lajas/ PIOPySM	4,000.00
Mejoramiento al parque de la Iglesia Católica de Las Lajas	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ IBI	15,000.00
Mejoramiento al sistema de abastecimiento de agua potable en el corregimiento de Las Lajas- Cabecera	Social	Salud	Alcaldía/ IBI	15,000.00
Mejoramiento a la calle de La Reina, Las Lajas- Cabecera	Económica	Transporte	Alcaldía/ IBI	10,000.00
Construcción de cunetas en la comunidad de La Garita, Las Lajas- Cabecera	Social	Multisectorial	Alcaldía/ IBI	10,000.00



Programa /Proyecto	Dimensión	Sector	Entidad ejecutora responsable	Monto Estimado (En balboas)
Corregimiento de Las Lajas-Cabecera- IBI.....Continuación				
Mejoramiento al parque de la comunidad de Paraíso, Las Lajas- Cabecera	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ IBI	11,875.00
Alcaldía de San Félix- PIOPySM				
Actividades de la Alcaldía de San Félix	Social	Multisectorial	Alcaldía/ PIOPySM	22,000.00
Donaciones	Social	Multisectorial	Alcaldía/ PIOPySM	7,230.00
Asistencias educativas	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ PIOPySM	10,000.00
Suministro de materiales para familias de escasos recursos.	Social	Vivienda	Alcaldía/ PIOPySM	10,000.00
Compra de terreno para campo deportivo en Juay	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ PIOPySM	12,000.00
Adquisición de paneles solares	Social	Vivienda	Alcaldía/ PIOPySM	10,000.00
Deporte	Social	Educación, Cultura y Deportes	Alcaldía/ PIOPySM	5,000.00



3.4. Acciones Administrativas propuestas en las Consultas Ciudadanas para propiciar el desarrollo social y económico del Distrito

Durante las dos (2) Consultas ciudadanas realizadas en el proceso de elaboración del Plan Estratégico Distrital de San Félix, la ciudadanía hizo algunos planteamientos que no corresponden ni a programas, ni a proyectos; sino a gestiones o acciones administrativas que deben llevar a cabo, tanto las autoridades locales, como algunas instituciones del Gobierno, con el objeto de propiciar el desarrollo social y económico del Distrito, a corto y mediano plazo.

El listado de las acciones administrativas propuestas por la ciudadanía del distrito de San Félix se presenta en el Cuadro que se introduce a continuación:



Plan Estratégico distrital de San Félix 2018- 2022

Cuadro No. 19 Acciones administrativas propuestas en la consulta ciudadana en la que se validó la problemática identificada en el Diagnóstico para la elaboración del Plan Estratégico Distrital, PED, orientadas a promover el desarrollo social y económico sostenido del distrito de San Félix

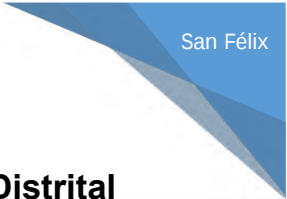
Acción administrativa	Dimensión	Sector	Entidad responsable
Legislación municipal en contra de la deforestación y promoviendo la reforestación	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Gestión y negociación del Municipio con los grandes ganaderos para ubicar áreas en sus fincas que pudieran ser reforestadas	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Nombramiento de docentes de inglés e informática	Social	Educación, cultura y deportes	MEDUCA
Nombramiento de trabajadoras manuales y cocineras en los centros educativos del Distrito	Social	Educación, cultura y deportes	MEDUCA
Fortalecimiento de la participación de instituciones en la ejecución del Plan Estratégico del Distrito	Jurídico Institucional	Multisectorial	Gobernación, Junta Técnica
Establecimiento de oficinas institucionales de acuerdo a las necesidades del Distrito (ejemplo SINAPROC, Agencia MIAMBIENTE, entre otras)	Jurídico Institucional	Multisectorial	Ministros y Directores de Instituciones
Gestión municipal ante el Gobernador y la Junta de Control de Juegos para impedir el establecimiento de casas de juegos y casinos en el Distrito y de ser posible cerrar las existentes,	Jurídico Institucional	Multisectorial	Gobernación, Junta de Control de Juegos
Legislación que multe a las personas que depositan la basura en la calle, ríos y playa	Jurídico Institucional	Ambiente	Alcaldía y Concejo Municipal
Aplicación de las leyes existentes en el Municipio	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Concejo Municipal
Dar seguimiento a los proyectos sin importar la corriente política que los inició	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Concejo Municipal

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Acción administrativa	Dimensión	Sector	Entidad responsable
Establecimiento de leyes sobre la servidumbre pública en las zonas costeras, porque el acceso al mar se está limitando	Jurídico Institucional	Administración y Servicios Generales	Alcaldía y Concejo Municipal
Nombramiento de especialistas para el Centro de Salud de Las Lajas-Cabecera (odontólogo y ginecólogo) y personal técnico (farmaceuta)	Social	Salud	MINSA
Nombramiento de personal médico, enfermera y personal administrativo para el Sub Centro de Salud de Juay	Social	Salud	MINSA
Nombramiento de personal permanente para la INFOPLAZA de San Félix	Social	Educación, Cultura y Deportes	SENACYT-Junta Comunal
Nombramientos de especialistas en el Hospital Regional del Oriente Chiricano y de la Comarca Ngobé Buglé, San Félix (pediatra, odontólogo, ortopeda), así como personal administrativo	Social	Salud	MINSA
Adquisición de cupos para brindar el servicio de transporte selectivo en el Distrito	Económica	Transporte	ATTT, Municipio
Estudio para el establecimiento de una planta clasificadora y recicladora de los desechos sólidos en el distrito de San Félix a fin de venderlos para captar fondos en beneficio del Distrito.	Social	Multisectorial	Municipio/ AAUD
Establecimiento del servicio de Policía Municipal	Social	Seguridad Ciudadana	Municipio
Legislación para la creación de un impuesto municipal para el cobro de peaje a los equipos pesados	Económica	Transporte	Municipio
Establecimiento de un corredor biológico en el área de los manglares del corregimiento de Santa Cruz, San Félix.	Físico-Ambiental	Ambiente	MIAMBIENTE

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



3.5. Aprobación y divulgación del Plan Estratégico Distrital de San Félix

Después de completar todos los contenidos del Plan Estratégico Distrital de San Félix, es necesario otorgar legalidad, tanto al proceso de formulación del plan como a su resultado, para tales efectos el Alcalde presenta ante el Concejo Municipal el PED para su respectiva aprobación (Art. 36 Ley 66).

El alcalde conjuntamente con su equipo de trabajo debe realizar un acto formal de presentación del Plan Estratégico Distrital ante la ciudadanía del distrito. Además, el alcalde puede utilizar diferentes medios de comunicación para la divulgación del Plan.



BIBLIOGRAFÍA

Contraloría General de la República de Panamá (Instituto Nacional de Estadística y Censo – INEC, 2010). XI Censos Nacionales de Población y Vivienda y VII de Vivienda.

Contraloría General de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC, 2011). VII Censos Nacionales Agropecuario.

Ministerio de Educación (MEDUCA, 2015), Estadística Educativa de Chiriquí.

Ministerio de Obras Públicas (MOP; 2015), Red vial Urbana de Chiriquí.

Ministerio de Salud (MINSa, 2014) Boletín Estadístico Anuario de Chiriquí.

Ministerio de Salud (MINSa, 2014), Estadística de Morbilidad de David.

Autoridad Nacional de Ambiente (ANAM, 2010), Atlas Ambiental de la República de Panamá primera versión.

Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, (2007) Atlas Nacional de la República de Panamá.

Diagnóstico de las Áreas Marinas Protegidas y de las Áreas Marinas para la Pesca Responsable Fundación Mar Viva, Sistema Nacional de Áreas Protegida SINAP, Autoridad Nacional del Ambiente, 2011.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF; 2012) – Atlas Social de Panamá, Necesidades Básicas Insatisfechas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010 Atlas de Desarrollo Humano y Objetivos del Milenio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015 Atlas de Desarrollo Humano.

Plan de Gobierno (2015-2019): Un Solo País.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2011-2016. Presupuesto Municipal Ingresos y Egresos, Dirección de Presupuesto de la Nación.

Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AA), Acta de Misión Provincial Chiriquí, 2015.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF2015) Mapa de Pobreza y Desigualdad a nivel de Distrito y Corregimiento.

Presupuesto de Inversiones Públicas de la Provincia de Chiriquí, según Institución, por Distrito y corregimiento vigencia fiscal 2015-2016, Oficina de Planificación Provincial MEF- Chiriquí.

Protección de Reservas y Sumideros de Carbono en los Manglares y Áreas Protegidas de Panamá.2017 PNUD



Valoración Económica integral de los principales bienes y servicios ecosistémicos provistos por los manglares de San Lorenzo, San Félix y Remedios.2016 PNUD.CI.MIAMBIENTE. ARAP.

Análisis Diagnóstico General del Turismo en Panamá; Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá 2007-2020. Mayo de 2008. IPAT, BID, PNUD y otros.

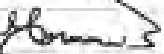


ANEXOS

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana,
la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes

Listas de asistencia primera Consulta ciudadana realizada el 21 de agosto de 2017

Nº	Nombre	Institución/Comunidad	Firma
1	Alfonso Villanueva	PG-Dom. Ulla	Alfonso Villanueva
2	Espejo González	PNOD	Espejo González
3	Harold A. Alvarado	MEF Planificación	Harold A. Alvarado
4	José Luis Sánchez	MEF Planificación	José Luis Sánchez
5	José Antón C.	MEF - Planificación	José Antón C.
6	José Roberto Vargas	MEF - Planificación	José Roberto Vargas
7	Juan Acosta	MEF - Planificación	Juan Acosta
8	Raúl J. Valero M.	Dir. Médica San Félix	Raúl J. Valero M.
9	José de Espinosa	MINSA	José de Espinosa
10	WILLIAM SANCHEZ	MINSA	WILLIAM SANCHEZ
11	Iluminado Moreno	Policia Nacional	Iluminado Moreno
12	Rodolfo Buigabu	Policia Nacional	Rodolfo Buigabu
13	José Antonio Sánchez	Policia Nacional	José Antonio Sánchez
14	RODOLFO SANCHEZ	MIDA - San Félix	RODOLFO SANCHEZ
15	Juan + Apolonia	Esc. San Lázaro	Juan + Apolonia
16	Carla de la Cruz	Comité de Participación Ciudadana	Carla de la Cruz
17	Carla de la Cruz	Comité de Participación Ciudadana	Carla de la Cruz
18	Miguel Ángel	Oficina Católica	Miguel Ángel
19	Roberto Franco	San Félix	Roberto Franco
20	José Riquelme	Municipio de San Félix	José Riquelme
21	Andrés Castillo	ORPEN - DPS - MEF	Andrés Castillo
22	Walteria Carrera	MEDUCA	Walteria Carrera
23	Elvira Montenegro C.	MEDUCA	Elvira Montenegro C.
24	Hra Cecilia Rodríguez	FN.SG / Parroquia	Hra Cecilia Rodríguez
25	OCTAVIO FERRAZ P.	Comisario L. Alvarado	OCTAVIO FERRAZ P.
26	María Echeverría de Rodríguez	Junta Comunal	María Echeverría de Rodríguez
27	María E. Montañez	Junta Local	María E. Montañez
28	Olivia G. Rodríguez	Comisario San Cristóbal	Olivia G. Rodríguez
29	Chas Egoz Pineda	Junta Local Santa Cruz	Chas Egoz Pineda
30	Ignacio N. Sagie	Los Lirios	Ignacio N. Sagie
31	Sofía Morales	M.EF Planificación	Sofía Morales
32	Doris Uzcátegui	PNOD	Doris Uzcátegui
33	Rodrigo Calvín	S.D.L.	Rodrigo Calvín
34	José Jarama	Policia Nacional	José Jarama

N.º	Nombre	Institución/Comunidad	Firma
35	Olivia Rodríguez Ruelas	Ere Juay	
36	Itzel Hergas	Lajas Adentro	
37	Enilabelle Lucero	Lajas Adentro	
38	Ornela Espinoza	El Huma	
39	Abigail Vigil m.	St Cruz	
40	Alfreda Díaz	LAS LAJAS-H.R.	
41	Idaly Bladís	H.R. San Félix	
42	Idaly Rodríguez	San Félix	
43	Elvis Ancha	H.R. Santa Cruz	
44	Luis Delgado	MEF	
45	Edith Carrera	Lajas Adentro	
46	FRANCISCO PINZÓN	Lajas Adentro	
47	ANGEL P. GONZALEZ	LA CAJA DE LA CAJA	
48	Liaeth Gonzalez G.	Sta. Cruz Lajas	
49	Yael Camacho	Monte Pinacate	
50	Yaelis Queprocia	Junta Comunal	
51	Conchita Suarez	Barrio Nuevo	
52	Luis E. Aparicio	Alcalde Santa Cruz	
53	Nicomedeo Sanja	Alcalde	
54	Federico Vazquez	Boca macho	
55	Maria Cubilla	Boca macho	
56	Luis Sanchez	Boca macho	
57	Maria Cubilla	Boca macho	
58	Elaine Baloi	La Torre	
59	Yoneth Hurtado	La Torre	
60	Alfredo de la Cruz	C.P. Participación Ciudadana	
61	Agustina Freja	H.R. Juay	
62	Adelina Flores		
63	Vicente Soto		
64	Yoneth Hurtado	San Félix	
65	Idaly Bladís	Las Lajas	
66	Idaly Bladís	Las Lajas	
67	Idaly Bladís	Las Lajas	
68	Isabel Soto	Potrero de Palma	

3			
Nº	Nombre	Instit/Comunidad	Firma
69	Yamileth Huerto	Laja Adentro	Yamileth Huerto
70	Yamileth Huerto	Pob. o. p. l. m. e.	Yamileth Huerto
71	Yamileth Huerto	Turkey	Yamileth Huerto
72	Lisbeth M. López	Lajas Abentro J.C	Lisbeth M. López
73	Alfredo Sanabria	Las Lajas	Alfredo Sanabria
74	Alfredo Sanabria	San Félix	Alfredo Sanabria
75	Vilma R. de la Cruz	INAPEN Lajas	Vilma R. de la Cruz
76	Yamileth Huerto	Municipio de Toli	Yamileth Huerto
77	Yamileth Huerto	Municipio de Toli	Yamileth Huerto
78	Nancy A. Castro	Municipio de Toli	Nancy A. Castro
79	Francisco Mardizabal	Def. del Pueblo	Francisco Mardizabal
80	Alfredo Sanabria	Residente de la S.L.D.	Alfredo Sanabria
81	Los Gueros	Concepción	Los Gueros
82	Los Gueros	Concepción	Los Gueros
83	Thomay Vase	C.M.S. Félix	Thomay Vase
84	Vergil Herra	Alcaldía Lajas	Vergil Herra
85	Yamileth Huerto	Junta Local	Yamileth Huerto
86	Martelino Montenegro	Junta Local	Martelino Montenegro
87	Yamileth Huerto	Junta Local	Yamileth Huerto
88	Florencia Montenegro	Junta Local	Florencia Montenegro
89	Elsa Miranda	Junta Local	Elsa Miranda
90	Catalina Rodríguez	Junta Local	Catalina Rodríguez
91	Humberto Amaro Ota.	Junta Local	Humberto Amaro Ota.
92	Edith Dela Cruz	Junta Local	Edith Dela Cruz
93	Yamileth Huerto	H. de San Félix	Yamileth Huerto
94	Yamileth Huerto	Munic. de San Félix	Yamileth Huerto
95	Yamileth Huerto	Munic. de San Félix	Yamileth Huerto
96	Yamileth Huerto	C.R.C. San Félix	Yamileth Huerto
97	Yamileth Huerto	J.C. SAN FELIX	Yamileth Huerto
98	Yamileth Huerto	Las Lajas	Yamileth Huerto
99	José A. Osta U.	Las Lajas Adentro	José A. Osta U.
100	Malva Sánchez	SND	Malva Sánchez
101	Yamileth Huerto	Col. de Las Lajas	Yamileth Huerto
102	Yamileth Huerto	San Félix	Yamileth Huerto

Nº	Nombre	Inst./Comunidad	Firma
103	Yanileth Jorani V.	San Felipe del Mar	Yanileth Jorani V.
104	Elmer Ortega	S.N.D.	Elmer Ortega
105	Juan Rojas	A.M.U.P.D.	Ak
106	José Pinto	PNUD	José Pinto
107	Yosne R. Lely	PNUD	Yosne R. Lely
108	Lidia Semacanth	PNUD	Lidia Semacanth
109	Samira Kiyari	Hi Ambiente	Samira Kiyari
110	José Luis Ruiz	Las Lajas	José Luis Ruiz
111	Nelys Ríos F.	Golfos Vivos	Nelys Ríos F.
112	Neolier Rojas	Golfos Vivos	Neolier Rojas
113	Yaira Santos	Golfos Vivos	Yaira Santos
114	SIRATON Cordero	S. A. Local	SIRATON Cordero
115			

Nº	Nombre	Institución	Firma
1	Alba Rojas	Comité Prestación	[Firma]
2	José Pasqual Chafra		[Firma]
3	Gloriela Montezuma Cano	MEDUCA	[Firma]
4	Quionara Chirri V	6 HP	[Firma]
5	FELIX LOO	MUNSA OLIVER AUGIE	[Firma]
6	OTIVIO FERRAZ P.	Comisidona L. Polanco	[Firma]
7	OSY PEDROL	MUNSA - PNB	[Firma]
8	BELITO PINZON S	MUNSA CANB	[Firma]
9	Olivia G Vergara M	Comisidona Santa Cruz	[Firma]
10	Evelyn Arcemena	J/C Santa Cruz	[Firma]
11	Elvis Edg. Rivas	J/C Santa Cruz	[Firma]
12	Christabel Palantanoaga	Midas	[Firma]
13	Arnoldo Rojas	CON-PRD	[Firma]
14	Florencia Sanguin	Midas	[Firma]
15	Manuela Palacio	Beneficiaria de la ZUP	[Firma]
16	Maritima Gulliga	" " "	[Firma]
17	WILLIAM SAMUDIO	MUNSA - S. FELIX	[Firma]
18	JUAN + Aparicio	ESC. Las Lajas	[Firma]
19	Rinel Jacinto Duenque	Junta comunal stc	[Firma]
20	Abigail Vigil Muñoz	Junta comunal stc	[Firma]
21	Alvario Eufortado	Junta de S. F. Santa Cruz	[Firma]
22	María Echaverría	Junta comunal	[Firma]
23	Alcirio Rodríguez	Col. Sec. Las Lajas	[Firma]
24	Yelania, Alvaro de Anderson	Col. San Félix	[Firma]
25	Baudilio Concepción	iglesia Com. de regular	[Firma]
26	Donna Diana Zangmilla	Comite de familia LA	[Firma]
27	Elvira Zumbado	MUNSA Santa Cruz	[Firma]
28	Alvin Cruz Sandoval	H.R. José Rojas	[Firma]
29	Hector J. Hernandez	Independencia PRD	[Firma]
30	Gonzalo Sanchez	PNUD PA	[Firma]
31	Rolando Vazquez	PNUD PA	[Firma]
32	Esperanza Vazquez	ENS DEL MUNSA	[Firma]
33	José Lito	PNUD PA	[Firma]
34	Alvaro Estela Lopez	M. de San Félix	[Firma]

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes

10

Nº	Nombre	Institución	Sign.
35	Bilquis R. G. Jimenez G.	Minsa / San Félix	[Signature]
36	Janeth Sanchez M.	H.C. Las Lajas C.	[Signature]
37	Roberto Encado	Calique Juay	[Signature]
38	Zoraida V. Luján C.	Comité Pro Asistencia	[Signature]
39	[Signature]	Municipio San Félix	[Signature]
40	José Rincón	Municipio de San Félix	[Signature]
41	Federica Vayron	Boca Macho	[Signature]
42	Elia Santo	Boca Macho	[Signature]
43	Marlene Mantuza	La Torre	[Signature]
44	Eira Ramos	P.N.P.	[Signature]
45	Yajaira Urbilla	La Torre	[Signature]
46	Roberto Ruiz G.	P.N.P.	[Signature]
47	José Sánchez	Boca Macho	[Signature]
48	Marlene Polanco	La Torre	[Signature]
49	Rosa María Quiroz	Juay	[Signature]
50	José María Sagrario	Juay	[Signature]
51	Ramón Polanco	Juay	[Signature]
52	Nay Quillo	Juay	[Signature]
53	Isis Rodríguez	J.C. San Félix	[Signature]
54	Alfonso Andrade	M.R. Santa Cruz	[Signature]
55	Procedencia Luján	M.A. S.F. Félix	[Signature]
56	Super U. G. G. G.	por sus obras de San Félix	[Signature]
57	Angel A. de Calhade	Santa Cruz	[Signature]
58	Roberto Luján	San Félix	[Signature]
59	Yajaira Quiroz	San Félix	[Signature]
60	Juliana Pontón	Municipio San Félix	[Signature]
61	Alfonso	Municipio San Félix	[Signature]
62	Marlene Fajardo	PNUD (Comisión)	[Signature]
63	Veneranda Mendoza	San Félix	[Signature]
64	Edith Quiroz	San Félix	[Signature]
65	Alfonso Quiroz	San Félix	[Signature]
66	Alfonso Quiroz	San Félix	[Signature]
67	José Luis Sánchez	M.F.F.	[Signature]
68	Juan C. Rojas	M.M.U.P.D.	[Signature]

Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes

11			
Nº	Nombre	Instituciones	Firma
69	Maria Urbina	AMUPA	Maria Urbina
70	Agustin Montenegro S.	U. C. S. F	Agustin Montenegro
71	Luis Guerra	Controlaria	Luis Guerra
72	Chia Luana	Controlaria	Chia Luana
73	Susana Maria Morales	San Felix	Susana Maria Morales
74	Francisco Medizabal	Defensora/abls	Francisco Medizabal
75	Norma B. Santo	Municipal	Norma B. Santo
76	Reinaldo Mena	Junta Comunal de San Felix	Reinaldo Mena
77	Maria C. Quiroga	U. C. S. F	Maria C. Quiroga
78	Alfredo C. Quiroga	Comunidad de San Felix	Alfredo C. Quiroga
79	Agustin Regalado	Junta Comunal	Agustin Regalado
80	Walter Regalado	H. R. San Felix	Walter Regalado
81	Luis E. Aponte	Municipal	Luis E. Aponte
82	Antonio J. Jorgel	U. C. S. F	Antonio J. Jorgel
83	Rafael Gonzalez R.	U. C. S. F	Rafael Gonzalez R.
84	Andres Arce	Junta C. de San Felix	Andres Arce
85	Alba M. Guion	Junta C. de San Felix	Alba M. Guion
86	Ricardo J. Jorgel	Junta C. de San Felix	Ricardo J. Jorgel
87	Luis Jorgel	Junta C. de San Felix	Luis Jorgel
88	Rafael A. Rodriguez	San Felix	Rafael A. Rodriguez
89	Yaira Santos	Colpas Vivos	Yaira Santos
90	Teofilo Carrera	Las Lajas	Teofilo Carrera
91			
92			

Fotos de la primera consulta ciudadana realizada el 21 de agosto de 2017



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana,
la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana,
la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes

Listas de asistencia de la segunda consulta ciudadana realizada el 12 de octubre de 2017

12

Corregimiento - Las Lajas

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Aranda Sanjurjo	4-334-416	La Lajas	62425370	Sonyasandara@gmail.com
Luis Enrique Aguirre A.	4-167-963	Lago Lajas	69176161	
Edilma Rodríguez	4-234-435	Las Lajas		
Silvia R. Jaramillo Q.	1-28-233	Las Lajas	08331173	
Marcela Montezuma Cano	4-103-2371	Esc. El Paraíso - Las Lajas	64454118	
Alfaro Rodríguez	4-216-298	Col. Secundario Lajas	62102785	daivaraodriguez@hotmail.com
Elidyr Rodríguez	4-712-1927	Municipio San Félix	6749-9836	elidyr22@gmail.com
Juan Ríos González	4-163-490	Las Lajas	63950690	
Ignacio Sait	4-870-80	Comunidad L. Lajas	69-698721	
Don, Rafael de la Cruz	4-118-2605	Comunidad L. Lajas	61127777	
Luis Ángel González	4-170-305	Ita C. Las Lajas Cabañas	67-85-66-55	Itaconunguillaslajas@gmail.com
Rafael J. Jaramillo	4-193-922	Municipio de San Félix	6416-4208	
Julio César Domínguez A.	4-183-335	H.R. D. Las Lajas	69-42-81-53	

16

Corregimiento - Lajas ADEUTRO

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Luis Carlos Lajas	8-282-145	J.C. Lajas / Instituto	6488-6725	lidelja01@hotmail.es
DAVIDA FRADE P.	4-98-2793	Lajas ADEUTRO	67339636	
ERNESTO PINZÓN	4-101-1224	Lajas ADEUTRO	64-58-39-06	
Yenny Lorena Jaramila	4-272-308	Lajas ADEUTRO	64-22-22-88	
Tito Guerra	4-221-588	Centrales General	65232276	itayamiletti@hotmail.com
Alba Jaramila J.	4-926-1861	Centrales General	6526-1340	AlbaJara02@hotmail.com

Carregamento de Juay.



MUNICIPIO DE SAN FÉLIX
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRICTAL 2018- 2022
PRIMERA CONSULTA CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA LEVANTADA EN EL DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

LISTADO DE PARTICIPANTES

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Margarita Montoya	4-781-1994	Juay	6664-6283	
Reynaga Cubilla	4-768-1058	Juay	69837442	
Magdalena Mario	17-217-2082	Juay		
Rebeto Amato	4-71-1274	Juay	66-88-6261	
Selia Santo	4-822-1028	Juay	62390-22-18	
Luis Sanchez	4-713-1740	Juay	6745 4446	
Federico Kiereme	4-223-1610	Juay	68-005283	
Andrés Amato	4-245-631	Juay	65523681	
Hecelia Comanillo	4-182-134	Comunidad de Juay	6280 2190	
William Samudio	4-710-1673	MUNSA - DIST. S. Pona	6571-3208	WILLIAM 7202 KAHU.com
FERRER RAMOS	4-731-704	P.A. S	7270531	
Romel Polanco	4-741-948	Juay	6719 2252	
José y Margarita	4-282-1292	Juay	64061428	
Yolanda	2-723-1214	Juay	68955146	
Mario Rojas	4-716-283	Juay	6780-5045	
Rosa María Cruz	4-146-873	Juay		
Maria C. Argente	4-204-13	RED-Parajaya	6822-1507	mariomelagutierrez0814@gmail.com

Corregimiento de Junay



MUNICIPIO DE SAN FÉLIX
ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL 2018- 2022
PRIMERA CONSULTA CIUDADANA PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA LEVANTADA EN EL DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

LISTADO DE PARTICIPANTES

[illegible]



Corregimiento - SANTA CRUZ

[illegible]

Corregimiento de San Felix

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL	COMUNIDAD/ ORGANIZACIÓN/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MUSEL V. GONZALEZ C	4-172-957	Comunidad de San Juan de los Rios	6698-0377-777-0572	-
BENITO PINEDA S	1-51-748	S.F. NIMSA CARB	6731-6227/727-0568	bpineda@nimsa.gov.pa
Osly Pedro	2-758-1507	NIMSA - CNB	6757 3254	oslypedro29@yahoo.com
Angel V. Gonzalez P	4-182-125	IDIAN	66-62-68-13	
Alfonso V. Gonzalez	1-31-323	IDIAN	65-46-57-25	
Alfonso V. Gonzalez	4-134-1512	J.C. San Felix	6752-6476	mexy2016@hotmail.es
Jose V. Gonzalez	10-5-250	Junta Comunal	6731-74-61	
RICARDO CHIRRI V.	8-185-907	AMD	6454-6640	rchirri@netmail.com
David L. Gonzalez	4-271-334	Iglesia Cuadrangular	6430-2040	
Herman J. Gonzalez	4-714-1089	San Juan de los Rios	668-5122	
Mina Edith Santos S	4-180-770	Municipio de San Felix	6587-4321	nessa17@telefonos.com
Jose V. Gonzalez	4-276-659	San Juan de los Rios	6888-0168	
Angel H. de la Haza	4-168-244	Junta Comunal de San Felix	6041608	
Roberto Gonzalez	4-267-859	Granada (Midea)	6892-0040	
Clasibel H.	4-701-1046	Granada Midea	62-29-7876	
Alfonso V. Gonzalez	4-291-961	Comunidad de San Juan de los Rios	65-43-5361	
Alfonso V. Gonzalez	4-735-1967	"	66405166	
Alfonso V. Gonzalez	4-291-964	"	"	
Alfonso V. Gonzalez	4-235-688	"	6516-6635	

Fotos de la segunda consulta ciudadana realizada el 12 de septiembre de 2017



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



Un Municipio organizado y eficiente que promueve la participación ciudadana, la conservación del medio ambiente y comunidades resilientes



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN FÉLIX
ACTA DE CONSULTA CIUDADANA

(Para la validación de los programas y proyectos del Plan Estratégico Distrital del distrito de San Félix)

Siendo las 10:00 a.m. del día 12 de septiembre de 2017, se reunieron en el distrito de San Félix, representantes de organizaciones sociales, de las Juntas de Desarrollo Local, de instituciones públicas, el Alcalde, Representantes de Corregimientos, el Planificador Municipal y funcionarios municipales, así como colaboradores de la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí de la Dirección de Programación de Inversiones, MEF.

La reunión se efectuó con el objetivo de llevar a cabo la segunda Consulta Ciudadana, que se da en el marco del proceso de elaboración del Plan Estratégico Distrital de San Félix, para el periodo comprendido del 2018-2022.

En ésta Consulta Ciudadana se llevó a cabo la validación de los programas y proyectos que se identificaron en el Plan Indicativo de Inversiones del Plan Estratégico Distrital de San Félix.

Los abajo firmantes, conjuntamente con las personas que aparecen registradas en la Lista de asistencia adjunta a la presente Acta, damos fe de que la consulta se realizó de manera participativa y efectiva; que se realizaron las presentaciones de los temas correspondientes, así como los Talleres, para recopilar los aportes de los miembros representativos de las organizaciones sociales y comunitarias del distrito de San Félix, es decir, mediante la participación ciudadana.

Dado en el distrito de San Félix, el 12 de septiembre de 2017, la Consulta Ciudadana se clausuró a las 2:30 p.m.

Por el Municipio de San Félix:

H.A. Nicomedes Sanjur

H.R. Agustina Tejada de Santos



Acta de Consulta Ciudadana: Validación de los programas y proyectos PED
Municipio de San Félix
12-09-2017

[Firma]
Roberto Flores
Planificador Municipal

Por la Oficina Regional de Planificación de Chiriquí, DPI, MEF

[Firma]
c

Por las Juntas de Desarrollo Local:

<u>[Firma]</u> Jta. Des. Local: <u>Los Lajos - Cabañas</u>	<u>[Firma]</u> Jta. Des. Local: <u>Los Lajos Adentro</u>
<u>[Firma]</u> Jta. Des. Local: <u>Jilay</u>	<u>[Firma]</u> Jta. Des. Local: <u>Santa Cruz</u>
<u>[Firma]</u> Jta. Des. Local: <u>San Félix</u>	